



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mujer Policía
“Pasado, Presente y Futuro”

Contexto Histórico y Proyección Institucional

Bogotá, D. C.
2017

AUTORIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL

Doctor

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de la República

Doctor

Luis Carlos Villegas Echeverri

Ministro de Defensa Nacional

General

Jorge Hernando Nieto Rojas

Director General de la Policía Nacional

Mayor General

Ricardo Alberto Restrepo Londoño

Subdirector General de la Policía Nacional

Mayor General

Carlos Ramiro Mena Bravo

Inspector General de la Policía Nacional

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Mayor General

José Vicente Segura Alfonso

Director del Talento Humano

Coronel

Juan Carlos Nieto Aldana

Subdirector de Talento Humano

Coronel

Ana Vitalia Pineda Laverde

Jefe Área Nomina de Personal Activo

Teniente Coronel

Rigoberto Acevedo Mora

Jefe Oficina Asesora Planeación - DITAH

Teniente Coronel

Sandra Patricia López Luna

Jefe Oficina Asesora Centro de Observación Prospectivo

Teniente Coronel

Jhon Jairo González Ocampo

Jefe Área Desarrollo Humano

Teniente Coronel

Oleskyenio Enrique Flores Rincón

Jefe Área Procedimientos de Personal

Directora General de la Investigación
Teniente Coronel

Sandra Patricia López Luna

Jefe Oficina Asesora

Centro de Observación Prospectivo

Dirección Talento Humano - DITAH

Investigadora

Doctora

Luce Marina Echeverri Petti

Asesora Sector Defensa - Socióloga

Centro de Observación Prospectivo

Dirección Talento Humano - DITAH

Colaboradores

Centro de Observación Prospectivo

Dirección Talento Humano

TE. Rodrigo Téllez Betancourt

Investigador -Psicólogo

TE. Karol Lizeth Montero Yaya

Investigadora - Socióloga

IT. Rolando Montealegre Galeano

Responsable Análisis Estadístico

Administrador de Empresas

PT. Yeimi Marcela Carrillo Rivillas

Investigadora -Estudiante de Economía

Comunicaciones Estratégicas

Dirección Talento Humano

TE. Raul Eduardo Pérez Arévalo

Jefe Comunicaciones Estratégicas

Diseño de cubierta

PRO. Nestor Andrés Beltrán Gómez

Publicista

Academia Colombiana de Historia Policial

Brigadier General (RA)

Guillermo León Diettes Pérez

Presidente

Calle 44 Sur No. 45 A-15

Barrio Muzú-Bogotá, D.C.

Escuela de Cadetes de Policía General

Francisco de Paula Santander

Policía Nacional

Dirección de Talento Humano

Carrera 59 No. 26-21

Teléfono: 3159000

Centro Administrativo Nacional (CAN)

Bogotá, D. C. Colombia

ISBN: 978-958-48-1588-0

Diseño, diagramación e impresión:

Editorial Kimpres S.A.S

Calle 19 Sur No. 69C-17

Tel: 413 6884

www.kimpres.com

CONTENIDO

Prólogo	9
Presentación	13
CAPÍTULO 1	
1.1 Contexto histórico y evolución Entorno mundial y latinoamericano	15
CAPÍTULO 2	
1.2 Roles y liderazgo actual	89
CAPÍTULO 3	
1.3 Futuro de la mujer policía en Colombia	107
Conclusiones	121
Anexos.....	125
Bibliografía.....	137

PRÓLOGO



La mujer, inspiradora de grandes empresas, sueños, amores, desamores, inquietudes, certezas, incertidumbres, apegos, desapegos...

La mujer, dadora de vida, de fe, de seguridad; realizadora de imposibles, gestora de paz, guía y sustento de los débiles e impulsora sin fin de grandes gestas....

Ella, sin la cual nada de lo hecho por la humanidad existiría; ella, es el personaje central del libro *“MUJER POLICÍA: Pasado, Presente y Futuro”* que en buena hora la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, ha preparado para la lectura de la comunidad policial y de la ciudadanía en general.

Es un documentado libro, que si bien recorre el accionar de nuestras policiales desde que la primera de ellas, María Eugenia Rojas Correa, ingresara a las filas de la institución en su condición de teniente primero honoraria en el año 1953 hasta nuestras generales de hoy Luz Marina Bustos Castañeda y Mireya Córdon López, lo que en el fondo recoge y se lee en su espíritu y cada una de sus páginas, es un merecido e importante homenaje a la mujer colombiana, orgullosamente representada en todas y cada una de nuestras policiales, en los grados de agentes, patrulleras, mandos ejecutivos y oficiales.

Como Director General de la Policía Nacional de Colombia, reconozco y subrayo la importante y meritoria labor desempeñada por la mujer policía en sus 63 años de pertenecer a la institución, presencia que la enri-

quece, enaltece y mejora la imagen corporativa, haciéndola más humana, amable, sensible y presente en todos los rincones de la geografía patria.

A la Dirección de Talento Humano regentada por el señor Mayor General José Vicente Segura Alfonso, al Observatorio Prospectivo de la misma Dirección y a sus investigadores, presento mis sinceras felicitaciones por el trabajo realizado; igualmente, manifiesto un especial reconocimiento al señor Presidente de la Academia Colombiana de Historia Policial, el señor General Guillermo León Diettes Pérez, por su colaboración y apoyo brindado para la realización del libro.

Si bien son numerosos los magníficos trabajos producidos con ocasión de la presencia femenina en la institución, este libro representa, más que un compendio organizado y sistemático de hechos, estadísticas, planteamiento de problemáticas y evaluación de políticas institucionales respecto de la mujer policía, un reconocimiento del trabajo proactivo, serio, direccionado y permanente de nuestras mujeres, que le auguran un futuro extraordinario en la institución y la presencia por siempre en la marca: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

La mujer, ella, presente de principio a fin en los más profundos afectos de los grandes hombres, fue la inspiración postrera de nuestro libertador Simón Bolívar, quien en su lecho de muerte y en un estado febril de magnífica locura, escribió el 6 de diciembre de 1830, once días antes de su deceso, una carta de amor atormentado, tierno, impotente, solitario y triste, a su prima Fanny De Villars, quien fuera el amor de su primera juventud, que reproduzco aquí, en este prólogo, como significado de la presencia total y arrolladora de ella, LA MUJER, en nuestras vidas, para deleite literario de todos los lectores:

“Querida prima:

¿Te extraña que piense en ti al borde del sepulcro? Ha llegado la última aurora: tengo al frente el mar Caribe, azul y plata, agitado como mi alma, por grandes tempestades; a mi espalda se alza el macizo gigantesco de la sierra con sus viejos picos coronados de nieve impoluta como nuestros ensueños de 1.805; por sobre mí, el cielo más bello de América, la más hermosa sinfonía de colores, el más grandioso derroche de luz...

Tú estás conmigo, porque todos me abandonan; conmigo en los postreros latidos de la vida, en las últimas fulguraciones de la conciencia. ¡Adiós Fanny!

Esta carta llena de signos vacilantes, la escribe la misma mano que estrechó la tuya en las horas del amor, de la esperanza, de la fe; esta es la letra escritora del decreto de Trujillo y del mensaje al Congreso de Angostura. No la reconoces, ¿verdad? Yo tampoco la reconocería si la muerte no me señalara con su dedo despiadado la realidad de este supremo instante. Si yo hubiera muerto sobre un campo de batalla, dando frente al enemigo, te daría mi gloria, la gloria que entreví a tu lado, a los campos de un sol de primavera.

Muero despreciable, proscrito, detestado por los mismos que gozaron mis favores; víctima de intenso dolor, presa de infinitas amarguras. Te dejo mis recuerdos, mis tristezas y las lágrimas que no llegaron a verter mis ojos. ¿No es digna de tu grandeza tal ofrenda? Estuviste en mi alma en el peligro; conmigo presidiste los consejos de gobierno; tuyos fueron mis triunfos y tuyos mis reveses; tuyos son también mi último pensamiento y mi pena postrimera. En las noches galantes del Magdalena vi desfilar mil veces la góndola de Byron por los canales de Venecia, ¡en ella iban grandes bellezas y grandes hermosuras, pero no ibas tú: porque tú has flotado en mi alma mostrada por níveas castidades!

A la hora de los grandes desengaños, a la hora de las íntimas congojas, apareces ante mis ojos moribundos con los hechizos de la juventud y de la fortuna; me

miras, y en tus pupilas arde el fuego de los volcanes; me hablas, y en tu voz oigo las dianas inmortales de Junín.

Adiós, Fanny, todo ha terminado. Juventud, ilusiones, risas y alegrías se hunden en la nada, sólo quedas tú como ilusión serafina señoreando el infinito, dominando la eternidad.

Me tocó la misión del relámpago: rasgar un instante las tinieblas, fulgurar apenas sobre el abismo y tornar a perderse en el vacío.

Simón Bolívar”.

Bienvenidos entonces, sin más preámbulos, a la interesante lectura de esta investigación materializada en el libro. “**MUJER POLICÍA: Pasado, Presente y Futuro**”

General Jorge Hernando Nieto Rojas
Director General Policia Nacional

PRESENTACIÓN



En experiencias y ensayos académicos anteriores, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional con su Centro de Observación Prospectivo, ha abordado el siempre importante tema de la Mujer Policía, para resaltar diferentes tópicos de sus actividades laborales y personales, como referentes destacados al interior de la institución.

En esta oportunidad, se ha querido elaborar y presentar al escrutinio de la comunidad policial y la ciudadanía en general, el libro “*MUJER POLICÍA: Pasado, Presente y Futuro*”, que se compendia en tres capítulos: 1) Contexto Histórico y Evolución. 2) Roles y Liderazgo actual y, 3) Futuro Institucional, los cuales recogen los antecedentes y razones de su incorporación, su papel actual académico y profesional, frente a la importante tarea con su condición de esposas, madres e hijas y, sus experiencias laborales, para finalmente pensar su futuro en términos de si se debe ampliar su formación académica, elevar la cantidad de policiales femeninas con relación al número total de policías en la institución y, claro, explorar la posibilidad de que estas mujeres policías deban y puedan llegar a ocupar la más alta posición institucional.

En la investigación se determinó como objetivo general, hacer un recorrido amplio del accionar de la mujer policía en las filas desde hace 63 años a la fecha, evaluando su importancia y aporte laboral, de imagen y conveniencia a la misionalidad de la Policía y, como objetivos específicos, detenerse en cada capítulo a profundizar sobre esas experiencias, determinando aspectos positivos y negativos que pudieran dar luces so-

bre cuál será el futuro que debe darse a la mujer policía de conformidad con la realidad del país y de otras naciones que, con éxito, han incorporado mujeres para permanecer por siempre en sus filas, como un activo insustituible.

La metodología utilizada en la investigación, es de tipo descriptivo-cualitativo, utilizando instrumentos como el análisis documental histórico, fuentes abiertas periodísticas, lecturas puntuales de documentos policiales, estadísticas internas de la Policía Nacional, conformación de grupos de análisis situacional denominados “Grupos Focales” y entrevistas personalizadas con algunas mujeres y hombres policías que, antaño como ahora, transmitieron su visión histórica y su perspectiva de género a futuro, todo lo cual, arrojó llegar a sentimientos profundos y a las motivaciones de los comportamientos de las personas y sus vivencias.

La Dirección de Talento Humano, con este libro, espera compendiar en forma práctica y cronológica, en primer término, la profusa y vasta información que sobre la mujer policía ha producido el Centro de Observación Prospectivo, en distintos tiempos y momentos y, en segundo lugar, lograr reunir en un solo documento, toda esa rica, talentosa y progresiva experiencia protagonizada por ellas en las filas institucionales, amén de hacer un homenaje siempre oportuno y apropiado a la mujer colombiana a través de la Policía Nacional.

La invitación final a todos los lectores, tanto propios como extraños, es a abordar el recorrido de este libro, con la certeza de que el papel histórico de nuestras mujeres policías al interior de la institución, es una evidencia indiscutible del gran esfuerzo, la tenacidad, la seriedad, el sacrificio, el profesionalismo, la disciplina y el deseo de superación demostrados en tantos años de servicio y, frente a sus pares masculinos que, finalmente, y con el correr de los tiempos, ven en ellas al complemento, al apoyo y a la compañera ideal para cumplir la honrosa misión constitucional de la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Mayor General José Vicente Segura Alfonso
Director de Talento Humano Policía Nacional

1.1 CONTEXTO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN ENTORNO MUNDIAL Y LATINOAMERICANO

Es preciso recrear brevemente el entorno histórico, político y social, tanto en el mundo como en Latinoamérica, para resaltar, que si bien la mujer había sido relegada a labores y acciones que no reñían con las actividades políticas y económicas de los hombres, por muy variadas circunstancias que se sucedían en el mundo -como las dos guerras mundiales-, sí se generó la necesidad de vincular a estas a tareas de socorro y ayuda humanitaria, además de contar con su concurso en tareas de informante de hechos sociales en sus comunidades. Tales actividades se vinieron impulsando desde finales del siglo XIX, producto también de variadas manifestaciones feministas que clamaban por sus derechos políticos, sociales y económicos.

Por ello, y al decir de la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales, sede académica Argentina (FLACSO, 2016), “... *las dificultades al contratar y trasladar enfermeras civiles hasta los sitios de combates fue la punta de lanza de la inclusión de mujeres a la vida militar, así, por ejemplo, el Cuerpo de Enfermeras del Reino Unido se formó en 1881; el de Canadá en 1885; el de Australia en 1898 y el de los Estados Unidos de Norte América en 1901, estas mujeres vinculadas a estos ejércitos no contaban con rangos militares...*”, las primeras situaciones de que se tenga noticia, surgen de la necesidad militar de ayuda médica y humanitaria en las confrontaciones bélicas; también el proceso de industrialización de las economías del mundo

que requería mayor mano de obra, e igualmente, la incorporación de la mujer a las tareas antaño servidas exclusivamente por hombres.

Las revoluciones feministas y el reconocimiento de sus derechos de género en la Declaración de Derechos Humanos de 1948 (RESDAL, 2009) y, “*el movimiento de las sufragistas*”, generó cambios en las estructuras sociales, económicas y políticas que reivindicaron el derecho al voto en casi todos los países europeos al finalizar la primera guerra mundial. Mujeres policías, propiamente dichas, serán llamadas en los Estados Unidos de Norteamérica hasta el año 1893 y consideradas de tal condición hasta 1910, desempeñando funciones orientadas a “...*cuidar el orden en los salones de baile, en las pistas de patinaje, parques, cines, y los lugares de recreación destinados a los niños y las mujeres...*”

Francia incluye mujeres policías en 1914 como “damas dactilográficas”, encargadas de tomar las huellas digitales de los presuntos delincuentes en las comandancias. En 1935 ya se les dan funciones de “asistentes de la policía”, con uso de uniformes, con el encargo de cuidar a los niños en las calles y las plazas públicas. España lo hace en 1936, después de la guerra civil, dándoles funciones de vigilancia y el control poblacional de su mismo sexo.

En el entorno latinoamericano, la más antigua inclusión de mujeres policías se registra en México 1930, llamándolas “Policía Femenina y de Intérpretes”. Uruguay en 1931, incorpora 6 guardiaciviles femeninas a la Jefatura Policial de Montevideo y, en 1945 las denominará “Policía Femenina de Montevideo”; Argentina hace lo propio en 1947, cuando la Policía crea en Buenos Aires, una “Brigada de Seguridad”, conformada por mujeres; en 1955 lo hace Perú creando la “Sección Preparatoria de la Policía Femenina” y, en 1956, cuarenta damas ingresan a la “Sección Femenina de la Escuela de Auxiliares de Investigaciones de la Escuela Nacional de Policía” del mismo país; en 1962, en Chile, se incorporan las primeras mujeres a “Carabineros” y, Ecuador lo hace 1983.

Entorno Colombiano

No se podría contar la historia de la mujer policía y cuál ha sido su trasegar al interior de la institución, sin indicar, como lo reseñan en sus propias palabras los académicos Adolfo León Atehortúa y Diana Marcela Rojas en el estudio “*mujer e historia*” por el centro de investigaciones y desarrollo científico de Colombia, que “...nos cuentan cómo Simón Bolívar tuvo siempre una eficiente red de espionaje entre sus estrategias de batallas, que se basaba en humildes mujeres campesinas y algunas de alcurnia, ellas pasaban desapercibidas y luego informaban los movimientos del ejército realista. Se dice que en los campos de batalla de la independencia de Colombia, cuando levantaron los cadáveres y los heridos, descubrieron que no fueron pocas las mujeres que se habían vestido de hombre, para que les fuera permitido empuñar las armas en la lucha por la libertad de su patria...”.

Claramente se evidencia el protagonismo que ha conservado la mujer colombiana, aun sin contar, en múltiples ocasiones, con el apoyo o el aval del hombre; sin embargo, ha estado inmersa en los momentos críticos de la vida política, de la lucha independentista y del servicio patriótico del país y es desde esos mismos momentos históricos que se presenta la férrea idea de servir a la patria por conservar sus valores y su independencia.

Lo anterior puede evidenciarse en una anécdota importante que muestra ese talante especial y patriótico de la mujer colombiana, contenido en la siguiente reseña histórica: “... Durante el conflicto entre Colombia y Perú, en 1932, una mujer llamada Clara Narváez de Fernández tuvo la osadía de enlistarse en el Ejército disfrazada de hombre. Le decían ‘cabo Pedro’ y combatía como el más fiero de los soldados. Un día, mientras rescataba a un soldado herido, recibió un disparo y, luego de ser llevada al hospital de Puerto Asís (Putumayo), se descubrió el secreto que escondía entre apretadas fajas. Ella fue dada de baja de las filas con honores...” (Periódico EL TIEMPO, 2016. “Las mujeres que siempre han querido ser parte de la fuerza”).

El entorno sociopolítico colombiano de los años 50, no fue ajeno a las convulsiones de intemperancia partidista, pues fue precisamente un militar en ejercicio de la presidencia, producto de un golpe de estado

producido en 1953, quien en 1954 y a través del acto legislativo No. 03 de la Asamblea Nacional Constituyente, otorga el voto a las mujeres colombianas que, en el año 1957 (Diciembre 1) tienen la oportunidad de estrenar ese derecho, precisamente al votar el plebiscito que lleva a la normalidad democrática al país, al hacer el tránsito de la dictadura del teniente general Gustavo Rojas Pinilla (no obstante la Asamblea Nacional Constituyente de 1954 había legitimado su poder presidencial) a la democracia representativa que se reinstauró en el país a través del pacto partidista liberal – conservador del “Frente Nacional” por 16 años y cuyo primer presidente fuera Alberto Lleras Camargo desde el 7 de agosto de 1958.

Primeras mujeres en la Policía Nacional

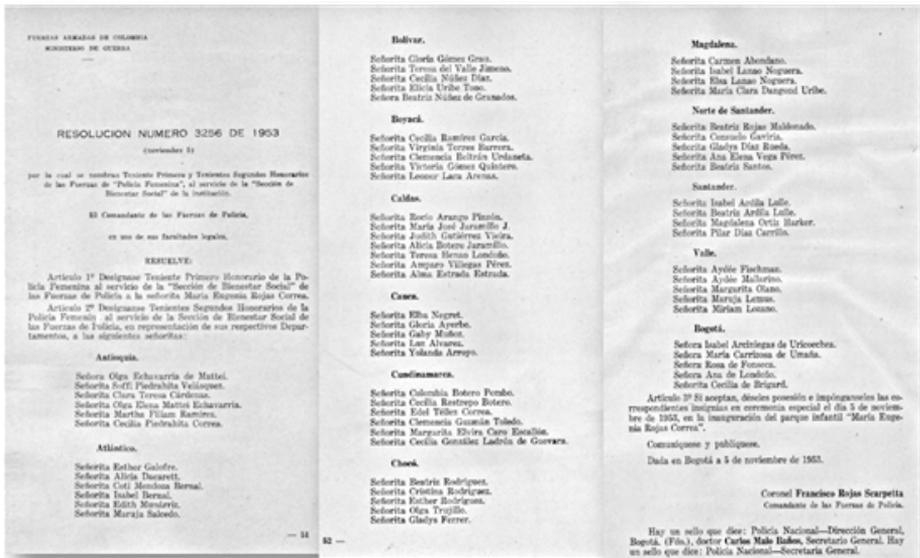
Década de los 50, primeros inicios

El ingreso de la mujer en la Policía Nacional de Colombia fue circunstancial, pues la mujer colombiana para la década de los años 50 y previas, fue relegada en la realización de actividades que se consideraban propias del hombre, entre ellas el ser policía.

Poco a poco lograron vincularse en diferentes campos y a ello no fue ajena la Policía Nacional, pues frente a estas mujeres líderes, que han dejado huella en la historia femenina del país, no podía quedarse atrás la mujer policía y, según (Cano, 2000), el ingreso de la mujer a las filas de la institución, inicia en 1953 como un hecho de trascendencia política pero no concebido como iniciativa institucional.

No existen antecedentes que documenten o planteen para la época la intención definitiva y fundamentada en las necesidades del servicio, de incorporar personal femenino a las filas policiales; no obstante y como bien lo ha analizado la institución (Centro de Observación Prospectivo, 2015), las razones ulteriores que decidieron la incorporación de la mujer, radicaron en “...*Incorporar a la mujer bajo una perspectiva funcional, para desempeñar labores relacionadas con la atención y prevención de problemáticas sociales, donde el rol de la mujer facilita mejores desempeños relacionados con el manejo de niños, adolescentes y personas de la tercera edad*”.

Es por ello y con ocasión de la creación de la Sección de Bienestar, que se planteó la organización e instrucción de la Policía Femenina, (La mujer en la Policía, 2000), la cual es creada mediante resolución No. 3135 del 26 de octubre de 1953, suscrita por el señor Coronel Francisco Rojas Scarpetta, Director General de la Policía Nacional para la época; marcando este hecho histórico, la presencia de la mujer en la Institución.



Fuente: Archivo Academia Colombiana de Historia Policial. Resolución No. 3256 de noviembre 5 de 1953 por la cual se ascienden teniente primero y tenientes segundos honorarios de la Policía Nacional.

Retomando la iniciativa política del Presidente Gustavo Rojas Pinilla, la primera mujer en ingresar a la Policía Nacional de Colombia, fue la señorita María Eugenia Rojas Correa, a quien se otorgó el grado de teniente honorario, en ceremonia del 5 de noviembre de 1953, a través de la resolución No. 3256.

El Comandante de las Fuerzas de Policía, a través de la resolución ya citada estableció, “nombrar Teniente Primero y Tenientes Segundos Honora-

rios de las Fuerzas de Policía Femenina, al servicio de la Sección de Bienestar Social de la institución”, a sesenta y ocho mujeres.

Cabe resaltar que estas oficiales fueron nombradas de manera honoraria y, dada tal situación, no existió una formación policial específica, como bien lo confirma el señor mayor Humberto Aparicio Navia, actual Director del Museo Histórico de la Policía Nacional, quien manifiesta, “*las primeras mujeres policías recibieron inducción y preparación básica para los propósitos buscados en los objetivos sociales de la institución, particularmente de la Sección de Bienestar Social a donde fueron adscritas una vez nombradas como oficiales honorarias*”.

Las prepararon en uso de uniformes, insignias y distintivos policiales, saludos y cortesía militar (hoy policial), orden cerrado, protocolo, etc., todo lo cual, se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y no pocas veces en el Palacio de San Carlos (presidencial), en atención a que la teniente honorario María Eugenia Rojas Correa, comandante del grupo de oficiales, era hija del señor Presidente de la República, teniente general Gustavo Rojas Pinilla.



Fuente: Archivo Academia Historia Policial. Primeras oficiales femeninas honorarias de la Policía Nacional en la biblioteca y salón de clases de la Escuela General Santander.

Se crea así, el antecedente circunstancial y político, en el hecho del interés demostrado por la hija del presidente de vincularse a la causa de la protección de la niñez bogotana, a la postre liderada y ejecutada de vieja data por el señor sargento segundo Luis Alberto Torres Huertas, quién desde 1.938 y en su condición de agente (Centro de Observación Prospectivo, 2015), se dio a la tarea de “... *organizar juegos escalonados para los niños, siendo el inventor de trabajos de recreación para ellos y haciéndose tan popular, que fue imposible atender a tantos niños que lo buscaban*”.



Doña Pilar Primo de Rivera, quien por algunos días fue huésped ilustre de Bogotá, visitó en compañía de la señorita María Eugenia Rojas Correa y de algunas otras damas, las distintas obras de Bienestar Social de la Policía. Aquí aparece, junto con la hija del señor Presidente de la República, cuando ambas interrogaban a las chiquillas que protegen la Casa de Bienestar Social. Con ellas están también, doña Sarita de Villate, y doña Enma de Mosquera García.

Fuente: Archivo Academia Colombiana de Historia Policial

En una decisión acertada del Director General de la Policía de la época, las integrantes de este primer grupo de policías femeninas, todas de manera voluntaria, son designadas a dicha causa. Es así como se designan un total de sesenta y ocho mujeres policías tenientes segundos honorarios por departamentos, quienes pertenecían a la más preclara élite social de dichas regiones, caracterizadas todas ellas por su sensibilidad hacia la niñez y las obras humanitarias.

Las citadas oficiales eran representantes de todas las regiones del país, así: departamento de Antioquia con seis señoritas, Atlántico con otras seis, Bolívar con cinco, Boyacá con cinco, Caldas con siete, Cauca con cinco, Cundinamarca con seis, Chocó con cinco, Magdalena con cuatro, Norte de Santander con cinco, Santander con cuatro, Valle con cinco y Bogotá con cinco.



En compañía del Comandante de las Fuerzas de Policía en el Magdalena aparecen las Tenientes honorarios, de izquierda a derecha, señoritas María Franco Carrillo, Josefina Solano Brun, Gloria Guido Baena, Celina González Hlidge, Maruja Cotes Blanco, Paulina Lacouture Zúñiga, Luz Castro Guerrero, Teresita del Castillo Amaris, Nita Abello Fernández.

Fuente: Archivo Academia de Historia de la Policía Nacional de Colombia

De conformidad con la resolución 3256 del 5 de noviembre de 1953, se imponen las insignias de acuerdo al grado obtenido, es decir, teniente primero y tenientes segundos honorarios de las fuerzas de policía femenina y, por ende, las designaciones de las damas policías en los grados honorarios, sirvió a los propósitos sociales que ya abanderaba la hija del señor Presidente de la República para la fecha, al disponerse en su artículo tercero, último de la disposición, que “...*Si aceptan, dé-*

se les posesión e impónganseles las correspondientes insignias en ceremonia especial el día 5 de noviembre de 1953, en la inauguración del parque infantil “María Eugenia Rojas Correa”.



Fuente: Archivo Revista Policía Nacional 1953 “Palabras de la teniente primero honoraria María Eugenia Rojas Correa, el día de su ascenso”

Ya en 1954 y de conformidad con la resolución No. 473, la Policía Nacional aprueba la admisión de señoritas aspirantes al primer curso de policía femenina que duró un año y estuvo integrado por 46 mujeres. En tal disposición que crea el prospecto para admisión de señoritas aspirantes a la Policía Femenina para optar al título de “Asistentes Sociales Auxiliares”, se establece con claridad la proyección e importancia que la institución le daba a la mujer dentro de sus filas, estableciendo: “... *Capítulo I. Finalidad de la Policía Femenina. La Policía Femenina es un símbolo de la Patria, que basa su existencia en el patriotismo de la mujer y busca como finalidad el engrandecimiento nacional*”. En igual sentido, allí mismo se fijan claramente las finalidades o funciones particulares de la Policía Femenina de la época, cuando en el artículo primero, se establece: “... *La Policía Femenina tiene por finalidad:*

a) Responsabilidad de los parques infantiles.

- b) Cuidar de los niños en los parques,*
- c) Cuidar de los niños extraviados, hasta la localización de sus padres o de quien haga sus veces.*
- d) Vigilar a los niños en edad escolar, y controlar la asistencia de éstos a los colegios y escuelas.*
- e) Propiciar a los menores los recursos con que cuenta la comunidad, para su beneficio moral y material.*
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones que señalan sitios o lugares y trabajos prohibidos para menores.*
- g) Cooperar con las Autoridades de Circulación y Tránsito en las medidas tendientes a defender la vida e integridad de los niños.*
- h) Vigilar y controlar la venta de libros y revistas destinados a los niños.*
- i) Vigilar la entrada y asistencia de menores a espectáculos públicos, cines, etc., controlando que el espectáculo esté previamente revisado por la censura.*
- j) Colaboración y organización en Sala-Cunas, Jardines Infantiles, Gotas de Leche, Centros de Madres, etc.*
- k) Colaboración en los Centros de Higiene sobre el control de los niños sanos y de los niños enfermos.*
- l) Colaboración con los juzgados, alcaldías y establecimientos de reclusión de menores, sobre el control de los que estén reclusos o en libertad vigilada.*
- m) Control de los niños vagos.*
- n) Control sobre la niñez, para que no ejerza la mendicidad, y sobre las personas que los excitan al ejercicio de esta profesión.*
- o) Ayudar y orientar a los menores en cualquier problema personal, social o familiar.*

p) *En síntesis, protección infantil en todo lo indicado por el Estatuto de la defensa del niño”.*

Resulta particularmente interesante e importante destacar el pensum académico que en tal disposición se estableció para la formación del personal femenino de la Policía Nacional, cuando se decidió prepararlas en psicología general, formación moral, cívica, legislación de menores, recursos de la comunidad, literatura infantil, ortografía y redacción, gimnasia, culinaria, metodología de clases, ética profesional y cultura religiosa, sociología criminal del menor, psicología infantil, moral familiar y organización de la comunidad, primeros auxilios, cantos y rondas, educación física, rítmica y tejidos.

Lo anterior indica que, la policía femenina, a la que evidentemente se le daba una gran importancia funcional dentro de la llamada “Policía de Protección Infantil”, se le preparó apropiada y concienzudamente para que su labor no resultara en modo alguno improvisado y sus conocimientos, fueran recibidos por los niños de una forma absolutamente profesional.

De conformidad con documentos policivos informativos de ese momento, se decía que este cuerpo de señoritas policías “Asistentes Sociales Auxiliares”, estaba cobijado bajo la “Jefatura Moral” de la teniente primero honorario María Eugenia Rojas Correa, su comandante y, además, “...*Al mismo tiempo, la labor social que desarrollarán las señoritas al terminar el curso, fue puesto bajo el auspicio de la Primera Dama del país, la señora Carola Correa de Rojas Pinilla*”. (García, 2014)

Lo anterior demuestra que el mando policial de la época, abogaba en forma integral por la protección de los derechos de los niños y, se involucraba decididamente en todos los aspectos que regulaban el acontecer de estos en Colombia, casi que delegándole en su totalidad tales servicios de policía, a nuestras mujeres que desde ya mostraban una innegable vocación de servicio y acogimiento a esos seres que frecuentemente, tanto antaño como ahora, son el blanco de delincuentes inescrupulosos y crueles que los violentan.

Por razones políticas, que afectarían la vida nacional, el señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla debió dimitir de su cargo el 10 de mayo de 1957, para ser reemplazado por una Junta Militar en la conducción del país y que obligaría a la evidente reorientación de las instituciones colombianas, incluida la fuerza pública; la loable, histórica y acertada decisión de la Policía Nacional de haber vinculado a las mujeres a sus filas, se vio así, diluida y estancada.

Otros analistas atribuyen a “errores posteriores” internos de la institución que obligaron a disolver el servicio de policía femenino, sumado a la férrea posición machista de la época, no sólo a nivel nacional sino internacional, que pretendían que las tareas policiales debían ejercerse sólo por hombres.

No obstante este primer hecho histórico de vincular mujeres a la fuerza policial, se genera un receso de inclusión de ellas de más de dos décadas, lo que le permite a la institución tomar la decisión de vincularlas nuevamente y de manera directa, bajo unos protocolos claros y definidos, de tal forma que ésta sería protagonista al interior de la Policía Nacional dada la necesidad de su participación en funciones particulares y puntuales por sus características.

Vinculación definitiva

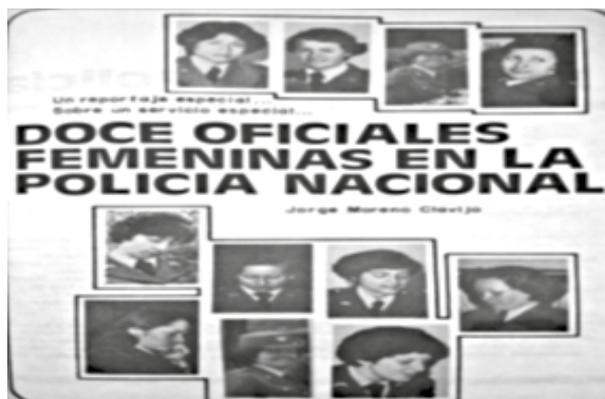
Pasados veinticuatro años, para el año 1977 el mando decide, hacer el llamamiento para oficiales femeninas en el cuerpo administrativo, a doce profesionales, las cuales hacen su curso en la Escuela de Cadetes de Policía General Santander. (Policial, Promociones de Oficiales 1940–2009, 2010).

A partir de este momento y hasta hoy, se observa una clara, inequívoca y proyectada política institucional de vincular mujeres a las filas, no sólo para cargos administrativos sino operativos, situación que de manera positiva ha coadyuvado a la imagen de la institución.

Década de los años 70

A partir de 1977, la incorporación de la mujer a las filas de la institución policial, se caracterizó, en palabras de algunos analistas, como que “... la Institución dio un gran paso al incorporarlas a la vida policial; reconoció, como otras instituciones internacionales, el papel que ellas podrían desempeñar dentro de la organización; aceptó que las facultades físicas y psíquicas de la mujer le permitían tareas que en nuestro país estaban asignadas exclusivamente para los hombres...”. (García, 2014)

Es así como el señor brigadier general Luis Humberto Valderrama Núñez (q.e.p.d. 1923 – 2016), Director General de la Policía Nacional para esta época, establece el ingreso, nuevamente, de la mujer a las filas de la institución. Fue entonces el señor coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, quien para la época fuera el Director de la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, quien se encargó de seleccionar a este grupo de futuras oficiales.



Fuente: Revista Policía Nacional de Colombia, Agosto 1978.

En entrevista a quien con los años llegaría a ser Director General de la Policía Nacional, el ya citado mayor general Delgado Mallarino (RA), manifiesta sus particulares experiencias sobre la vinculación de estas

mujeres profesionales a la policía; evoca que la convocatoria a ese curso de oficiales profesionales administrativos, “...fue muy numerosa y, respecto de las seleccionadas, las principales razones para esa incorporación, radicaron en el hecho de que ya se observaba que en las policías de muchas partes del mundo, la presencia de la mujer se hacía visible e importante y que, en la Policía Nacional de Colombia, su pertenencia, sobre todo desde el punto de vista profesional, se hacía necesaria; como lo reconocían los mandos que estratégicamente así lo visionaban”.

“La particular escogencia de esas doce mujeres profesionales, tuvo como eje principal, las profesiones liberales que necesitaría la fuerza, el hecho de ser egresadas de universidades de reconocido prestigio e igualmente, que ellas de una u otra forma, ya tenían contacto con la institución policial y militar, por pertenecer a familias prestantes que tenían o habían tenido contacto directo con ellas, pero, sobre todo, porque cada una de las seleccionadas, por su formación, valores, presencia y solvencia moral, representaban un activo para la policía”.



*Fuente: Archivo personal Teniente Coronel ® María Victoria Ordoñez Quintana.
El coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, Director de la Escuela General Santander, con el primer curso de mujeres profesionales femeninas (Nelly Beltrán de Porras, Laura M. Cajiao Porras, Marcela Currea Gálvis, Gloria Isabel Lamo Jiménez, María Magdalena Forero Rincón, Cecilia Navarro Reyes, María Victoria Ordoñez Quintana, Ana Consuelo Rodríguez Álvarez, Martha Wiesner de Ramírez, Gladys Castañeda de Beltrán, Sonia Luz Gil Echeverry y Olga Patricia Hernández Suarez.)*

Por su parte el señor general (RA) Rosso José Serrano Cadena, Exdirector General de la Policía Nacional de Colombia, quien para entonces ostentaba el grado de mayor, y se desempeñaba como comandante de ese primer curso de futuras policías profesionales, refiriéndose al proceso de selección expresa que fue “...*muy rigurosa, donde se tuvieron en cuenta resultados académicos, la distinción y el origen familiar, entre otros...*”.

Así mismo relata su experiencia sobre la adaptabilidad a la vida policial de estas futuras oficiales, toda vez que manifiesta haber sido muy buena, pues no se presentó en ningún momento discriminación como tal al interior de la institución, aunque

“...el personal las miraba con curiosidad; claro, en la escuela y en general en la institución, no había en ese momento muchas mujeres, escasamente se veían las secretarias, las de aseo y cafetería y algunas relacionadas con el tema de salud...”

Respecto a sus funciones como comandante del curso, recuerda:

“...debía estar pendiente de orientarlas, guiarlas, apoyarlas tanto en sus actividades académicas, como operativas; recuerdo en esta última, el orden cerrado, que me costó tanto trabajo, porque había algunas que tenían mucha dificultad en la coordinación y entonces debía individualmente prepararlas, porque las tenían asignadas para participar en los desfiles militares y policiales del momento...”



Fuente: Archivo personal Teniente Coronel ® María Victoria Ordoñez Quintana.

En el año 1977 se establece el ingreso, nuevamente, de la mujer a las filas de la institución.

Las acompaña el Comandante del curso señor mayor Rosso José Serrano Cadena, TE. Nelly Beltrán de Porras, TE. Laura M. Cajiao Porras, TE. Marcela Currea Gálvis, TE. Gloria Isabel Lamo Jiménez, TE. María Magdalena Forero Rincón, TE. Cecilia Navarro Reyes, TE. María Victoria Ordoñez Quintana, TE. Ana Consuelo Rodríguez Álvarez, TE. Martha Wiesner de Ramírez, TE. Gladys Castañeda de Beltrán, ST. Sonia Luz Gil Echeverry y ST. Olga Patricia Hernández Suarez.

De acuerdo a lo manifestado por el entonces coronel Delgado Mallarino, que en ese entonces fuera el Director de la Escuela, corrobora la importancia de la misión a cumplir por parte de estas mujeres policías una vez egresadas, lo cual resultó fundamental al momento de convocar profesionales en sociología, derecho, psicología, psicopedagogía, ingeniería industrial y comunicación social, para un curso conformado por veintiún profesionales, de los cuales doce eran mujeres, como ya se citó previamente, convocatoria que tuvo una respuesta masiva y entusiasta en todo el territorio nacional.

Lo anterior denotaría, que estas profesionales una vez formadas desempeñarían sus funciones dentro del apoyo administrativo que para el momento necesitaría la institución. Ellas no fueron agrupadas en un determinado curso ni señaladas dentro de una promoción, sino que, como aparecen citadas en el libro “Promociones de oficiales 1940 – 2009”, al graduarse el grupo fue anexado al curso regular No. 039, Promoción “José María Carbonell Martínez”, por haber sido ascendidas con fe-

cha 15 de abril de 1977, con los grados de tenientes y subtenientes, siendo asignadas a las diferentes unidades que requirieron sus servicios de acuerdo con su profesión. (Policial, Promociones de oficiales 1940–2009, 2010).



Fuente: Archivo personal Teniente Coronel® María Victoria Ordoñez Quintana. Reseña periodística del primer curso de oficiales profesionales mujeres de los servicios

Esta convocatoria y ejecución del curso indica, que la Policía Nacional de Colombia, necesitaba, como bien lo dijo el hoy general (RA) Delgado Mallarino, seguramente a tono con otras organizaciones similares del mundo, vincular profesionales a las áreas administrativas de la institución, con significancia clara entre las mujeres, para que aportaran desde su concurso en profesiones del saber liberal al cumplimiento de la misión, asesorando a los mandos en sus disciplinas y especialidades de manera excepcional, rompiendo definitivamente la férrea posición de género inclinada a la masculinidad y que al interior de la entidad no era totalmente aceptada esta postura de acceso de la mujer a cargos que por casi por ochenta años habían sido regidos exclusivamente por hombres.

Las oficiales se graduaron en tal oportunidad, después de un curso de tres meses, en el grado de tenientes diez de ellas y en el grado de subte-

nientes dos, estas últimas, quiénes obtuvieron este grado y no el de teniente efectivo, porque al término del curso de formación, no se habían graduado de sus carreras profesionales, como estaba contemplado en el estatuto de carrera de oficiales vigente para la época, anécdota y curiosidad obtenida hoy, en entrevista con una de las egresadas, la teniente coronel en uso de buen retiro María Victoria Ordoñez Quintana, quien durante veintidós años prestó sus servicios a la institución policial como oficial en servicio activo.



Fuente: Archivo Policía Nacional. Teniente María Victoria Ordoñez Quintana, Comunicadora Social una de las primeras mujeres del cuerpo administrativo, asignada a la secretaria de información y prensa

Esta señora oficial profesional, del cuerpo administrativo, visiblemente emocionada al apelar a sus recuerdos, manifiesta lo difícil que resultó la experiencia en estos primeros años, pues tanto compañeros, como comandantes y por supuesto subalternos, no asimilaban de la mejor manera el rol que desempeñarían al interior de la institución, este grupo de mujeres uniformadas.

La citada oficial manifiesta la poca aceptación de su condición profesional, pues muchos la consideraban *“una circunstancia que disputaba a los hombres oportunidades institucionales”*; más aún cuando por cuanto les fue otorgada una prima especial como oficiales del cuerpo administrativo, correspondiente al 40% adicional del salario devengado; al igual que el hecho de ser eximidas de las actividades propias de policía que los oficiales del cuerpo de vigilancia si estaban obligados a cumplir; esto produjo un sin sabor dentro del grupo de oficiales y no pocas sensaciones y sentimientos negativos y de rechazo.

Sin embargo, se dejó claro que dicha prima no afectaba la base salarial para efectos de prestaciones sociales y cesantías, pero que sí reconocía el valor agregado de poner al servicio de la institución sus conocimientos académicos profesionales, evitándose un costo de formar en esas disciplinas al personal que hacía parte del cuerpo de vigilancia.

Lo relatado evidencia que los comienzos laborales y actividades cotidianas de las pioneras en esta ardua profesión fue un trabajo poco fácil; sin embargo, en ellas no se vio disminuido su entrañable afecto por la institución. No puede negarse que estas oficiales femeninas cumplieron una tarea meritoria y se destaca que fueron las primeras en pertenecer a la planta de personal de la institución, después de la efímera aparición de las primeras mujeres nombradas durante el gobierno del señor teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

De estas doce mujeres profesionales del cuerpo administrativo, al día de hoy todas se encuentran retiradas y ninguna fallecida, lo que permite concluir que culminaron su carrera de manera exitosa, sin mayores riesgos ni contratiempos.

Sobreviven magníficas anécdotas e historias, como lo expresa, la hoy teniente coronel (RA) Gloria Lamo Jiménez

“...Bueno ya han pasado unos días y traer recuerdos es difícil, pero, un día, nos llevaron a prácticas de vigilancia con los señores capitanes que estaban haciendo curso para mayor y hubo que atender un requerimiento por una pelea de borrachos en una discoteca; entramos con otra compañera y los dos señores oficiales, el lugar estaba en plena oscuridad y, cuando prendieron las luces, uno de los hombres que estaba allí, el cual se encontraba muy ebrio, se quedó tieso y dijo: ¿cómo es que hay mujeres policías?; todos se quedaron aterrados y comentaron que cuando fueran a relatar lo sucedido, les iban a decir que no se les había pasado la borrachera...”

“...Otra anécdota es que nos llevaron a terreno con los alféreces a la colonia de Acacias–Meta y allí, labraban la tierra los reclusos. Cuando transitaban ellos por el lugar y nos vieron, nos saludaban diciendo: “buenos días señorita soldado”; para ellos era muy extraño ver mujeres vestidas con prendas verdes y consideraron que éramos soldados...”

“...También, en el casino de la Escuela solamente había un baño y los señores oficiales lo utilizaban; cuando íbamos a entrar nosotras nos aplicaban la jerarquía total y nos mandaban “a la cola”, pero el señor director, ante tal situación, dispuso que se construyera otro baño para nosotras...”

Para el año 1978, la institución vincula las primeras mujeres para adelantar curso de suboficiales y agentes. Es así como mediante orden de servicios N° 033 en 1979, se estableció *“Para la graduación del curso 001 por incorporación directa de suboficiales y agentes femeninos de la compañía Policarpa Salavarrieta”, en su numeral III Ejecución, literal A. Concepto del servicio, se describe que: “la Dirección General de la Policía Nacional, con el ánimo de incorporar a la mujer Colombiana a la Institución policíva, extendiendo por todos los medios de radio difusión, “HAGASE SUBOFICIAL Y AGENTE DE LA POLICIA NACIONAL”, se vinculó la mujer al cuerpo policívo 33 suboficiales y 100 agentes, para adelantar curso de formación en la escuela nacional de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada”.*



Fuente: Archivo Academia de Historia de la Policía Nacional.

No obstante, teniendo en cuenta el recorrido histórico que se ha venido relatando, resulta fundamental referenciar que también para este mismo año 1978 y por claras necesidades del servicio de cumplir con las políticas gubernamentales, se reorganiza el servicio de protección a la niñez, infancia y adolescencia, elevándolo a la categoría de especialidad, mediante la resolución No. 6711 de octubre 06 de ese año y se crea la “Policía de Menores” para proporcionar un tratamiento protector, digno, adecuado y suficiente al menor en Colombia.

Por medio del convenio número 00790844 de 1978, la Policía Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, ambas instituciones, se comprometen a cumplir sus obligaciones y funciones conjuntas de manera coordinada, en beneficio del menor, actividad que tiene, desde el punto de vista de la Policía, un determinante componente femenino, no sólo por tradición institucional, sino por sensibilidad comprobada y natural de género.

Teniendo en cuenta este histórico hecho se graduaron 31 mujeres como suboficiales y 77 como Agentes, debido a la deserción que por solicitud propia hicieron dos estudiantes femeninas y 23 masculinos durante su proceso de formación, pues este periodo tuvo una duración para las suboficiales de 10 meses y para los agentes de 6, de acuerdo a lo expuesto en el mismo literal de la orden de servicios No. 033.



*Fuente: Archivo Académia de Historia de la Policia Nacional de Colombia.
Reseña Historica–Incorporación directa de policías femeninas para suboficiales y agentes
1978*



*Fuente: Archivo Académia de Historia de la Policia Nacional de Colombia.
Ceremonia de graduación primer grupo suboficiales Ceremonia de entrega de armas del
Primer curso femenino de suboficiales y agentes de la Policia Nacional
en la Escuela Jiménez de Quezada 1979*

La decisión de realizar el curso en la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quesada, se sustenta en que para la época era la unidad destinada a la formación del personal de suboficiales y agentes e, igualmente, como reseña adicional, se determinó que en ésta se adelantara el curso de protección de menores, capacitación que fue enfocada a la misionalidad que desempeñaría la mujer que fuera asignada a laborar en las diferentes unidades policiales.



*Fuente: Academia de Historia Policía Nacional de Colombia
Entrega de certificados de graduación del primer curso de suboficiales y agentes de la Policía Nacional presidida por el Señor general Francisco José Naranjo, Subdirector General de la Policía Nacional y la Primera Dama de la Nación doña Nydia Quintero de Turbay -1979*

Para la época, 1978, el Director General de la Policía Nacional, era el hoy general (RA) Pablo Alfonso Rosas Guarín, quien al ser entrevistado para la reconstrucción de la memoria histórica de este libro, emotivamente manifiesta, al respecto de la presencia de la mujer policía en sus filas, haber tenido siempre “...un altísimo concepto de ella por su responsabilidad, valor, toma de decisiones oportunas en momentos cruciales...”. Fortalezas que recuerda y exalta de las mujeres en general, así como los actos de valor y decisión, los que recaba en “...cada una de las mujeres que tuve la oportunidad de dirigir, formar y proyectar en la Policía Nacional”.

Así mismo manifiesta como aporte fundamental durante su mandato como director general, haber exigido para la formación de los cabos segundos (hombres y mujeres), nivel de educación tecnológica y, para los agentes, formación en nivel secundario (bachillerato), pues hasta ese momento sólo para los varones, la exigencia era de cuarto bachillerato.

Encomendó para la responsabilidad de formar al personal de cabos y agentes en la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quezada, al entonces teniente coronel Miguel Antonio Gómez Padilla, a cargo de la División Docente, quien fuera uno de sus hombres de confianza y que a la postre llegaría, igualmente, a ser Director General de la institución.

El citado oficial, recuerda de esta importante época de incorporación de mujeres policías a las filas de la misma, que el mando tuvo como principal motivación para su ingreso

“... la necesidad de brindarle a la Policía Nacional una nueva manera de pensar, abrirle un espacio a la instrucción y a algunas funciones específicas que, de acuerdo con la naturaleza de la mujer, seguramente iban a cumplir con lujo de detalles, entre otras, temas sensibles de infancia y adolescencia...”

Asimismo, manifiesta que la adaptación de las policiales femeninas ha sido exitosa en todos los órdenes, toda vez que la mujer se adaptó muy rápidamente a la vida policial.

Relata el hoy General (RA) Gómez Padilla, que para ese primer curso de cabos segundos y agentes femeninos, no sólo se hizo una selección rigurosa, sino que también sus comandantes debían cumplir un perfil específico; es así como se seleccionaron cuatro oficiales femeninas del cuerpo administrativo quienes se reentrenaron en la Escuela General Santander en temáticas específicas de liderazgo, mando y dirección, con el fin de desarrollar en ellas tal formación, siendo designada como comandante de Compañía a la teniente Consuelo Rodríguez.

“...Estas oficiales hicieron una magnífica labor en la formación de las alumnas...”, expresa él.

Por otra parte resulta importante resaltar que el plan de estudios se enfocó específicamente en vigilancia, al igual que el de los varones; sin embargo, sí existió un énfasis en técnicas pedagógicas, para atender la especialidad de infancia y adolescencia.

Finalizando esta década, ya para el año 1979 y por decreto 1036 del 15 de mayo, ascienden otras 11 mujeres profesionales como oficiales de los servicios, las cuales fueron adscritas al curso de oficiales No. 044, Promoción “Juan del Corral”, destacándose respecto del curso anterior, que se vincularon nuevas disciplinas como la odontología y la contaduría pública. (Policial, Promociones de Oficiales 1940–2009, 2010).

Década de los años 80

Podría decirse que para esta época se toma una decisión trascendental en la intención de formar al género femenino en actividades de vigilancia o con énfasis netamente operativo; por ello ingresan al escalafón en el grado de subtenientes y dos años después, se constituirían en las primeras Oficiales en la especialidad de “Vigilancia”.



*Fuente: Archivo Academia Colombiana de Historia Policial.
Integrantes del primer curso femenino de oficiales de vigilancia ST. Gloria del Pilar Benjumea Martínez, ST. Neila Mary Bonilla Álvarez, ST. Luz Marina Bustos Castañeda, ST. Gloria Beatriz Helena Chávez Alarcón, ST. Gloria Helena García Murillo, ST. Gladys Amparo Guevara Díaz y ST. Adriana María Lopera Hernández.*

Es así como para el año 1980, la Policía Nacional se constituye en la primera institución armada en vincular catorce mujeres en esta especialidad, es decir, al cuerpo de vigilancia (ellas ingresarían para desempeñarse en misiones más cercanas a la seguridad ciudadana, en condiciones similares con sus homólogos masculinos policiales).

Se formaron en la Escuela General Santander y egresaron como oficiales en 1981, siete de ellas. Cabe resaltar que precisamente de este selecto grupo una de ellas alcanzó el generalato y a su vez el más alto cargo institucional alcanzado por una mujer, hasta la fecha, la Subdirección General de la Institución.

La formación de estas pioneras de la oficialidad, fue difícil y como lo relata la actual mayor general Luz Marina Bustos Castañeda, oficial en uso de buen retiro:

“...fue difícil el ingreso de nosotras, pues todas éramos niñas de casa, aferradas al hogar y adaptarse al medio policial no fue fácil, en mi caso personal mi papá me advirtió que la disciplina sería muy dura y habría un régimen muy estricto...”

En cuanto a la adaptabilidad a la institución afirma:

“...sentí discriminación toda vez que se estaban rompiendo paradigmas culturales, muros que establecían que las mujeres se estuvieran ubicando en funciones que eran exclusivas hasta ese momento para hombres; sin embargo hubo comandantes visionarios, grandes caballeros pero a la vez otros solo nos veían por la condición de mujer. Todas estas situaciones fueron las que nos ayudaron a construir el futuro de la mujer en la institución...”

De acuerdo con la información recopilada, de las primeras mujeres formadas en el cuerpo de vigilancia, se logró establecer que actualmente todas se encuentran retiradas, de las cuales tres gozan de la asignación de retiro y ninguna de ellas ha fallecido.

Con el ingreso al escalafón de oficiales de este grupo de mujeres se puede establecer la conformación claramente de los cuadros de mando fe-

menino y queda completa en el estamento policial la incorporación de la mujer en todos los niveles; es decir, oficiales, suboficiales y agentes.

Para este mismo año 1980 y por decreto No. 2855 del mes de octubre, ascienden otras siete mujeres profesionales del cuerpo administrativo las cuales son adscritas al curso No. 047, promoción “Aquileo Parra Gómez”, que respecto a los dos cursos que le precedieron (039 y 044), se incorporaron nuevas disciplinas profesionales en las graduandos, como fueron la psicopedagogía, la administración educativa, la fisioterapia y la estadística.

En el año 1982, de conformidad con el decreto No. 3566 de diciembre 10, ascienden siete oficiales femeninas más en el grado de tenientes, adscritas al curso No. 051, promoción “Teniente Joaquín Olmedo Botero Villegas”, las que, respecto de los cursos números 039, 044 y 047 que las precedieron como oficiales administrativas, se vincularon bajo la necesidad institucional de contar en sus filas con otras disciplinas que le aportaran no solo a la misión constitucional sino también al desarrollo organizacional; es así como se incorporan profesionales en medicina, bacteriología y licenciadas en enfermería.

Para el año 1983 hacen parte del curso No. 053 promoción “Mayor Benjamín Jiménez Cruz”, seis mujeres en la especialidad operativa de vigilancia quienes se gradúan y egresan como subtenientes por decreto 1391 del 13 de mayo.

Dos años después en 1985 y con el curso No. 055 promoción “Subteniente Luis Gonzalo Dallos Gómez”, ascienden siete mujeres del cuerpo de vigilancia con el grado de subtenientes, graduándose mediante el decreto 1292 del 10 de mayo; cabe resaltar que actualmente una de estas oficiales se encuentra en servicio activo con el grado de mayor general.

No obstante a este mismo curso fueron adscritas ocho oficiales del cuerpo administrativo, egresando con el grado de tenientes, quienes respecto de los cursos que les precedieron como oficiales de los servicios, se vincularon con otras nuevas disciplinas desde su género, a través de profesiones como la ingeniería química e ingeniería de sistemas.

En la siguiente promoción del curso No. 056, llamado “Mayor Gustavo García Velandia”, se adscriben tres mujeres oficiales del grado tenientes que ascienden por decreto No. 2447 de julio 31 de 1986, que aportan desde su perspectiva de género, las profesiones de química farmacéutica y administración de empresas, respecto de todas las anteriores incorporaciones.

En el curso No. 57, promoción “Coronel Jaime Ramírez Gómez” que se gradúa por decreto No. 826 del 7 de mayo de 1987, ascienden en la especialidad de vigilancia diez y siete mujeres subtenientes. En los siguientes cursos 058 y 059 que cierran la década de los 80, se limitó la incorporación de la mujer a las filas de oficialidad.

Respecto de las oficiales profesionales administrativas, se formaron entre 1977 y 1986, un total de cuarenta y ocho mujeres que aportaron desde su perspectiva profesional, 18 disciplinas representadas en las carreras profesionales de sociología, derecho, psicología, psicopedagogía, ingeniería industrial, comunicación social, odontología, contaduría pública, administración educativa, fisioterapia, estadística, medicina, bacteriología, enfermería, ingeniería química, ingeniería de sistemas, química farmacéutica y administración de empresas.

A partir del momento en que se da apertura el ingreso de la mujer a la Policía Nacional por incorporación directa, no solo se propendió porque su selección fuera con ocasión al valioso aporte que harían a la sociedad colombiana desde sus cargos y cumplimiento de funciones, sino también lo importante que sería su presencia al interior de la misma institución, pues ellas serían las llamadas a cambiar paradigmas, tanto al interior de la Policía, como en toda la fuerza pública.

En el nivel de suboficiales para esta década, se realizan cuatro cursos por incorporación directa: en el año 1981, curso No. 001 que formó entre 15 y 20 mujeres aproximadamente; 1982, curso No. 002 al cual se incorporaron también, entre 15 y 20 mujeres aproximadamente; 1983, curso No. 003 que formó 58 mujeres suboficiales y, 1985, curso No. 004 que contó en sus filas con 69 mujeres suboficiales.

Para el caso de las agentes es importante resaltar que los tres primeros cursos de este nivel básico, ingresaron a la escuela Gonzalo Jiménez de Quezada, para mediados de esta década, es decir, para los años 1985 y 1986. Fueron convocadas para hacer curso en la estación de policía de mujeres ubicada en el sector de la macarena de la ciudad de Bogotá, siendo importante establecer que no existía una escuela específica para la formación de mujeres.

Posteriormente para el año 1987, específicamente en febrero, se selecciona la Escuela de Carabineros para la formación del personal femenino, capacitando cada seis meses mujeres policías; por lo general, las compañías eran de aproximadamente 45 o 50 mujeres.

Requisitos de ingreso

Como se ha evidenciado para esta década, la selección de mujeres era mucho más exigente en relación con los requisitos exigidos a los hombres, las convocatorias se hacían a través de periódicos locales especificando claramente requisitos como: ser solteras de 18 a 24 años, tener una carrera técnica o tecnológica, medir mínimo 1.60 mts y, presentar las pruebas ICFES, con un promedio alto. Luego de esta inscripción, para la selección se realizaban exámenes de ortografía, redacción y mecanografía por parte del SENA, quien escogía los mejores puntajes y así se iniciaba el proceso para incorporarse a la institución.

Se efectuaba un riguroso examen médico (Prueba de embarazo, electrocardiograma, audiometría), examen de odontología, el cuál incluía la extracción de las muelas cordales. Así mismo, examen de electroencefalograma, radiografía de columna para mirar la escoliosis, hemograma (miraban hepatitis, creatinina, colesterol y azúcar) y la prueba física que permitiría evaluar las capacidades cardiovasculares (natación, atletismo, entre otras), prueba psicotécnica (Observan prueba de perfiles e indicadores clínicos), para determinar que no fueran vulnerables al consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tolerancia, trabajo en grupo, manejo de crisis y prueba de razonamiento abstracto (esta fue cronometrada).

Todas para esa época deberían tener una carrera media. A diferencia con el personal masculino ellos podían ingresar con hijos, tener hasta 35 años y ser casados.

Etapas de formación

La formación era académica al inicio del curso los primeros 2 meses, donde se veían asignaturas tales como derecho constitucional y penal, derecho de policía, orden cerrado, ética, administración de recursos logísticos, redacción de informes, tiro, defensa personal, criminalística, entre otras; se realizaban juegos de policía como clase práctica y, en los 4 meses restantes, se alternaba lo académico con la práctica en las diferentes estaciones de policía, donde se realizaban los procedimientos de policía en conjunto con el personal uniformado que era ya profesional, esto

“...con el fin de salir sin temor a proceder, nos llevaban a la sala que le llamaban C.A.D (Centro Automático de Despacho) ahí se contestaba en ese entonces 112 y se nos brindaba asesoría, o atendían las denuncias de los procedimientos policiales...”

“...Hubo muchas prohibiciones, una de ellas era la utilización del teléfono limitado para los fines de semana y por compañías. Otra situación puntual era la prohibición total de tener algún tipo de relación afectiva con algún compañero, sin embargo existía mucha confianza y camaradería a pesar de que el curso estaba compuesto por hombres y mujeres, pero mucho respeto hacia las mujeres por parte de comandantes, suboficiales y agentes que se encontraban realizando curso, según relatan algunas integrantes de estos cursos para la época...”

“...La exigencia total con el corte de cabello, incluso no podíamos usar aretes, ningún tipo de maquillaje y corte súper alto y al final con cuchilla, no se distinguía si eran hombres o mujeres cuando portaban el cubrecabezas, no se fabricaban uniformes para dama, los tallajes eran de hombres, al igual que las botas, y cubrecabezas o goleanas para esa época...”

Precisamente respecto de este particular cabe resaltar que durante las dos primeras décadas de vinculación de la mujer a la Policía Nacional, no había distinción respecto del uso de los uniformes y sólo hasta el año 2.004, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, se inicia con el proceso de diseño, adquisición y distribución de uniformes con tallas femeninas, pues hasta ese momento, el uniforme de uso para la prestación del servicio denominado de dryl, se confeccionaba sólo para hombres, siendo la distribución de la talla más pequeña, la que se asignaba para las mujeres.

No obstante, el uniforme de falda utilizado también para el servicio, que actualmente su uso está limitado a ceremonias y actos protocolarios, siempre fue el que caracterizó a la mujer policía desde su ingreso a la institución en el año de 1953.

En cuanto a los cursos de operaciones abiertas, denominados así por la particularidad del desarrollo de habilidades y destrezas en técnicas contra el enemigo, era desarrollado por instructores pertenecientes a estos mismos grupos especiales, todos ellos hombres y, en otras ocasiones, por militares; los instructores exigían más actividad física a las mujeres que a los hombres, “...a los hombres los mandaban a dormir y las mujeres hacíamos actividad física hasta bien entrada la noche...”, relata en entrevista la dragoneante Gladys Puerta Santana.

El régimen interno para las comandantes de estas futuras agentes era tan estricto como para las mismas alumnas, pues debían pernoctar en las instalaciones de la escuela, no era viable contraer nupcias en los grados de subteniente ni cabo segundo, grados que para la época ostentaban las seleccionadas para dirigir a este personal.



La señora sargento mayor Nereida Ramírez Campos, al día de hoy retirada desde noviembre de 2014, nacida en 1962 en Leticia–Amazonas y quien realizara el curso No. 003 de suboficiales en 1983 en la Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quezada, a la edad de 21 años.

Fuente: Archivo Personal Sargento Mayor Nereida Ramírez Campos

Entrevistada para la memoria histórica de este libro cuenta particularidades y anécdotas del mismo, precisando que con ella se presentaron mucho más de seiscientas mujeres de todo el país, para seleccionar sólo cincuenta y ocho “...cumpliendo los mismos requisitos exigidos para los hombres...”, entre trescientos seleccionados con los que se conformaron dos compañías de ciento cincuenta policiales cada una. La etapa de formación e instrucción se realizó entre el 31 de enero y el 13 de diciembre de 1983

“...con una disciplina demasiado estricta; veíamos las mismas materias todos, con un enfoque profundo respecto a la especialidad de protección al menor y al personal femenino; en la parte física no teníamos ningún tipo de consideración pues era igual para hombres y mujeres. Nos prohibían cualquier tipo de trato con el personal masculino y no podíamos ingresar a la cafetería porque “teníamos” que conservar la figura; no obstante, cuando había franquicia y al regresar a la escuela, las comandantes nos quitaban todo lo que era de comer y, en la formación de la noche, toda comida se la daban a los hombres, para que nosotras no nos engordáramos. No fuimos incluidas en operaciones de orden abierto, las que se realizaban en el Espinal – Tolima...”



Fuente: Archivo Academia Colombiana de Historia Policial

Al término del curso las mujeres policías fueron capacitadas en comunicaciones y mecanografía al propósito de integrar el Primer Centro Automático de Despacho – CAD de la Policía, el que se inauguró en abril de 1984. Recibió siempre en su curso y carrera policial el apoyo incondicional de su familia, como que varios integrantes de ella pertenecieron y pertenecen actualmente a la institución. Lamenta no haberles podido dedicar el suficiente tiempo a sus hijas, aunque trató de estar a su lado en los momentos más importantes de su crianza y formación.

Respecto de la proyección de la mujer en la institución, lamenta que actualmente no se esté fortaleciendo la carrera de los suboficiales, pues desde los grados de subintendentes en adelante, parece que

“...todos fueran patrulleros...me gustaría que la institución fortaleciera la carrera de suboficiales, proyectándola como verdaderos líderes y mandos con disciplina, compromiso, abnegación, que se materialice en un excelente servicio a la comunidad...”. Cree que donde más se debería emplear a la mujer policía, como imagen positiva de la institución, sería su presencia física en “...parques, colegios, centros comerciales, Transmilenio entre otros; trabajando o enfocados más en los niños, niñas, adolescentes, mujeres cabeza de familia, ancianos y en todos aquellos aspectos donde la mujer pueda resaltar su capacidad y amor por el servicio policial...”.

La sargento mayor Nereida Ramírez Campos prestó sus servicios a la institución por 31 años, la mayor parte de su servicio lo adelantó en la Dirección de Protección y uno de sus últimos cargos más destacados fue el de Agregada Policial en Quito (Ecuador) entre julio de 2013 y julio de 2014.

Al término de este período, es decir, para el año 1989 (septiembre 1), ascienden las primeras 12 sargentos segundos de la institución y de las Fuerzas Militares.



Fuente: Archivo Academia Policía Nacional de Colombia. SS. Glenda Lucía Montoya Valdés, SS. Julieta López Gómez, SS. María Eugenia Galeano Quintero, SS. Martha Beltrán Guerrero, SS. Guillermina Builes Builes, SS. Luz América Galvis Liberado, SS. Mariela Amanda Tamayo Monsalve, SS. Fabiola Cabrera Ramos, SS. Gloria Arias Suárez, SS. Yancy Yolanda Gómez Yunda, SS. Sneda Londoño Gómez y SS. Lucía León Tarazona.

Finalizando esta década para el año 1989, se realiza el curso No.013 “Manuela Beltrán” de mujeres policías, quienes a la par de sus homólogos masculinos y después de cuatro años consecutivos en que no incorporaron agentes femeninos de vigilancia, se graduaron en las instalaciones de la Escuela de Carabineros de Bogotá D.C., sesenta y dos mujeres, con todos los rigores y sin distinciones en la instrucción, además de haber adelantado dentro del curso, por espacio de dos meses, la especialidad de granaderos, de exigencias físicas y psicológicas extremas, como que *“debieron permanecer durante toda una noche dentro del agua”*, entre otras muchas pruebas de resistencia y potencia física. Al propósito se entrevistó a la hoy retirada, dragoneante Blanca Mery Amaya González, nacida en 1968 en la ciudad de Tunja–Boyacá y que fuera primer puesto en su curso.



*Fuente: Archivo personal de la hoy dragoneante Amaya.
Mejor alumna del curso de Suboficiales. A la izquierda la Cabo Segundo Mery Amaya
González*

No hubo distinción en el trato y exigencia con los hombres desde el primer día del curso, donde cumplieron con todas las actividades de inducción, conocimiento de las instalaciones, conocimiento del régimen disciplinario, la peluqueada a cabello corto (similar a los hombres), horarios, tanto de clase como de instrucción policial, ejercicios físicos, de resistencia, de recogida para descanso nocturno, etc.

Claramente el enfoque de la instrucción como policía de vigilancia, era el trabajo con la comunidad tanto en lo urbano como lo rural, además de instrucción en conocimientos de derecho penal, derecho administrativo, código del menor, entre otras materias de vital importancia para el desempeño como agente de policía de vigilancia. Como anécdota especial relata que “...nosotras no podíamos hablar con los hombres, no podíamos dirigirles la palabra...”, lo que claramente sugiere la prevención que ha existido en el mundo masculino para interactuar con las mujeres, cuando se trata de instituciones castrenses.

Con ocasión de la labor desarrollada por parte de las uniformadas, en sus relatos una de ellas manifiesta

“...yo trabajaba en la Escuela Carlos E. Restrepo, cuando el personal de estudiantes tenía que hacer sus prácticas de vigilancia, recuerdo que nos enviaron a un municipio al sur este de Medellín (Andes); generalmente realizábamos patrullaje, puestos de control y cierre de establecimientos públicos. En una ocasión, siendo aproximadamente las 2 de la madrugada, llegamos a una discoteca, el comandante le dijo al encargado que íbamos a realizar una requisa, cuando de pronto salió corriendo un hombre alto de tez morena y, junto con un estudiante, salimos detrás de él, persiguiéndolo; él se metió a una casa donde había como una tienda y se escondió y cuando las personas que estaban en el lugar nos dijeron dónde se escondía el hombre, el estudiante entró primero con el bastón en la mano –porque eran muy acelerados– y el hombre lo sorprendió y cogió por la espalda, amenazándolo con un arma de fuego; cuando tratamos de convencerlo de soltar al estudiante, el agresor empezó a gritar y nos amenazaba con el arma; sentí pánico porque los estudiantes estaban bajo nuestra responsabilidad, no obstante el estudiante forcejeo e hizo que el arma del agresor callera al piso y yo me le tire encima, lo atrapamos y ahí nos dimos cuenta que la pistola era de juguete...”

No obstante las vicisitudes vividas en la formación policial como agentes de vigilancia, la dragoneante Amaya González considera que los 25 años de servicio prestados a la institución han sido los mejores de su vida, donde su carrera fue reconocida y valorada no sólo por la institución, sino por toda su familia, quien siempre sintió mucho orgullo de

que ella perteneciera a la Policía Nacional y de que portara con gallardía ese “...*uniforme verde oliva hermoso...*”. Señala tan sólo como vivencias negativas, el hecho de tener que sacrificar el compartir con sus hijos y familia, para hacerlo con la comunidad, pues la dedicación es de tiempo completo al servicio de esta, aunque no pocas veces, también se siente y percibe el poco reconocimiento de la ciudadanía al sacrificio de ser un buen policía.

La dragoneante Blanca Mery Amaya González, junto con diez de sus compañeras de curso, fue destinada al término de éste, a la Estación de Policía 23 (La Perseverancia); el resto de agentes, fueron asignadas a diferentes partes del país. Resulta importante desatacar como parte de esta historia que y del registro que hoy permite vivir este presente, que para el año 1940 se da la creación en de la estación de Policía La Macarena, como parte de un proyecto impulsado por el Ministerio de Obras Públicas. Lo significativo de esta construcción, es que fue una de las que formaron parte de las estructuras utilizadas para el Bogotazo. (Universidad de los Andes, 2015).

En la actualidad la estación de policía representa un símbolo de lo que no se debe repetir. A través de un acuerdo realizado entre la Policía Nacional de Colombia y la Universidad de los Andes, esta última hizo efectiva la remodelación de la estación ubicada en el barrio La Macarena, de Bogotá. El fin de realizar esta reestructuración del edificio, va más allá de cumplirse un objetivo arquitectónico, sino que enfatiza una cuestión simbólica; mediante este proyecto la universidad propone convertir a dicha estructura en un comando para la paz y el posconflicto. Sin embargo, para retomar la labor significativa de estas mujeres policías, no se puede dejar de lado que también fueron asignadas al Congreso de la República a cumplir funciones de vigilancia y control.

Esta década resulta ser entonces, fundamental para la mujer colombiana que decide ingresar a una institución como la Policía Nacional, dada la connotación de riesgo que había para la época en el país, como se relata a continuación y de lo cual no fue excluida la mujer.

Como bien lo relata la dragoneante Gladys Puerta

“... Corría el año 1989 y en la ciudad de Medellín proliferaba la inseguridad, dado que el narcotráfico se estaba apoderando de la juventud; el municipio de la Estrella que hace parte del área metropolitana del valle de aburra, era considerado la escuela de los sicarios, pero, precisamente allí, también la policía tenía la escuela de formación Carlos Eugenio Restrepo. Quienes laborábamos en ella, debíamos prestar servicio en las calles del municipio a diferentes horas del día; se efectuaban entre otras actividades, el control al transporte público, y un día, en desarrollo de esta actividad, se hizo el pare a un colectivo para realizar el registro; de este se bajaron varias personas entre ellas dos monjas, seguidas de un joven de aproximadamente 24 años, este hombre llevaba algo en su mano, (era una granada), cuando rápidamente, al solicitarle el registro, tomo de rehén a un compañero y pasados unos minutos, accionó la granada y la soltó. La agente Rosalba, quien se encontraba cerca del sicario reacciono rápidamente y en su afán de proteger la vida, la tomó y la lanzó hacia una quebrada que pasaba por este lugar; se escuchó un estallido durísimo, pues la granada había detonado; fue muy triste porque nos invadió el aturdimiento, la humareda y los compañeros estaban heridos en diferentes partes del cuerpo. Rosalba, precisamente, quien tratando de evitar una tragedia mayor, había perdido su mano derecha, pues el artefacto explotó en el aire y, en su desesperación, sólo pedía morir e insistía con quitarse la vida. Fue una experiencia muy dolorosa porque las heridas y secuelas de los uniformados fueron muy graves...”

Finalizar esta década de historias y anécdotas de las mujeres policías, solo puede denotar sus capacidades en escenarios difíciles, poco explorados por su género hasta ese momento, pero precisamente ellas labran el camino y establecen las bases de lo que en la actualidad, de manera indiscutible, evidencia un trabajo caracterizado por el profesionalismo y la entrega a la labor policial.

Década de los años 90

La década de los noventa marca de manera significativa el papel de la mujer en la institución, pues se presentarán hechos trascendentales no solo en el rol que venía desempeñando hasta ese momento al interior de la Policía Nacional, sino que además la nueva constitución de 1991 per-

mitiría la inclusión de la mujer en diferentes escenarios, tanto políticos como institucionales, hasta ese momento poco previsibles para la mujer colombiana.

En el mes de junio de 1990 llegan tres mujeres oficiales profesionales en derecho e ingeniería industrial a ostentar por primera vez el grado de Teniente Coronel: Gloria Isabel Lamo Jiménez, Cecilia Navarro Reyes y María Magdalena Forero de Miranda, estas mujeres oficiales eran pioneras en estas disciplinas y, al interior de la institución, no sólo se realizaron como policías sino que, al poner en práctica sus carreras liberales, aportaron significativamente en el posicionamiento institucional.

Unos de los mejores ejemplos al interior de la institución y en el que se denota como ésta década fue trascendental para el posicionamiento de la mujer policía, lo tiene el servicio aéreo, los servicios de inteligencia y no podría faltar la policía judicial, pues estas especialidades dieron amplias posibilidades a las mujeres para que se desempeñaran en aquellas funciones propias del género masculino, reto ante el que las uniformadas no escatimaron esfuerzo y por el contrario dejaron en alto el género femenino y la imagen institucional.

Dentro del servicio aeronáutico de la Policía Nacional, en el año 1.992 se autoriza la formación e integración del personal femenino de oficiales y, como se reseñará puntualmente adelante, en 1993 se gradúa a la primera mujer piloto, quien había sido seleccionada con el lleno de todos los requisitos exigidos, constituyéndose también en la primera en alcanzar esta especialidad a nivel de la Fuerza Pública en su género.

Otros ejemplos de mujeres policías al servicio de la especialidad aeronáutica de la Policía Nacional, se reflejan en la Intendente Luz Stella Acuña, quien después adelantaría el Curso de “Abastecimiento Aeronáutico” en la ciudad de Panamá, y regresaría al país a desempeñarse en la Base Aérea de la compañía de antinarcóticos en Güaymaral, en Abastecimientos y Mantenimiento.

Igualmente se resalta a la Intendente Carmen Alicia Salazar, como Técnica en Helicópteros, después de haber realizado el Curso 08 de la Fuerza Aérea en tal especialidad, se ha dedicado a la inspección mecánica de

las aeronaves; ella y muchas otras como la Cabo Primero Ofidia Pinzón Guzmán, técnica en helicópteros, especializada en Comunicaciones de Aeronavegación en Estados Unidos, la Cabo Primero Lidia de la Hoz y la Intendente Hermencia Rodríguez Mahecha, especializadas en “Técnicas en Instrumentos Eléctricos”, después de realizar el Curso en la “Corporación Educativa Interamericana” de San Antonio, Texas Estados Unidos, se han dedicado con disciplina y entusiasmo a aportar su conocimiento al servicio aeronáutico, como pioneras y ejemplo tanto de hombres como de otras mujeres.

De igual forma y como lo corrobora el señor general Serrano Cadena quien fuera un abanderado en la lucha contra el narcotráfico, se le indagó sobre el aporte de la mujer policía en este campo y no duda en señalar que el aporte de inteligencia de ellas ha sido “excelente”

“...con el cartel de Cali el papel que desempeñaron fue importantísimo, recuerdo que se destinaron dos mujeres oficiales encubiertas para que le hicieran seguimiento al contador, que denominaban “El Flaco”, de Gilberto Rodríguez Orejuela, para llegar a él, que se encontraba escondido; este se escabullía con una facilidad tremenda y siempre estaba muy alerta de todos los movimientos que le indicaran que lo estaban siguiendo: se subía a un bus, a las pocas cuerdas se bajaba, tomaba un taxi, caminaba rápidamente por calles similares, giraba varias veces, entonces lo perdían con mucha facilidad. Cuando estas dos mujeres oficiales iniciaron su labor, iban vestidas en traje de deportistas, o muy casuales, por lo que el contador no sospechaba y, en uno de los seguimientos, en un giro de una vía, ingresó a una casa, pero no sabían exactamente cual; la identificaron, por el olor al perfume que usaba el contador, inmediatamente el Bloque de Búsqueda llegó y lo atraparon...”.

Con el cartel de Medellín refiere:

“Ha sido tan trascendental la mujer en este campo, que en la OPERACIÓN MILENIO, a finales de año 1999 donde se capturaron 30 narcotraficantes entre ellos a Alejandro Bernal, alias “Juvenal”, socio de los Ochoa y formado por Pablo Escobar, identificaron la oficina y, la estrategia, fue alquilar la oficina del piso de abajo y montaron como fachada una oficina de turismo; la atendían mujeres encubiertas, muy

bonitas, atractivas, en minifalda, y empezaron a analizar las horas de llegada, salidas y buscaban la forma de montarse en el ascensor, saludaban y el preguntaba: “trabajan en este edificio?” y ellas decían: “sí”, “en la oficina de turismo que está ubicada en tal piso”; a la par adaptaron un cable desde la oficina fachada a la oficina de alias “Juvenal” para escuchar todas las conversaciones y esto fue lo que permitió la captura del menor de los Ochoa y de otros tantos más...”.

Otra especialidad que abocó la selección de mujeres para que permanecieran en sus filas fue la protección, pues desde hace varios años, la Policía Nacional de Colombia se ha integrado a la función de seguridad personal de altos dignatarios del Estado y personalidades públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como internacional. Estas mujeres policías, quienes en el año 2008 y en número de treinta y cinco, marcaban la diferencia protectora, por su discreción y su presencia casi inadvertida, pero contundente, en el ejercicio de proteger, las hacen más eficientes y eficaces en sus resultados; por ello, “...es normal que su labor pase inadvertida y que sean confundidas con asesoras o incluso familiares de su ‘personaje’, como llaman a quien está a su cargo...”, según el coronel Henry Rubio, quien para época se desempeñaba como Director encargado de la Dirección de Protección y Servicios Especiales.

Muchas de estas mujeres de protección, han sido capacitadas en estas técnicas por el Servicio Secreto de Estados Unidos, el Departamento de Estado y los U.S. Marshall y, claramente, en forma impecable en la Escuela de Formación en Protección de la Policía Nacional; por ello, “... alguien que desee realizar un ataque no espera que una mujer sea quien le responda... porque están preparadas como cualquier hombre...”. (semana, 2008)

La Dirección de Protección de la Policía Nacional, cuenta en sus filas actualmente con 1.200 mujeres policiales trabajando en sus distintas especialidades, todas con desempeño ejemplar y destacado. No obstante por la importancia y el riesgo operativo que comporta el trabajo de protección propiamente dicho, también llamado de escoltas, se destaca el Grupo Élite de Protección de la Policía Nacional, que en el año 2014 se conformó con 80 mujeres con la misión principal de proteger espe-

cialmente candidatas a elecciones públicas, como lo destaca la coronel Lucía Vanegas, quien para la época se desempeñaba como Subdirectora de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional.

La preparación de dichas policiales en esta actividad que antes era desarrollada exclusivamente por hombres, se enfoca principalmente en pruebas de Tiro de Precisión y Reacción, tanto de armas cortas como largas, Formaciones en Seguridad, Embarque y Desembarque de Vehículos, conformando el segundo anillo de protección de los dignatarios. La mayor María Hoyos, miembro del grupo élite, afirma que:

“...su principal actividad cotidiana con los dignatarios protegidos, es asegurarse su confianza y proveerles absoluta protección en las extensas jornadas desde que los recogen en sus domicilios hasta que nuevamente los entregan sanos y salvos en los mismos...”. (Policía Nacional, 2014)

Producto del recorrido que habían tenido todas estas pioneras uniformadas, llegaría un momento histórico, no sólo para la Policía, sino además para las fuerzas armadas colombianas y por ende para todas las mujeres colombianas; sería el momento de la verdad, para que una representante del género femenino fuera tenida en cuenta para ser general de la república, y marcaría el camino para que en la actualidad otras mujeres pudieran acceder a tan importante reconocimiento.

Como ya se evidenció, la mujer al interior de la filas policiales ha tenido un largo recorrido, no obstante, al inicio del cual fue limitada en sus cargos y funciones, pero hoy día, en la segunda década del siglo XXI, ésta ha logrado posicionarse no sólo en los diferentes niveles jerárquicos, sino que además, hace parte de todas las especialidades.

Inicios del siglo XXI

Escuadrón Móvil Antidisturbios Femenino

En el año 2010, por necesidades del servicio, se crea el primer Escuadrón Móvil Antidisturbios Femenino, con el objeto de que este grupo de choque, formado históricamente por hombres preparados para contener manifestantes y protestantes, tanto en el ámbito urbano como rural, ellas deben encargarse de la evacuación de niños, mujeres y an-

cianos en las revueltas populares y, claro, a la vez, enfrentar las turbas descontroladas y desordenadas. Es una de las especialidades y funciones más riesgosas que tiene la institución.

El Escuadrón femenino antidisturbios, se conformó con 55 Policiales (1 Oficial, 4 Suboficiales y 50 Patrulleras) en compañía de 200 hombres.

“...La Escuela de Policía Rafael Reyes, ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Viterbo, Departamento de Boyacá, fue escenario de las duras jornadas de exigente esfuerzo físico e intelectual a las que estas mujeres aguerridas se sometieron, con pruebas que requirieron de carácter, trabajo en equipo y fortaleza, en días que a veces parecían interminables. Cuando a las 9:00 de la noche sus 200 compañeros pasaban a descansar para estar a las 4:00 de la mañana listos en el trote diario, ellas continuaban, sin demostrar debilidad o agotamiento...”. Ya tenían claro su objetivo: “...Que los entrenamientos sean más implacables y crueles que el peor de los disturbios...”. (EL TIEMPO, 2015).

Estas particulares mujeres, como buena parte de quienes conforman la institución

“...no sólo son policías o mujeres ESMAD, son enfermeras, psicólogas, licenciadas en pedagogía infantil y cumplen además con su rol de esposas y madres (en el caso de los Mandos), profesiones que para la misión del grupo son de gran importancia en el momento de tomar decisiones ante los procedimientos...”. (EL TIEMPO, 2015).

Para el año 2015, el escuadrón femenino del ESMAD está conformado por 104 mujeres distribuidas en distintas partes del país, de las cuáles 50 policiales femeninas patrulleras, 2 oficiales y 4 suboficiales se desempeñan en la ciudad de Bogotá D.C., comandadas por la capitán Viviana Alvarado. (EL TIEMPO, 2015). Si bien el ESMAD femenino empezó con 55 policiales, hoy ha crecido a 104 en todo el país, lo que nos sugiere, que aunque es una actividad riesgosa y peligrosa, no solamente para las mujeres como para los hombres, en el caso de aquellas, significa que el experimento fue exitoso y llamado a prosperar a futuro, no obstante las polémicas que suscita este tipo de procedimientos policiales que, en todo caso y lugar, deben estar precedidos por la normatividad y protec-

ción ciudadana, evitando hasta donde sea posible, todo tipo de abusos de autoridad o desmanes por parte de la actividad policial. (EL ESPECTADOR, 2016).

Policías Wayúu

Atendiendo a la estrategia de la institución de hacer presencia en todo el territorio colombiano, la región caribe no puede ser la excepción; es por ello que se crea el Centro de Instrucción de Policía Wayúu “Thorivio Kaporinche”, que en el año 2011, gradúa a los primeros 100 Policías de la comunidad Wayúu.

En este momento histórico no solo para la Policía Nacional sino también para el país, cabe resaltar el hecho que el componente femenino de los primeros egresados fue relevante, pues 20 mujeres policías egresaron para prestar sus servicios profesionales en los departamentos de la Guajira, Bolívar, Sucre y Atlántico, a efectos de mejorar la seguridad en la zona, interactuando y dando aplicabilidad a las legislaciones especiales que tienen un gran valor en un país pluriétnico y pluricultural como Colombia.

Con base en lo anterior, estas mujeres Wayúu, revestidas con uniforme policial especial, interactúan entre las comunidades y las autoridades locales para “...mantener el orden y la convivencia en la región...”. Una curiosidad, con implicaciones culturales entre las policiales femeninas, lo constituye el hecho de que

“...el uniforme de las patrulleras Wayúu conserva los emblemas de su comunidad así como los de la Policía Nacional. La placa cuelga de un collar, a la manera tradicional de los Wayúu...”. (Policía Nacional de Colombia., 2011).



*Fuente: Revista Policía Nacional 2011.
Mujeres policiales Wayúu en desfile militar del 20 de julio*

Grupo de Operaciones Especiales Antisecuestro y Antiextorsión femenino

El primer Grupo de Operaciones Especiales Antisecuestro y Antiextorsión femenino, se conformó con 25 policiales, que realizaron curso en el año 2012, durante tres meses aproximadamente. Recibieron Instrucción Física intensa e instrucción en Técnicas de Rescate y, en algunos casos, en Técnicas de Investigación de Secuestros y Judicialización de los mismos.

Es así como se constituyen en una modalidad operativa de gran valor e importancia institucional y de aporte a la seguridad ciudadana. Este grupo de mujeres GAULA, por disposición del Alto Mando Policial, se dedicó a los casos donde se encuentren involucrados menores de edad y mujeres, estando preparadas para desempeñarse en cualquier sitio y lugar del país, bajo cualquier clima y circunstancia geográfica, por adversos que estos sean. (Policía Nacional, 2011).

La instrucción la reciben los alumnos, hombres y mujeres, en las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar y con los mismos niveles de exigencia, en las instalaciones de la Escuela Antisecuestro y Antiextorsión, ubicada en los terrenos de la Escuela Jiménez de Quezada, en Sibaté – Cundinamarca.

Escuadrón femenino del Curso de Comando de Operaciones Rurales

En el año 2014, veinte excepcionales mujeres se preparan para el combate rural, al integrar el primer escuadrón femenino del Curso de Comando de Operaciones Rurales, hoy conocido como Escuadrón Femenino de Enlace Operacional Rural EFEOR. El escuadrón fue comandado por la teniente Maribel Díaz Velásquez, quien con el apoyo de otra oficial en el grado de subteniente, lideraron este grupo de mujeres, cuyo perfil exigía que todas fueran solteras y quienes por períodos de 50 días, se desplazan a diferentes zonas rurales del país en donde, además de combatir, de ser necesario, puntualizaban su actividad en la cercanía con las poblaciones rurales.

Ellas resaltan

“...Nuestra misión es todo lo que tiene que ver con las acciones cívico policiales, acercamiento con la comunidad. Fortalecer los vínculos que hay entre la comunidad y la Policía. Acompañamiento en las actividades de restitución de tierras, de consolidación y todo lo que es trabajo social....Son expertas en rápel, soga rápida, combate cercano, manejo de armas cortas y largas...” (Semana, 2014).

Para finalizar este recorrido histórico, cabe resaltar que la condición de mal llamado sexo débil, no ha sido impedimento para que al lado y de la mano de quienes en sus inicios aplaudieron la incorporación femenina, se haya empoderado de las tareas y actividades que eran exclusivas de los hombres, por lo cual hoy es admirada, respetada y valorada, no solo al interior de la policía nacional, sino también en todo el ámbito nacional e internacional.

Como lo relataría una de las protagonistas de esta historia al ser entrevistada, la señora teniente coronel Selva Góngora Villa

“...Mi mayor satisfacción como mujer policía ha sido liderar y comandar unidades en aquellos sitios de orden público donde ninguna otra mujer ha estado, integradas por hombres en su mayoría, en donde muchas veces escuche de superiores y subalternos “esa, no es capaz” demostrando con conocimiento, actitud y templanza, que era mejor que muchos y atendí efectivamente los lineamientos y políticas institucionales, cumpliendo permanentemente con la misionalidad policial, siempre al servicio de la comunidad y en contra de la delincuencia y mis propios miedos...”.

Mujeres Icónicas



La señora teniente coronel abogada Gloria Isabel Lamo Jiménez, quien como atrás se reseñó, integró el primer curso de oficiales femeninas profesionales, ingresando al escalafón en el año 1977. Hoy se encuentra retirada, percibiendo su asignación económica

correspondiente y actualmente se desempeña, en su vida profesional particular, como Asesora Jurídica de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Fuente: archivo histórico policía Nacional Primera mujer policía en alcanzar el grado de teniente coronel del cuerpo administrativo

Dentro de sus experiencias, anécdotas y reflexiones, cuenta que fue tan importante su vocación y llamado para ingresar a las filas de la institución, que no obstante antes de inscribirse al curso de profesionales femeninas, como abogada ya había sido juez de la república y fiscal, es decir, había recorrido un camino profesional importante, que sólo lo pudo superar, su pasión por la Policía Nacional, pues su señor padre había pertenecido a las filas de la fuerza pública.

La experiencia le fue grata y muy importante desde la formación castrense en principios, valores y respeto por sí misma y por la institución, pues al ser de las primeras mujeres profesionales en ingresar -todas muy unidas por su condición de género-, tuvieron que demostrarle a propios y extraños que tal suceso “no era una entretención” para la institución, sino que denotaba una importancia determinante en el apoyo profesional y administrativo para la fuerza.

En la entrevista de ingreso a la institución, que le realizara el señor coronel Víctor Alberto Delgado Mallarino, Director de la Escuela General Santander, se le preguntó por sus preferencias profesionales y ante la respuesta de que su especialidad era el derecho penal, este la inquirió por su concepto de si debía y/o podía defender a un delincuente que, como abogada, sabía que era culpable; y ella, afín con los postulados del derecho y particularmente con la noble disciplina penal, claramente le respondió que:

“...todo ser humano tiene derecho a una justa y equilibrada defensa, pues las razones o motivos que hubiera podido tener el reo para cometer el ilícito, sólo puede saberlos y desentrañarlos, en primera instancia, su verdadero confesor, que no es otro que su abogado defensor. Y hasta en el caso de hallarlo culpable, la defensa está obligada, en el peor de los casos, a suplicar clemencia y la menor pena para su defendido...”

La respuesta anterior, en consideración de la entrevistada, fue suficiente para otorgarle su ingreso al curso de oficial.

Como anécdota sobre la instrucción en orden cerrado en el curso de oficial, recuerda que no tenía coordinación ni habilidad para tal disciplina, por lo cual tuvo en el comandante de curso, el señor mayor Rosso José

Serrano Cadena, a un instructor que se propuso el hecho que ella superara tal deficiencia; aún hoy, después de tantos años, en algún encuentro casual con el hoy general (RA) Serrano Cadena, éste le manifiesta “... *buena parte de las canas que tengo usted me las generó con el orden cerrado...*”.

Así mismo, cuenta la teniente coronel (RA) Lamo Jiménez, aporta significativamente en la búsqueda de soluciones al drama y la crueldad que vivían las viudas, huérfanos y discapacitados de la fuerza pública, para lo cual pusieron en sus manos la misión de organizar jurídicamente un ente a través del cual se canalizaran los recursos económicos para llevar bienestar a esas víctimas del conflicto. Lo que le permitió proyectar los estatutos de la corporación Gustavo Matamoros D’Acosta.

La citada oficial trabajó muy estrechamente con la señora Carolina Isakson de Barco, esposa del señor Presidente de la República Virgilio Barco Vargas, en la búsqueda de beneficios para las familias de los uniformados, producto de lo cual se logró el reconocimiento a las viudas de los miembros de la fuerza pública, que no tuvieran 12 años de servicio institucional al momento de su deceso, el reconocimiento de la “media pensión”, pues era la época de la lucha contra el narcotráfico y las bajas de los héroes de las fuerzas se volvieron críticas, por lo cual, afirma

“...me siento muy orgullosa de haber podido contribuir y lograr grandes beneficios sociales para nuestras fuerzas armadas...”

Primera mujer piloto de la fuerza pública



En 1993 se gradúa la primera mujer piloto de la policía y de las fuerzas militares, la teniente Luz Nancy Parrado Amaya, quien hizo el curso No. 014 integrado por 10 oficiales de la Policía Nacional y 2 de la Armada Nacional, especializada en “Ala Fija”; llegó a alcanzar el grado de coronel y a la fecha de hoy se encuentra retirada.

Fuente: Momentos de historia de la Policía Nacional – historia aviación policial.

Ingresó como cadete a la Escuela de Policía General Santander el 20 de enero de 1985 y se graduó como subteniente dos años y medio más tarde. Durante su carrera se desempeñó como Comandante de Estación de la Policía Metropolitana de Cali en sus primeros años de oficial, en épocas muy difíciles para el país por cuanto se desarrollaba una guerra muy cruenta entre los cárteles del narcotráfico de Cali y Medellín. Se desempeñó en la docencia, tanto en la Escuela de Carabineros como en la Escuela General Santander; ostentó, como último cargo, el de Agregada Policial en Viena – Austria.

Fue en 1991 cuando el mando abre la posibilidad de que las mujeres de la policía ingresaran al servicio aéreo y ella aplicó a esa especialidad. Ya graduada como piloto, voló en su condición de copiloto el avión Cessna Caraván, aeronave a la cuál dispensó especial cariño y reconocimiento, por cuanto en ella desarrollo la mayor parte de su vida, volándola como piloto comandante.

También voló como comandante el Cessna 206TU, nave de gran versatilidad para aterrizar y despegar de pistas cortas, lo que es muy apreciado en las misiones policiales. Así mismo, voló en la línea Beechcraft la nave BE-99 que fuera asignada en ese entonces al Director de Antinarcóticos, dependencia en la que la señora oficial permaneció por espacio de 16 años.

La coronel Parrado Amaya, tuvo la oportunidad de desempeñarse en labores operativas docentes y administrativas, lo que aportó a su vida profesional y personal, un gran cúmulo de conocimientos que la enriquecieron integralmente, guardando por la institución un amor y reconocimiento entrañable. (ALAS POLICIALES–GACETA INFORMATIVA ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL, 2013)

Primera mujer miembro de comunidades indígenas

En ese mismo año (1993), se incorpora la primera mujer miembro de comunidades indígenas, Selva Góngora Villa, quien realiza su formación para oficial, adscrita al curso No. 067 “Teniente Coronel José Luis Ramírez Ceballos”, egresando como subteniente el 03 de noviembre de 1995, por medio de la resolución 10038.



Fuente: Archivo Policía Nacional de Colombia.

“...En el tiempo que ingresé, en mi tierra nadie quería la Policía porque los veíamos como personas malas, eran muchas situaciones que hacía que la mayoría de la población la rechazara, especialmente las comunidades indígenas. Cuando inicié el proceso de incorporación como todos mis compañeros tenía mucho miedo, porque para mí todo era desconocido, era pasar de la tranquilidad, la paz, donde nada interrumpía el normal desarrollo de las cosas, a un mundo totalmente diferente, ruido, problemas, diferencias; lo tome como un gran reto, y como me decía mi sabio padre “vuela hija, vuela, conoce, aprende, nada es fácil en la vida, pero sobre todo ten respeto por tus semejantes, por tus mayores, escucha y ayuda a quienes están a tu alrededor, todo es un aprendizaje y una gran enseñanza”. Sabía, que en lo que iba a elegir (ser Policía) estaba mi futuro, y así ha sido desde ese entonces...”

Respecto del proceso de incorporación ella menciona:

“...Al inicio de la convocatoria, los encargados de la incorporación fueron a las casas de los jóvenes que habíamos terminado los dos últimos años el bachillerato; muy tímidamente nos presentamos un promedio de 17 hombres y 5 mujeres; inicialmente había temor para la mayoría de nuestros padres, pues sería un costo muy alto el sostenernos en una ciudad cualquiera que fuera y por tanto tiempo, porque los recursos económicos eran muy mínimos, pero se le informó a nuestros padres que seríamos becados. De ese grupo pasamos el proceso de incorporación Juan Bautista Paiwa, Jesus Guzman D´silva y yo, iniciando nuestro proceso de formación aquel 18 de enero de 1993...”

“...Con mucho temor, entré a la Escuela, nunca había visto tantos carros, edificios, personas diferentes; sentía miedo hasta de cruzar la calle, no sabía que todo eso existía...”

Relata la oficial con gran tristeza el secuestro de su esposo:

“...viví en carne propia el terror de la guerra y sus consecuencias, con el secuestro de mi esposo en la toma de Mitú aquel 1 de noviembre de 1998; el despertar cada día, con la incertidumbre de si volvería?, cuando? en qué condiciones?; cada día que pasaba era una tortura, aunado a la esperanza de verlo, sin tener respuestas a las preguntas de mis hijas

de “cuando regresa papi?”. Moría de tristeza cada día, el dolor sólo era mío, nunca le transmití eso a mi familia ni a mis subalternos, cumplía a cabalidad con cada una de las tareas que me asignaban; ahora sé que era una prueba que Dios me había colocado, para hacerme más fuerte, quería que yo aprendiera, me hizo más grande. De ese hecho me salvé, porque días antes había salido a curso de ascenso...”

La teniente coronel Selva, durante 24 años al interior de la institución ha desempeñado diferentes cargos en el ámbito operativo, y a pesar de tener cuatro hijos no ha sido un impedimento para desempeñar de manera eficiente todas y cada una de las misiones encomendadas en su carrera policial.

Primera edecán presidencial



El haber sido Edecán Presidencial marcó también un hito en su carrera, pues ya su formación pasó a ser más diplomática, más aterrizada y cerebral, pues entendió al nivel en que se desenvolvía, que ya “... no todo lo que se piensa se puede decir, no todo lo que le gusta a uno se puede hacer y la actitud personal es más mediadora...”, pero sobre todo, que se pudo demostrarse así misma y a los demás, que las mujeres “... podíamos desempeñar cargos de tanta responsabilidad como ese...”

Fuente: Archivo Policía Nacional

La brigadier general Mireya Córdon López, quien es la segunda mujer del cuerpo de vigilancia en alcanzar el generalato y que actualmente es la Comandante de la Región de Policía No 1., nacida en la capital del país,

efectuó su ingreso a formarse como subteniente a la Escuela de Cadetes de Policía General Santander, a los 19 años de edad. No obstante su pasión por las matemáticas y el hecho de llevar la sangre de policía en sus venas, le hizo tomar la que califica como “...*la mejor decisión de su vida*”. (El Quindío, 2013).

Es administradora de empresas y especialista en seguridad y defensa estratégica. Ha ocupado cargos de Comandante de Estación, Edecán Presidencial, Subcomandante Operativa y Jefe Administrativa, Comandante de Departamento de San Andrés y Providencia, Directora de las Escuelas de Formación Provincia del Sumapaz y de la de Investigación Criminal. Así mismo, se ha desempeñado en otros cargos de relevancia como Comandante de Región de Policía número 3., Directora Nacional de Escuelas y Directora de Incorporación.

La mayoría de su trayectoria profesional la ha desarrollado en actividades operativas, dentro de las cuales se destaca su constante y persistente lucha contra la delincuencia organizada, particularmente en las ciudades de Cartagena, Medellín, Santa Marta y San Andrés e, igualmente, enfrentó con decisión a la guerrilla de las FARC cuando tuvieron una significativa presencia en el departamento de Cundinamarca. Su principal preocupación es la Seguridad Ciudadana.

Al ser entrevistada relata momentos importantes y determinantes de su vida policial y, al propósito de su ingreso a la institución, cuenta con muchísimo orgullo que esa vocación le vino de su padre quien fuera agente de la policía y quien legó a sus cuatro hijos -tres de ellos oficiales de la institución- esa pasión por el servicio comunitario, la entrega, la disciplina y el amor por el trabajo.

La mayor general Mireya Córdon López, hizo parte del tercer curso de mujeres policía del cuerpo de vigilancia y manifiesta no haber encontrado ningún factor diferencial con los hombres a su ingreso, expresado con favorecimientos o privilegios por su condición de mujer; todos, hombres y mujeres, pasaron por el mismo proceso de incorporación con el mismo nivel de exigencia, recordando sí, que en el número total de admitidos que fuera de 300, pero sólo diecisiete mujeres fueron aceptadas.

La formación fue igual para todos y señala que de acuerdo con esa experiencia, a las mujeres en determinados momentos pudo haberseles exigido un poco más, sobre todo cuando en algunas clases o pruebas, ellas llegaban a superar a los hombres; respecto de limitantes o políticas de interacción con sus pares masculinos, sí recuerda que no se les permitía tener novio y algunas actividades deportivas les estaban vedadas para realizarlas con sus compañeros, no obstante recuerda también, como hecho impactante para ella en esa época, que el corte de cabello para las mujeres era tan corto, que ni siquiera se diferenciaba del masculino.

Su primera asignación como oficial en el grado de subteniente, junto con tres compañeras más, fue en el Comando de Policía del Atlántico donde desempeñaron sus funciones en vigilancia con buenos resultados, no obstante el desconcierto inicial del Comandante que, cuando le llegaron las mujeres policías, no sabía qué hacer con ellas, y al recordársele cuál era la formación y especialidad de ellas, les dio ese encargo funcional. Una gran experiencia que tuvo cuando trabajó en Cundinamarca fue al lado de las contraguerrillas, pues si bien y formalmente ella era la jefe de talento humano, pues la verdad era que estaba en la fuerza disponible que en muchas ocasiones acompañó en patrullajes a esas contraguerrillas, pues era la época en que los grupos guerrilleros estuvieron acosando al departamento con sus acciones e incursiones delincuenciales.

Primera mujer coronel



Coronel Flor Alba Fulla

Fuente: Revista Policía Nacional julio- diciembre NO 232-233 en la conmemoración de los 106 años, asciende primera mujer al grado de Coronel de los servicios, Flor Alba Fulla.

Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, desempeñó importantes cargos dentro de la institución, entre los cuales se destacan el haber sido por más de dos años la primera Edecán Policial de la Primera Dama de la Nación, señora Nydia Quintero de Turbay, en el gobierno del Doctor Julio César Turbay Ayala; Jefe de Planeación de la Dirección de Bienestar Social, Analista de la Oficina de Presupuesto de la Dirección General y Asistente de la Gerencia del Plan de Desarrollo (Revista Policía Nacional, 1997).

Primera mujer guía canina

En 1999 la teniente Jazmín Triviño Ávila, oficial adscrita al curso 063 de oficiales se forma como la primera mujer Guía Canina de la Policía Nacional, quien con el tiempo llegaría a convertirse, en su grado de mayor, en la Directora del Centro de Adiestramiento Canino de la Policía Nacional.



Fuente: Archivo Policía Nacional

Su labor y trabajo por esta especialidad resultaría determinante en la provisión de caninos entrenados y adiestrados para las unidades caninas antinarcóticos y escuadrones móviles de la institución; ella basada en análisis y un trabajo juicioso, desarrolló el proceso de contratación para la adquisición de dos mil perros para labores antiexplosivos que serían ‘reclutados’ por las FF.MM. en tres años. (EL TIEMPO, 2006). La citada oficial ya no hace parte de las filas de la institución, pues al llegar al grado de teniente coronel se retira de la misma.

Cabe resaltar que para el final del siglo XX, las mujeres policías ya no sólo habían decidido tomar participación activa en la solución de las problemáticas que aquejaban al país, sino que, además, la misma institución con los cambios constitucionales que trajo la reforma del año 1991, le permite el acceso a las diferentes especialidades y modalidades del servicio, siendo así pionera en comparación con las demás fuerzas del Estado.

Primera suboficial



Fuente: Archivo Policía Nacional

En los inicios del siglo XXI, no dejan de ser menos importantes los logros alcanzados por las mujeres; es así como se destaca, en primer término, Martha Beltrán Guerrero, quien en el año 2001, obtiene el más alto rango de la suboficialidad, el de sargento mayor. Nacida en la ciudad de Bogotá D.C., el 1 de julio de 1960. (Centro de Observación Prospectivo de Talento Humano, 2015).

La mayor parte de su servicio policial lo desempeñó en el área de inteligencia, particularmente reconocida en su experiencia y conocimiento en el manejo de informes y técnicas de entrevista, en la producción de análisis de inteligencia con un alto contenido de diagnóstico y proyecciones sobre la aguda problemática social, permitiendo al mando y gobierno nacional, la toma de importantes decisiones.

Dentro de sus ejecutorias personales y laborales está el haber adelantado diferentes capacitaciones y en distintitos blancos, entre ellos se resalta el curso de explosivos adelantado en Baton Rouge, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica; se graduó de Publicista en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, fue una de las creadoras y docentes de las escuelas

de instrucción para el CTI de la Fiscalía, a más de desempeñarse en la Agregaduría Policial de la Embajada de Colombia en Perú. Fue reconocida con el premio “Corazón Verde 2001” categoría “Toda una Vida Institucional”, de la Policía Nacional.

De la sargento mayor Beltran Guerrero, hoy con asignación de retiro, se tienen testimonios y hechos que dan cuenta de su heroicidad en trabajos de campo, generalmente desarrollados en sitios de gran peligrosidad y quien se “caracterizada” en diversas formas, como el trabajo y la misión lo requiriera.

Primera mujer suboficial granadera e instructora de la especialidad en la Policía Nacional.

Se trata de la subcomisario Rosa Magnolia Melendro, nacida en el año 1969 en la ciudad de Cali–Valle del Cauca y quien llega a integrar el primer curso de granaderos para mujeres policías en el año 2001.



Fuente: Archivo Personal Subcomisario Rosa Magnolia Melendro

De una manera circunstancial y anecdótica, como quiera que estando presente en una instrucción de alumnos que hacían un ejercicio helicóptero y, al saludar al señor capitán Germán Perdomo Vargas, Comandante del Grupo de Instructores Granaderos, se hallaba presente el señor Director de la Escuela en ese entonces el señor teniente coronel Humberto Guatibonza Carreño, quien le hace una pregunta, de manera informal de reto:

“...Rosa, usted es capaz de tirarse de esa sogá con ese uniforme?”, y ella, que estaba de uniforme 3A, en pantalón, sin dudarle, le responde: “...si pero recuerde que yo tengo un hijo, se lo encargo...”

y procedió a realizar el ejercicio con toda decisión y valor. A los tres días, el propio capitán instructor le notifica que se realizaría una convocatoria a nivel nacional para el Curso de Granaderos para mujeres y que ella sería la representación de la Escuela; en ese momento se encontraba como Jefe de Incorporación del grupo en la Dorada – Caldas.

El curso lo iniciaron 30 mujeres y a los 15 días sólo quedaban 13, que fueron quienes finalmente lo terminaron, pues las restantes 17, tuvieron que retirarse por cuanto no aguantaron los rigores que tal curso impone. Fue tal la pertenencia y amor que la suboficial Rosa Magnolia Melendro le tuvo siempre a la especialidad de Granaderos, que estuvo como instructora permanente en tal especialidad de combate entre los cursos 077 a 089, no sin antes pasar por un progresivo proceso de incorporación como instructora, pues primero lo fue de las mujeres, dividiendo sus funciones entre jefe de incorporación de la Escuela de Policía Gabriel González y la instrucción, hasta que una persona *“...estratega, inteligente y de ideas innovadoras...”* (en palabras de la hoy comisario Melendro), como fue el señor capitán Oscar Libardo Roncancio Parra, decide que ella debía formar parte, de tiempo completo, del personal de instructores, pues no solamente ya se había capacitado como instructora, bajo la decisión del señor mayor Francisco Gélves Alemán, sino que ostentaba esa especialidad en su formación policial. (LIBRO DE ORO 50 AÑOS GRANADEROS DE COLOMBIA, 2013).

La Comisario Melendro, al día de hoy, es administradora financiera con postgrado en gestión humana y desarrollo organizacional; se encuentra activa en la institución y se desempeña como Jefe Grupo de Capacitación en la Escuela de Policía Gabriel González, ubicada en el Espinal –Tolima.

Primera mujer antiexplosivos

Se trata de quien en el año 2003, fuera la patrullera Sandra Gámez, que hiciera el curso de técnico antiexplosivos y se graduara como tal en el 2004.



Fuente: Revista ECSAN investigación Criminal 2004.

De las actividades más riesgosas de los cuerpos de policía, militares y de seguridad y, donde deben tenerse verdaderos “nervios de acero” para llevarla a cabo, es la de antiexplosivos, siendo la Policía Nacional de Colombia la pionera en vincular a una mujer a dicha labor, quien por muchos años fue la única que la realizaba, no sólo a nivel país y fuerza pública, sino a nivel mundial.

La patrullera Sandra Gámez, que hiciera el curso de técnico antiexplosivos y se graduara como tal en 2004, ingresó a la institución a los 18 años y después de desempeñarse en otras actividades propias de su profesión por 10 años, en forma destacada, como bien lo dicen sus reconocimientos en el año 2001, dentro del grupo de los “mejores patrulleros del país”, ingresó a formar parte de un escuadrón antiexplosivos de la institución, como su única mujer, después de haber adelantado el curso respectivo en la Escuela de Policía Judicial, motivada, al decir de sus propias palabras, por “...*la impotencia que sentía al ver la ola terrorista que azotó al país en la década de los 90...*”. (EL TIEMPO, 2003).

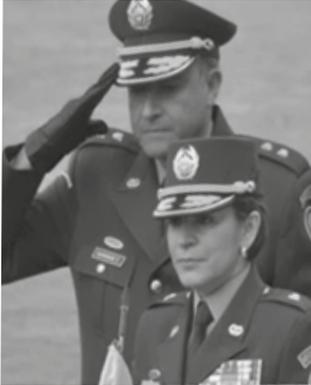
A esta mujer le reconocen evidentes virtudes de arrojo y valentía. Sus instructores del curso antiexplosivos decían que era una mujer a la que había que frenar

“...porque es capaz de asumir cualquier tipo de riesgo...”; asumió retos importantes como que “...participó en octubre (2003) en la investigación del carro bomba que explotó en un San Andresito de Bogotá, así como en la desactivación de un libro bomba dirigido a un reconocido personaje de la vida nacional, y logró la incautación de un centenar de barras de indugel que habían sido escondidas en una vivienda del barrio Fontibón, en el occidente de la capital...”. Ella afirmaba en ese entonces: “...a los explosivos hay que tratarlos con amor y con mucho respeto...este oficio no puede ser algo mecanizado...todas las bombas son diferentes y se activan con métodos distintos, por eso, cada una debe ser estudiada como si fuera la primera, así se tengan 10, 20 o 30 años de experiencia. El ser mujer ayuda porque tenemos tres cualidades que no tienen los hombres: somos más ordenadas, más cuidadosas y más atentas.”.

Sandra Gámez nació en Anapoima, se educó en Fusagasugá -ambos municipios de Cundinamarca- y luego de terminar su bachillerato en el colegio “Santander Femenino” de este último municipio, ingresó a la Escuela de Patrulleros del Sumapaz, de donde se graduó. Al día de hoy, se encuentra recién retirada en el grado de intendente jefe.

En el año 2005 y producto de la creación de la Escuela de Policía “Miguel Antonio Caicedo Mena”, ubicada en la localidad de Yuto – Choco, que responde a la necesidad sentida de brindar a los jóvenes afrocolombianos del litoral pacífico -importante y representativa minoría étnica del país- mejores y más cercanas oportunidades de desarrollo personal y profesional, siempre de conformidad con la línea de mando policial de consolidar la cobertura de Estado de la mano de la Alcaldía Municipal del Atrato, se abrió el primer curso de policiales en vigilancia con 150 afrocolombianos de los distintos departamentos del andén del pacífico, de los cuáles 20 mujeres se formaron como patrulleras. Ellas en igualdad de condiciones que los hombres, realizan con destreza y competencia su formación policial y se gradúan con éxito a finales de ese mismo año. (HISTORIA DE LA ESMAC, 2016)

Primera mujer general de la Fuerza Pública del cuerpo de vigilancia



Fuente: Libro histórico del Talento Humano 2010.

La mayor general Luz Marina Bustos Castañeda, llegó a ser la primera mujer operativa en alcanzar el grado de brigadier general el 5 de junio de 2009 y cinco años más tarde, en 2013, se convierte en la primera mujer en tomar el mando de Subdirectora General de la Policía Nacional.

Es natural de Paima – Cundinamarca, nació el 25 de abril de 1960; Abogada de la Universidad Católica de Colombia y Especializada en Derecho Administrativo, Derecho Penal y Ciencias Forenses. Ingresó a la Policía Nacional en enero de 1980, a los 20 años de edad y obtiene su grado de subteniente el 5 de noviembre de 1981.

Como rasgos importantes de su personalidad, que le sirvieron enormemente en el desarrollo de su carrera y de su vida, destaca el respeto por los demás, la decencia, las posiciones claras y firmes pero con razones, criterio y coherencia. Para la general Luz Marina es muy importante el subalterno, por cuanto reconoce en él, a aquella persona con la cual alcanza objetivos, con quien comparte permanentemente la vida policial y, por supuesto, porque en él en últimas, es en quien el comandante

evalúa y mide el grado de respeto y aceptación que su vida y sus órdenes producen.

Como anécdotas que, según ella, nunca olvidará y que, de alguna manera, se convirtieron en lecciones de vida, cuenta que cuando era oficial de planta de la Escuela General Santander, fue nombrada como comandante de sección para hombres y mujeres y, no obstante, días después, el Subdirector le comunicó una contraorden, en el sentido de que habían decidido que ella se desempeñara con ese cargo, solamente con el personal femenino y que, además, no instruyera sobre orden cerrado, por cuanto, según el mando, le preocupaba que las “voces de mando femeninas”, produjeran “confusión entre los alumnos. Ella, molesta con esa discriminación, contestó que

“...yo no acepto el cargo en esas condiciones, a mí nunca me dijeron que en el ejercicio del mando y el orden cerrado, sólo podría hacerlo con las mujeres...”

A los dos días, fue llamada nuevamente por la Subdirección, para que asumiera la función y cargo inicialmente encomendados, esto es, respecto de hombres y mujeres.

Otra anécdota importante, que resume y muestra su inmenso respecto por la condición de mujer, se deduce de cuando ella, siendo Comandante de Estación en la Policía Metropolitana de Bogotá y habiendo producido unos importantes resultados frente al combate del delito de hurto de vehículos automotores, algún día el mando decide felicitarla y anotarle en su folio de vida tales positivos resultados que así, quedaron consignados: *“...máxime por su condición de mujer...”*, anotación que no fue firmada por ella y, cuando el mando le reclamó porque no lo había hecho, si se trataba de un reconocimiento, ella clara y enfáticamente respondió *“...no lo firmé porque a mí se me felicita es por los resultados de mi trabajo y no por mi condición de mujer...”*

Desde la Dirección Administrativa y Financiera, así como en la Subdirección General de la Policía Nacional, contribuyó siempre a la buena imagen de la institución, no sólo en el manejo de los recursos económicos sino en la transformación de la infraestructura física, que asumió,

como siempre, como un reto que resultó totalmente exitoso, al punto de que logró cambiar la percepción un poco pesimista del mando de la época, en que ello se pudiera alcanzar. Así se logró remodelar, transformar y modernizar las instalaciones de la Dirección General, la construcción de una terraza especial donde el personal pudiera tener espacios de descanso en su jornada y compartir un café con sus compañeros, además con un espacio tipo cafetería, donde el personal pudiera consumir sus alimentos a la hora del almuerzo, evitando que lo hicieran en sus oficinas, pues ello afectaba la imagen corporativa y el buen ambiente organizacional, en detrimento de la institución. También se construyó en el sótano del edificio un gimnasio, donde el personal pudiera entrenarse físicamente y beneficiarse psicológicamente; todo rodeado de jardines y en general de construcciones estéticas, porque para ella

“...la ética tiene que ver mucho con la estética; se debe exaltar la dignidad humana, invirtiendo en el ser humano, porque así lo dicen también las investigaciones científicas. El orden genera cohesión en los equipos, participación de sus miembros y deposita confianza mutua...”.

Al día de hoy, se encuentra recientemente retirada de la institución después de 35 años de servicio. Siendo ícono en varios cargos y funciones trascendentales para la institución como Comandante Femenina de Estación de Policía, primera Directora de Sanidad, primera mujer Agregada de Policía en Panamá, primera mujer Directora de la Escuela Nacional de Carabineros, Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, Escuela de Estudios Superiores, primera Directora del Fondo Rotatorio, Dirección Administrativa y Financiera, Directora Nacional de Escuelas y Subdirectora General.

Primera mujer jefe de interpol



En diciembre del año 2010, llega por primera vez una mujer oficial de policía a ocupar el cargo de Directora de una Oficina de INTERPOL en América.

*Fuente: Archivo Policía Nacional.
señora coronel Juliette Giomar Kure Parra*

Se tiene como antecedente que la Policía Internacional tiene presencia en 188 países del mundo y tan sólo en 25 de ellos, de otros continentes distintos al americano, sus jefes son mujeres; en Colombia y América, la primera mujer que ocupó ese cargo, es la señora coronel Juliette Giomar Kure Parra, quien venía de desempeñarse como Subjefe de la misma entidad.

El desempeño de esta oficial a través de más de 27 años de servicio en la Policía Nacional, básicamente lo constituye la investigación criminal y la lucha contra las organizaciones transnacionales del crimen. El Servicio Secreto de Estados Unidos la ha calificado como una aliada estratégica para que Colombia hubiera abandonado el primer puesto en producción de moneda falsa. Por eso, esta mujer, cuyo esposo también fue un oficial, asesinado por la guerrilla, es conocida como la ‘Cazadora de Dólares’.

Nació el 28 de noviembre de 1970, en Fusagasugá–Cundinamarca, especializada en detección de moneda falsa nacional y extranjera, al igual que durante varios años trabajó de la mano del servicio secreto de los Estados Unidos. Durante su administración, INTERPOL Colombia ocupó el

primer puesto, entre los 190 países aliados, en publicación de notificaciones. Fue Gerente del Plan Democracia y actualmente se desempeña como Directora de Incorporación de la Policía Nacional y seleccionada, junto con 10 oficiales más entre 54 evaluados, para adelantar en 2017, el Curso Estratégico de Seguridad Pública en la Escuela de Policía y el Curso Integral de Defensa Nacional en la Escuela Superior de Guerra.

Primeras mujeres en misiones internacionales



Fuente: Archivo Policía Nacional

Finalizando con la primera década de este nuevo milenio, para el año 2010, Agosto 24 específicamente, se oficializa el envío del sexto contingente de apoyo a la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití–MINUSTAH y, por primera vez en la historia de la Policía Nacional, dos mujeres representan internacionalmente al género femenino; es así como es aceptada la intendente Jacqueline Garzón, y, la patrullera Paola Ospina.

La intendente Jacqueline Garzón actualmente labora en comisiones varias en el Ministerio de Defensa Nacional y la hoy subintendente Paola

Ospina, trabaja en el Área de Relaciones y Cooperación Internacional, de la Dirección General de la Policía Nacional.

Primer jefe de contrainteligencia del género femenino

En el año 2012, llega por primera vez a ocupar el cargo de Jefe de Contrainteligencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional, la señora teniente coronel María Emma Caro Robles, quien cuenta con una larga trayectoria en esta especialidad, pues además y como dato anecdótico, empezó su experiencia cuando era agente de Policía y fue seleccionada para trabajar en la Dirección de Investigación Criminal por sus conocimientos en sistemas. Más tarde, se presenta para adelantar curso para suboficial y, ya en su grado de cabo segundo y en tiempos de la más grande crisis del narcoterrorismo, ingresó a un selecto grupo de la Dirección de Inteligencia, como integrante del grupo especial que se encargó de dar con el paradero de uno de los principales narcotraficantes de la época.



Fuente: Libro DIPOL 15 años.

Después de desempeñarse en otros cargos administrativos dentro de la institución y aprovechando no sólo su experiencia específica, sino su disciplina y seriedad laboral, el Director de Inteligencia de la Policía Nacional de entonces, consideró que la señora teniente coronel Caro Robles, era la mujer policía más capacitada y apta para ocupar la Jefa-

tura de Contrainteligencia. Hoy labora en la Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO- como Coordinadora del Grupo de Seguridad de la Presidencia de la República.

Primera mujer francotirador de los grupos gaula de la policía.

Se trata de la subintendente Sandra Julieth Quintero, la primera mujer francotirador de Colombia. Como bien lo reseñan notas periodísticas de la época, la apodaban “Nikita”, como el personaje de acción de la serie de TV interpretado por Peta Wilson.



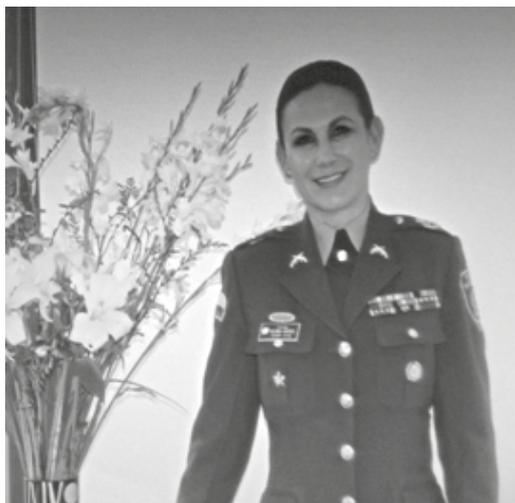
Fuente: Archivo Policía Nacional

Posteriormente y cuando realizaba actividades de inteligencia y contra-inteligencia en contra del Cartel de Cali, tomó una nueva oportunidad profesional, esta vez al ingresar por convocatoria de la institución que así lo permitió, a realizar el curso de oficial y, ya como teniente, se especializó como Analista de Inteligencia.

Sandra Julieth nacida en el año de 1974 en Urrao – Antioquia, ingresó a la Policía Nacional el 17 de octubre de 1995 a la edad de 21 años y fue la primera mujer en el país y en la institución que disparó un fusil AR-10 de alta precisión; esta excepcional mujer y excelente policía, ha sido merecedora de múltiples reconocimientos por su trabajo y vocación de servicio; en la actualidad, se encuentra retirada de la institución. (EL PAIS, 2013)

Primera brigadier general del cuerpo administrativo

Para el año 2015, se presenta otro hecho histórico de significativa importancia en las filas de la Policía Nacional, como quiera que por primera vez fue llamada a curso para el grado de brigadier general una mujer del Cuerpo Administrativo, la señora coronel Yolanda Cáceres Martínez, quién al concursar con otros 42 coroneles, fue seleccionada con 10 Oficiales más, para adelantar el Curso Estratégico de Seguridad Pública en la Escuela de Policía–CESEP y el Curso Integral de Defensa Nacional–CIDENAL en la Escuela Superior de Guerra, que se adelanta conjuntamente con el Curso de Altos Estudios Militares de los coroneles de las diferentes Fuerzas Militares, para alcanzar el grado de brigadier general y su equivalente en la Armada Nacional. La coronel Cáceres Martínez, será la tercera mujer en ostentar dicho grado en la Policía Nacional y la quinta en la Fuerza Pública.



Fuente: Archivo Personal Coronel Yolanda Cáceres Martínez

La coronel Cáceres, de profesión contadora pública, ha dedicado la mayor parte de su trabajo policial al manejo de las finanzas y del personal de la Policía, habiéndose desempeñado como Jefe del Área Administrativa Salarial y Subdirectora de la Dirección de Talento Humano de la

Policía Nacional. Al momento de ser evaluada y seleccionada, en el año 2015, para adelantar el Curso CESEP y el Curso CIDENAL, se desempeñaba como Oficial Enlace de la Policía con el Ministerio de Defensa Nacional y, actualmente, es la Directora del Fondo Rotatorio - FORPO, de la institución.

Se puede evidenciar que a través del tiempo, las mujeres policías fueron ocupando espacios que eran exclusivos otrora para los hombres y cuando hoy están presentes en todas las especialidades y actividades de la Policía Nacional, en cargos Directivos, de Comando, Administrativos, Operativos y de Docencia.

Todas estas icónicas mujeres que se han destacado y nombrado, han hecho aportes invaluableles al trabajo policial, pero ciertamente la institución está llena de mujeres que con su trabajo cotidiano y consagración a la labor, le dan brillo y llenan de orgullo a la Policía Nacional de Colombia y al país; han abierto las puertas a la formación de mujeres en todas las especialidades y campos de acción y han sido las pioneras que recordará la historia del mañana, como hoy se pretende recordar, con admiración, a las primeras uniformadas de los años 50.

Como ya quedó reseñado y está documentado, la génesis del ingreso de la mujer a la institución policial radicó en aportar su concurso a la causa protectora de la niñez; sin embargo con el transcurrir de los años ésta ha logrado permear todos los ámbitos policiales, es decir, hoy día no solo desempeña sus funciones en protección de niños, sino que además hace parte del componente humano de cualquier unidad policial.

No obstante lo anterior, desde las mismas necesidades del servicio no podía limitarse la participación de la mujer policía de manera exclusiva a la protección de niños, pues los protocolos de selección aplicados para ingresar a formarse como policía son altamente exigentes y no diferenciales tanto para hombres como para mujeres, lo que significa que sin distinción se está en capacidad de asumir cualquier reto y se podrá desempeñar en todos los cargos que apliquen al perfil seleccionado.

Es entonces, como se referencia, que tanto en la década de los años 90 y la primera y media década del nuevo milenio, resulta ser especialmente

prolífica e histórica la incorporación y formación de mujeres policías en las diferentes áreas, tanto para el desarrollo de operaciones, como para la dirección y el protocolo de la institución. Se pasa a incrementar la incorporación y por ende la representación porcentual femenina crece de manera considerable comparada con los años anteriores, como bien se reseña en el capítulo segundo del libro. De la misma forma las diferentes especialidades y modalidades de prestación del servicio querían tener en sus filas mujeres, por ello se hacen incorporaciones a cada una de ellas cumpliendo con los más altos estándares exigidos para pertenecer a estas.

Claramente se puede observar que la mujer colombiana y en particular aquella que decidió ser policía, no fue menor al reto que tanto la sociedad como la institución le impusieron y logró posesionarse en todos los campos y niveles de la institución policial.

Es decir, ya no solo son seleccionadas e incorporadas para la protección de niños, sino que se vinculan para desempeñarse en los diferentes campos y áreas del saber policial y a inicios y mediados de la década de los noventa, las mujeres uniformadas ganan espacios que les permite ser reconocidas no solo al interior de la Policía, sino que resultan pioneras también al interior de las fuerzas armadas de Colombia.

Heroínas–Mujeres que perdieron su vida en servicio activo

Desde el año 1990 hasta lo que va corrido del año 2016, han muerto en servicio y por distintas causas entre terrorismo, armas de fuego, ataques subversivos, hostigamientos, accidentes de tránsito, etc., 36 policiales femeninas de los siguientes grados: 1 Teniente, 1 Sargento Segundo, 1 Cabo Primero, 1 Intendente, 9 Subintendentes, 10 agentes y 13 Patrulleras, en el mismo periodo fueron ascendidas de manera póstuma un total de 13 uniformadas. (Policía Nacional–Centro de Observación Prospectivo, 2016).

La adversidad sobre los riesgos que corre la mujer, en nada diferentes a sus pares masculinos en la gestión operativa de los actos policiales, se ve claramente reflejada en tres casos, los más recientes decesos en medio

de operativos de valientes mujeres policiales que ofrendaron su vida en el cumplimiento de la misión.

El primer caso sucede en el municipio de Girón – Santander, barrio Meseta Alta, en junio de 2014, donde la patrullera Erika Olivera Vega, de 21 años de edad y con dos años de servicio en la institución, pierde la vida en medio de un enfrentamiento de la policía con unos secuestradores, resultando a su vez, otro uniformado herido. Sensibles manifestaciones y reconocimientos de solidaridad y de valor fueron manifestados por los mandos de la institución:

“Lamentamos la muerte de una mujer guerrera que ofrendó su vida al servicio de la comunidad”, indicó la cuenta de la Policía Nacional.”
(EL TIEMPO, 2014).

El segundo en la ciudad de Cali en febrero de 2016, donde la patrullera Cleida del Carmen Tapia Arrieta, de 25 años, muere al recibir un disparo en el cuello durante un procedimiento policial en el barrio Sucre, en el centro de la ciudad. Los hechos suceden cuando

“...la patrulla del cuadrante acudió al llamado ciudadano tras un hurto cometido por dos personas, una de ellas en condición de discapacidad. La patrullera y su compañero, Geber Bryan Londoño Velásquez, fueron recibidos a disparos por estos delincuentes cuando fueron interceptados en una vía del sector... La patrullera era soltera y desde hace cuatro años hacía parte de la Policía Nacional. Por su parte, el patrullero se recupera de los hematomas ocasionados por el impacto de la bala en su chaleco antibalas...” (EL PAÍS, 2016).

El otro doloroso y más reciente caso ocurrido a bordo de un helicóptero HUEY de matrícula PNC 0743, la cual se precipitó a tierra el 13 de marzo de 2016, cuando en una operación para ayudar a contrarrestar un hostigamiento armado contra el municipio de San Calixto – Norte de Santander y evacuar a un policía herido y, cuando volaban a cuatro kilómetros del municipio de Convención, en plena zona selvática, aparentemente el mal estado del tiempo obligó a las tripulaciones a iniciar el retorno y la aeronave se siniestró. De la tripulación hacía parte la copiloto teniente Claudia del Pilar Mejía Varón, natural de El Espinal–Tolima.

Otra hipótesis que se maneja y que ha sido motivo de investigación, es que la aeronave haya sido impactada y derribada por cualquiera de los grupos armados ilegales que delinquen en la zona, como son las FARC, el ELN y el EPL.

El general Jorge Hernando Nieto, Director General de la Policía, al propósito del accidente, manifestó a los medios periodísticos:

“...Es un día muy triste para la Policía Nacional. Acompañamos de corazón a sus familias...”

1.2 ROLES Y LIDERAZGO ACTUAL

Importante empezar este capítulo con algunas conclusiones que trae la revista “Police Chief Magazine” (STEP UP TO LAW ENFORCEMENT: A SUCCESSFUL STRATEGY FOR RECRUITING WOMEN INTO THE LAW ENFORCEMENT PROFESSION, 2011):” (*incorporándonos a la policía: una estrategia exitosa para reclutar a mujeres en la profesión policial*), de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo con la publicación del artículo de investigación que claramente refleja la realidad, por resultados, de la incorporación de las mujeres policías en ese país. También, después de analizar las experiencias de las uniformadas colombianas, puede servir para ilustrar nuestra propia realidad y, seguramente, puede ser una constante para las policías de otros países, en atención a que el género femenino parece conducirse en forma similar en todas partes, por su naturaleza; o por lo menos, podría plantearse de esta manera, en lo que se llama la civilización occidental:

- *“Las oficiales mujeres han demostrado ser tan competentes como sus homólogos masculinos. La investigación de los departamentos en nueve ciudades de todo el país indica que las agentes eran igual de cualificados que sus homólogos masculinos para el trabajo de patrulla”.*
- *“Agentes femeninas son menos propensas a usar una fuerza excesiva. En un estudio realizado por el Departamento de Policía de Los Ángeles, las mujeres fueron significativamente menos propensas de estar involucradas*

en el empleo de la fuerza, ya sea mortal o excesivo, lo que resulta en un menor número de demandas y publicidad menos negativa por sus departamentos”.

- *“Agentes de género femenino pueden ayudar a implementar policía para la comunidad. Comunicación, resolución de problemas, y la cooperación con los miembros de la comunidad, son señas de identidad, de estilo policial en la comunidad, son áreas en las que las agentes reciben mejores evaluaciones que sus homólogos masculinos”.*
- *“El empleo de más agentes de género femenino mejorará la respuesta cumplimiento de la ley a la violencia contra las mujeres. Llamadas por violencia, son la categoría más grande de las llamadas realizadas a la policía de todo el país. Debido a que la mayoría de las víctimas son mujeres y la mayoría de los abusadores hombres”.*
- *“Oficiales mujeres a menudo tienen la capacidad de apaciguar situaciones potencialmente violentas o agresivas a través de su presencia y uso de habilidades interpersonales, lo que reduce la necesidad de recurrir a la confrontación física”.*
- *“El aumento de la presencia de agentes de sexo femenino reduce los problemas de acoso sexual y la discriminación dentro de una agencia. El acoso sexual es más frecuente en los lugares de trabajo dominados por los hombres. Contratar y retener a más mujeres reduce la escasa representación numérica de agentes de sexo femenino, y como consecuencia, mejora el clima de la organización”.*
- *“La presencia de las mujeres puede provocar cambios beneficiosos en la política para todos los funcionarios. Un lugar de trabajo diverso en género hace un mejor lugar de trabajo para todo el personal”.*

Al interior de la institución Policía Colombiana, se hicieron en alguna oportunidad la siguiente pregunta: ¿Por qué el trabajo policial de las mujeres es importante para la policía? Y la respuesta fue simple ¡Porque es clave para el éxito de las metas comunitarias de la Policía Nacional, porque reduce la brutalidad policial y porque se resuelven adecuada-

mente los crímenes de violencia intrafamiliar! (Centro de Observación Prospectivo, 2015).

En similar sentido lo reseñó (Gómez R. C., 2009) “...*A través de la apropiación de roles diferentes, la mujer en la policía llegó a asumir actividades relevantes. Por ejemplo, en casos de antisequestro, investigación de homicidios y delitos sexuales, control comunitario, enfermería de combate y policía comunitaria, para los que posee un perfil diferente al hombre, caracterizada por su tolerancia a la frustración y el mejor manejo de las relaciones humanas y la negociación...*”.

El general (RA) Gómez Padilla considera que la mujer policía:

“...debe estar en todas las especialidades; el balance ha sido muy satisfactorio y, la Institución, aparte de la belleza, ha ganado en intuición y en inteligencia, factores valiosos en el quehacer policial y se le ha dado un toque más amable a la vida de formación, turnos de vigilancia y unidades de policía; así mismo lo he dicho en mis escritos específicos sobre este tema. Sólo considero que debe diferenciarse pedagógicamente en el trato, el cual debe ser estricto pero muy femenino, para nunca perder esa condición...”

Sobre la proyección que prevé para la mujer policía dentro de la institución, es enfático en afirmar que...

“...Proyecto el servicio de la mujer sin exclusión alguna, porque se le ha preparado para afrontar la vida policial en sus diferentes especialidades y, por qué no, llegar a ocupar el más alto cargo, en la institución, la Dirección General.”

Cierra la entrevista diciendo todo en una frase:

“...así como me siento orgulloso de ser policía, igual me siento orgulloso de la mujer policía”

Lo anterior podría explicar los roles y el liderazgo hasta hoy alcanzados por las policías colombianas en todos los niveles, cargos, grados y especialidades de la institución que, como atrás se resaltaba y de con-

formidad con el número total de policiales colombianos, el del género femenino es hoy día del 9% en relación con los hombres.

Al presente año 2017, se observa al personal femenino uniformado en las filas de la Policía Nacional de Colombia, discriminado en cantidades así: respecto de la oficialidad, el cuerpo de generales, cuenta con 1 mayor general; los oficiales superiores, cuentan con 33 coroneles, 90 tenientes coroneles y 135 mayores. Con relación a los oficiales subalternos, se cuenta con 194 capitanes, 466 tenientes y 445 subtenientes, para un total de 1.364 oficiales. Así mismo en la Escuela de Policía General Santander, se encuentran en periodo de formación 12 alféreces y 105 cadetes.

Por su parte la suboficialidad, cuenta con 8 sargentos mayores y 41 sargentos primeros, para un total de 49. A nivel ejecutivo, se cuenta con 49 comisarios, 131 subcomisarios, 421 intendentes jefes, 954 intendentes, 516 subintendentes, 9.175 patrulleras, 18 agentes y alumnas 630, para un total de 11.992

Hoy día se cuenta al interior de las filas policiales con un gran total de 13.356 mujeres policiales las cuales representan el 10% del total de sus integrantes.

De conformidad con dicho promedio se puede indicar que por cada 1000 uniformados, 91 son mujeres, claro está, siendo incluidas las uniformadas que se encuentran en periodo de formación. Tal situación podría interpretarse como el “rol tradicional de los hombres” en la Policía; sin embargo para el año 2000, el congreso de Colombia expide la Ley de Cuotas o Ley 581, por medio de la cual se garantiza la participación de las mujeres en niveles decisorios de la administración pública, en un mínimo del 30 por ciento para los niveles directivos en Colombia de conformidad con la Función Pública.

La citada norma establece que un 30% del total de cargos de ese nivel dentro de las instituciones, deberá ser ocupado por mujeres; para el caso de la policía nacional estos cargos son del 0.01%. (Policía Nacional–Centro de Observación Prospectivo, 2016), lo está muy distante de alcanzar la cuota mínima establecida por el gobierno nacional, fenómeno

que podría explicarse, por razón del tardío ingreso de estas a la oficialidad, pues fue sólo posterior a más de seis décadas de haberse creado la institución policial.

La mujer policía, en 63 años de actuar dentro de la institución, contando las primeras 69 integrantes de 1953, las siguientes 46 de 1.954 y las actuales 12.609, sin contar las 747 que se graduarán próximamente (entre oficiales de vigilancia y nivel ejecutivo), ha logrado posicionarse en los ámbitos operativo, administrativo y docente, como bien lo demuestran las estadísticas, que más adelante se relacionan.

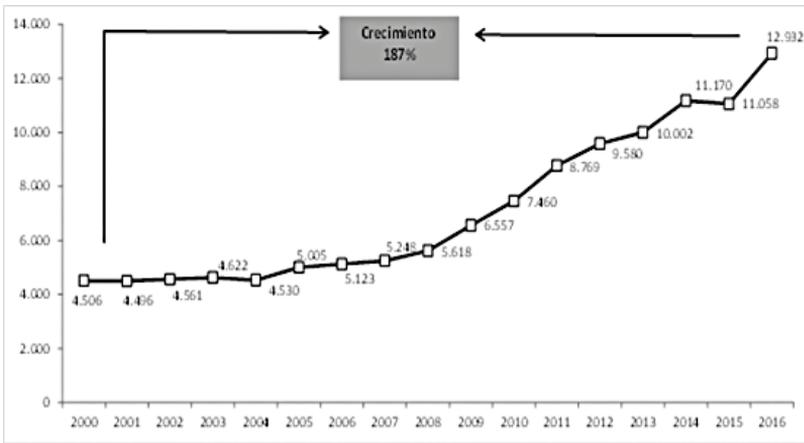
Esto se logra evidenciar y corroborar por quienes hicieron parte de la historia, pues afirman que el servicio de la actual mujer policía y la inquietud de si el trato para ella deba ser diferencial, se resaltan por demás las virtudes femeninas que tanto la adornan, tal como lo expresa el general Serrano

“...Me encanta ver las mujeres policías dirigiendo el tránsito; denotan disciplina, transparencia, elegancia en el porte del uniforme. Considero que el trato diferencial no consiste en las actividades que deben realizar en las especialidades; la diferencia consiste en el trato respetuoso que se le debe dar, en el vocabulario y el tono que se usa con ellas, como se trata a la madre, a la esposa, a la hija, porque la mujer se diferencia del hombre, en la parte psicológica, de salud y, aprovecho que se está hablando de la mujer, para hacer igual un reconocimiento a la mujer del Policía...”

El general Serrano, Exdirector General, igualmente evalúa la vinculación de la mujer policía a la institución, y no duda en calificarla de importante y absolutamente exitosa, en atención a que desde esa época hasta hoy, ha evolucionado en todos los rangos y cargos, habiendo en sus filas desde sargentos mayores, comisarios, hasta mayores generales; para él,

“...la mujer policía ha resultado ser más exigente e incorruptible que los mismos hombres...”

A partir del año 2.000 y hasta el año 2.016, es decir, en los últimos 16 años, la mujer policía ha logrado intensificar su participación en la entidad en un 145%, habiendo presentado los picos más altos en los años de 2.011 y 2.014, lo que significa que es en este último período donde el mando policial, decidió contar con la mujer policía para todas las actividades que le son propias del servicio policial, en contraste con los 48 años anteriores, donde fue indeciso, tímido y reticente a la incorporación masiva y con constancia progresiva de la mujer a sus filas.



Crecimiento progresivo de la mujer en la Policía Nacional

Ubicación laboral

Cargos directivos

Respecto de los cargos Directivos de las policiales femeninas, estadísticamente se tiene que de 66 funcionarios en total, 14 son desempeñados por mujeres (21%) y 52 por hombres (79%), entendidos estos como Directores del Nivel Administrativo y Educativo, Jefes de Oficinas Asesoras y Nivel de Control Administrativo, Centros de Conciliación, Fondo Rotatorio, Policía Fiscal y Aduanera, Museo Histórico, Director de Laboratorio Clínico Veterinario y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Cargos de comando u operativos

En cargos de Comandantes, sólo el 1% de los mismos están desempeñados por mujeres y el 99% por hombres, entendiendo estos cargos como de Comandante propiamente dicho, los de Distrito, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana, Comandante de Departamento y Comandante de Región. Así las cosas, hay 3 Comandantes de Distrito frente a los ocupados por 210 hombres; hay 1 Comandante Operativa de Seguridad Ciudadana, frente a 52 cargos ocupados por hombres; hay 1 Comandante de Metropolitana, 1 Comandante de Departamento y hay 50 cargos ocupados por hombres; no hay Comandantes de Región ocupados por mujeres, frente a 7 ocupados por hombres. De igual forma, no hay cargos de Subcomandantes y, en los cargos de Subdirector, el 9% son ocupados por mujeres, frente a 91% ocupados por hombres; hay 1 Subdirectora de Incorporación, 1 Subdirectora de Bienestar Social y 3 Subdirectoras de Escuelas.

Cargos de jefes seccionales

En los cargos de Jefes Seccionales, de los 46 de Inteligencia Policial, 5 son ocupados por mujeres y 41 por hombres; en los 41 cargos de Investigación Criminal, ninguno está ocupado por mujeres y todos ellos los ocupan hombres; de los 48 cargos de Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales, 9 son ocupados por mujeres y 39 por hombres y, de los 36 cargos de Jefe Seccional de Tránsito y Transporte, 1 es ocupado por mujer y 35 ocupados por hombres.

Actividades operativas

En unidades de alteración del orden público, es decir, en actividades netamente operativas, sin embargo son solo el 5% contra el 95% de hombres quienes se encuentran desarrollando este tipo de actividades, que a su vez, representa el 15% del total de mujeres policías de la institución que desarrolla tal actividad y al igual que asignadas a un CAI o Estación de Policía.

Direcciones

El 82% de las mujeres policías labora en Direcciones Operativas, Metropolitanas y Departamentos, 10.431 policiales y, de ellas, el 53% tienen un cargo netamente operativo (5.563). Ello quiere decir que actualmente, dentro del componente humano total de mujeres policías, se observa que aproximadamente la mitad se desempeñan en direcciones operativas y la otra mitad en direcciones administrativas y docentes.

Escuelas de especialidades

Si se hace un ejercicio comparativo del número de mujeres policiales frente a sus homólogos hombres, que actualmente se desempeñan en algunas de las Escuelas de Especialidades, se puede establecer que la Escuela de Investigación Criminal, tiene 5 mujeres mientras que la cantidad de hombres es de 328, lo que en términos porcentuales arroja un 6% contra un 94%, respectivamente.

Ubicación

En el ámbito de ubicación urbano y rural, comparativamente entre mujeres y hombres policiales, tanto en unas como en otros, sus masivos porcentajes se encuentran en el ámbito urbano, es decir de 12.714 el (97.8%), se encuentran en el ámbito urbano, frente a 136.193 hombres (92.4%). Así mismo, 278 (2.2%) de las policiales se encuentra en el ámbito rural, frente a 13.252 (9.7%) de los hombres policiales.

Mayores cargos de participación operacional

Dentro de los 10 cargos de mayor participación operacional, tenemos que 81 mujeres policiales son Comandantes de Patrulla de Vigilancia, 106 son integrantes del Escuadrón Móvil, 131 son de Protección, 720 son integrantes de la Unidad de Tránsito y Transportes, 157 son Auxiliares de Información, 422 son integrantes de la Fuerza Disponible, 463 integrantes de Protección de Infancia y Adolescencia, 982 pertenecen a Investigación Criminal y, 1.946 integrantes de Patrulla de Vigilancia.

Ahora bien, sobre la anterior estadística, se tiene que en algunos de esos cargos operacionales, comparados con los que ocupan los policiales hombres, las diferencias que se presentan son que, las 463 mujeres de Protección, Infancia y Adolescencia, corresponden al 29.3%, frente a 1.057 hombres, que son el 70.7%; las 106 mujeres Integrantes del Escuadrón Móvil, corresponden al 3.1%, frente a 3.431 hombres, que son el 96.9%; las 422 mujeres Integrantes de la Fuerza Disponible, corresponden al 10.7%, frente a 3.900 hombres, que son el 89.3%; las 157 mujeres Auxiliares de Información, corresponden al 7.6%, frente a 1.492 hombres, que son el 92.4%; las 982 mujeres Investigadoras Criminales, corresponden al 6.7%, frente a 10.573 hombres, que son el 93.3%; las 81 mujeres Comandantes de Patrulla de Vigilancia, corresponden al 1.4%, frente a 7.046 hombres, que son el 98.6%; las 720 mujeres integrantes de la Unidad de Tránsito y Transporte, corresponden al 2.0%, frente a 4.332 hombres, que son el 98.0% y, las 131 mujeres integrantes de Protección, son el 1.8%, frente a 6.353 hombres, que son el 98,2%.

Grupos tácticos y operacionales

En cuanto a los cargos en Grupos Tácticos y Operacionales, se evidencia por información extraída del Sistema para la Administración del Talento Humano, que estos no cuentan con personal femenino; ente ellos tenemos a: Integrante Escuadra Compañía Antinarcóticos–JUNGLA, Comandante Escuadra Móvil de Carabineros–EMCAR, Integrante Patrulla Urbana y Rural – DISEC, Unidad de Comandos de Operaciones Especiales y Antiterrorismo, entre otros.

Cargos docentes

En cuanto a La Escuela de Aviación, se cuenta con 32 mujeres, respecto de 292 hombres, lo que en términos de porcentaje arroja un 9% contra un 91%, respectivamente. La Escuela de Seguridad Vial, tiene 14 mujeres y 36 hombres, es decir que refleja un 39% contra un 72%, respectivamente. Por su parte la Escuela Antisecuestro y Antiextorsión, tiene 3 mujeres y 19 hombres, es decir un 16% versus un 86%, respectivamente. En relación la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino, refleja en su parte de personal 8 mujeres y 62 hombres, lo que,

en términos de porcentajes establece un 11% contra un 87%, respectivamente. Finalmente la Escuela de Telemática y Electrónica, tiene 16 mujeres y 157 hombres, lo que en términos porcentuales el 9% son mujeres y el 91%, son hombres.

La anterior estadística de cargos docentes muestra claramente, que a pesar de los años y los retos que se le han planteado a las mujeres uniformadas, aún es poca la participación en términos de cantidad, pues no superan un 20% de la totalidad del personal policial. Con base en ello cabría la pregunta si es necesario aumentar el nivel de participación general de la mujer policía en todos los órdenes e instancias de la institución.

Análisis ocupacional

Frente al análisis ocupacional, las estadísticas de la institución muestran que en los cargos operativos, administrativos y docentes, por Unidades Policiales, se tiene que 5.266 (40%) se encuentran ubicadas en las Metropolitanas y Departamentos; 5.858 (16%) se ubican en las Direcciones Administrativas; 5.199 (41%) están en las Direcciones Operativas y, 375 (3%) se ubican en Escuelas de Policía.

Tienden a ubicarse fácilmente en labores administrativas: para la presente vigencia se distribuyeron a nivel país y especialidades un total 1.946 mujeres, de las cuales en mayor proporción fueron destinadas a la Dirección de Tránsito y Transportes–DITRA (610), Dirección de Carabineros y Seguridad Rural–DICAR (111), Dirección de Policía Fiscal y Aduanera–POLFA (100), Dirección de Protección y Servicios Especiales–DIPRO (104), Policía Metropolitana de Bogotá–MEBOG (233), Policía Metropolitana de Santiago de Cali–MECAL (106); lo anterior, representó un aumento significativo en el número de uniformadas en cargos 51% del parte total de las mujeres, frente a un 42% en cargos administrativos, siendo el de mayor participación secretaria con 1.265.

Perfiles y competencias

Formación académica

En contraste con lo anterior y como referente institucional, a nivel académico, y por datos estadísticos, es la mujer policía quien se prepara más que el hombre: “...*Las mujeres se preparan más que los hombres en la Institución, con una diferencia del 19% de acuerdo al parte del personal, desde tecnologías hasta doctorados y en todos los grados. Con la suma total de estos, se obtiene un 26% de mujeres con algún tipo de estudio y un 7% los hombres*”. (Centro de Observación Prospectivo de Talento Humano, 2015).

Igualmente, se sabe que la preparación académica tecnológica entre mujeres y hombres, es del 21% frente al 79%, respectivamente; en pregrado el 46% frente al 54%, respectivamente; en docencia el 6% frente al 94%, respectivamente; en posgrado el 12% frente al 88%, respectivamente; en especialización el 15% frente al 85% y, en maestría el 9% frente al 91%, respectivamente. Según datos establecidos por el centro de observación prospectivo del Talento Humano.

Situación personal

Estado civil

No puede dejarse de lado la vida familiar de estas mujeres, pues por ser policías no dejan de ser la cabeza de la familia y el ejemplo de los hijos es así como al continuar con datos estadísticos del total del personal femenino policial el 0.17% son viudas, separadas son 108 es decir, el 0.9% y divorciadas son 153, es decir, 1.2%; 9.393 son solteras, lo que significa que la mayoría de mujeres no han establecido ninguna relación formal ante la institución, toda vez que estos datos son extractados del sistema. No obstante se determinó que 2.525, ósea el 19.9% son madres cabeza de familia; 2.198 el (17%), figuran casadas y 810, un 6.4% viven en unión marital de hecho. Así mismo, de 12.714 mujeres policías, el 24.9% (3.153) tiene mínimo un hijo, el 12.7% (1.604) tiene más de un hijo y, el 62.5% restante (7.957), no reportan hijos. Cifras establecidas por el Centro de Observación Prospectiva del Talento Humano.

Respecto a las mujeres cabeza de familia se impone una corta pero oportuna reflexión (válida también para el personal masculino uniformado), pues es evidente que en el número total de mujeres policía, un alto porcentaje (20%) equivalente a 2.525 policiales, corresponde a esta circunstancia, bien por su condición de viudez, separación, divorcio o madres solteras, que tienen que afrontar la difícil y determinante función de criar, educar, orientar y dirigir a sus hijos, sin el apoyo y sostén de una pareja masculinas, lo que, no sólo podría impactar el desempeño propio de sus funciones policiales, sino que, a nivel del colectivo social colombiano, representa una fractura evidente e importante de la estructura familiar como núcleo de la sociedad.

Rol de madre

Con respecto al número de hijos, se encontró que 2595 uniformadas tienen mínimo un hijo es decir el 24%, mientras que un 14% registran más de un hijo y el 62% restante no le figuran hijos en el sistema.

En documentos realizados por la dirección de talento humano se determinó “... *incrementar programas que fortalezcan las relaciones de parejas y actividades dirigidas al personal soltero sobre la importancia de la familia y la responsabilidad que conlleva ser padre, pues aunque este boletín tienen un enfoque de género no podemos dejar de lado que la institución también presenta un número considerable de (papás solteros)*”. (Observatorio Prospectivo de Talento Humano, 2016).

“...El embarazo de las mujeres es un don de la naturaleza, sin embargo puede y debe manejarse cumpliendo con la legislación vigente al respecto, con la tolerancia y respeto debidos a la mujer y con la creación de espacios adecuados y suficientes para que la mujer, pueda cumplir con ese otro rol maravilloso de dar vida para la preservación de la especie y orientar y criar unos hijos que sean buenos y verdaderos ciudadanos..”

Manifiesta la mayor general Luz Marina Bustos Castañeda al indagarle por esta temática en particular.

Situaciones administrativas de relevancia

Por otra parte, y como tema relevante de la administración del talento humano, es necesario revisar las condiciones que presenta la mujer policía por su propia razón de género, pues las situaciones administrativas que presentan éstas, radica en múltiples variables.

Actos de corrupción

Se involucran menos en actos de corrupción e indisciplina: en el boletín ¿Por qué son sancionados? (Centro de Observación Prospectivo – DITAH, 2016) se revelan las estadísticas del personal sancionado del año 2010 al 2016, donde las sanciones a mujeres corresponden al 28% respecto al total de uniformadas, mientras que el 72% de los hombres fue sancionado durante el mismo periodo de tiempo, respecto al parte total de uniformados.

Sanciones

Así mismo, se consultó el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano–SIATH sobre las sanciones ejecutoriadas encontrando que 7 de cada mil mujeres uniformadas han sido sancionadas, mientras que de los hombres 81 de cada mil; por otro lado, los datos suministrados por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, sobre policías capturados durante la vigencia 2016 (299 capturas en total) una es mujer.

Ausentismo laboral

Se ausentan con frecuencia afectando el servicio. La estadística suministrada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, denota que las mujeres se ausentan con mayor frecuencia en un 41.6% respecto de los hombres, quienes acumulan incapacidades con un 26.8%.

Los datos de ausentismo suministrados por la Dirección de Sanidad demuestran que tanto en mujeres como en hombres la patología más recurrente son los traumas de cabeza y en miembros superiores e inferiores; la causa de la excusa que corresponde a enfermedad general,

muestra a las mujeres con 73% y hombres con 64%, seguida de accidente de trabajo en mujeres con 4% y hombres con 13%.

Solicitud reiterada de permisos por los hijos (madres cabeza de familia): según los datos extraídos del SIATH, de las 12.788 uniformadas el 75% reporta estar soltera y de ese mismo total, el 64% no registra hijos, mientras que 18% del parte de mujeres profesionales son madres cabeza de familia.

Retiros

Por otra parte, si se toma como referencia la totalidad de retiros por género, se establece que el 16% de las mujeres se han retirado durante el periodo analizado, frente a un 17% de hombres que han culminado su servicio a la institución durante este mismo periodo, es decir, que resulta proporcional el retiro tanto de hombres como de mujeres.

Según un estudio del Centro de Estudios Políticos de la Escuela de Economía de Londres, las preferencias de las mujeres en el siglo XXI *“siguen distribuyéndose según el patrón más tradicional, es decir, con un grupo de mujeres que dedica su vida al trabajo, que va desde el 10% al 30%, otro que busca balancear la vida laboral con su preocupación por la casa, que varía entre el 40% y el 80%, y un último, que se mueve entre el 10% y el 30%, que centra su existencia en el hogar y cuidar a los hijos”*. (Hakim, 2013).

Para la Policía de Colombia, el patrón es similar, puesto que el mayor número de retiros se está presentando entre los 11 y 19 años de servicio, periodo en el que el 59.7% de las mujeres solicita su retiro de manera voluntaria; sólo el 31.6% se retira después de 20 años de servicio, es decir, que hay un planteamiento de prioridades personales encaminadas a no esperar como fin último la asignación de retiro, por el contrario los motivantes se direccionan hacia la familia y el cuidado de los hijos.

Si bien es cierto en algunos aspectos prácticos del funcionamiento de la institución, las incorporaciones femeninas podrían no resultar tan afortunadas como se analizará más adelante, son muchas más, las situaciones positivas que ha generado la permanencia de la mujer en la institución,

como se puede evidenciar en la evolución histórica que ha tenido la presencia de la mujer en las filas de la Policía.

Como corolario de este segundo capítulo y como puente e hilo conductor para plantear y resolver el capítulo final de este documento, es oportuno transcribir, como invitación a la reflexión sobre el pasado, el presente y el futuro de la mujer policía en Colombia, tres apreciaciones que se han seleccionado y que se contienen en este escrito referido en cada cita y que reposa en los archivos de la institución, o en notas de prensa que han pretendido resaltar la labor y el actuar de las mujeres vestidas de verde oliva.

“Las mujeres han conquistado muchos espacios laborales, políticos y sociales pero sin dejar de lado sus funciones de madres y esposas; el hombre, en contadas ocasiones, ha entrado a compartir este compromiso, razón por la que muchas empresas siguen prefiriendo hombres para laborar”. (Silva, 2008)

“...en la actualidad no se puede hablar de un tipo de mujer sedentaria, sino que se habla de una generación nueva de mujeres activas y autónomas, la mujer se enfrenta a realidades muy diversas según la cultura, zona geográfica o situación social en la que se encuentre...”. (El rol de la mujer en la sociedad actual, 2014).

“...De acuerdo a un estudio de la Policía de Estados Unidos, ellos se preguntan, ¿Por qué deberían los departamentos de policía dirigirse específicamente a las mujeres para llenar estas posiciones? Dos razones de peso son la educación y la demografía. Con respecto a esta respuesta, en Colombia, el 50.8% de la población del país son mujeres y de igual forma el 54.9% de los graduados, son mujeres (observatorio laboral para la educación, 2013), de acuerdo a esto, también podría ser una de las razones por las cuales en la Policía Nacional de los Colombianos, se incorpore femeninas”. (Centro de Observación Prospectivo de Talento Humano, 2016).

Esa misma pregunta se plantea al interior de la Policía Nacional de Colombia, ante lo cual responde la mayor general Mireya Córdon López:

“...La incorporación debe responder a una política clara y definida, de lo contrario siempre flotará la incógnita de “para qué” se incorpora la mujer a la policía, porque, entre otras dificultades, no siempre la institución “atiende” a los perfiles y competencias buscados. En segundo lugar, debe darse un cambio sustancial en la mentalidad masculina respecto a sus homólogas femeninas, por cuanto este debe empezar a ver, apreciar y observar a la mujer, no desde su perspectiva exclusiva de género, sino como compañera de trabajo, ese ser igual en todas sus condiciones y capacidades, pero sobre todo con el respeto y con la decisión del mando de darle a la mujer las responsabilidades y los cargos que, de acuerdo con sus perfiles y competencias, ella puede asumir...”.

Por otra parte y tomando referentes internacionales de proporción de mujeres en la fuerza policial se encuentra que, según el estudio “Women in police services in the EU” realizado por el Institut de Seguretat Pública de Catalunya, relaciona textualmente que *“algunos estudios como el desarrollado por Prenzler y Sinclair (2013) muestran que en Inglaterra y Gales (pág. 119), tras una década de crecimiento exponencial de las mujeres en los Cuerpos de Policía, se había alcanzado en 2009 que un 25% de los policías del territorio fueran mujeres. Es una de las cifras más altas de porcentajes de mujeres en la policía, ya que en la mayoría de países las mujeres no llegan a ser un cuarto de los agentes de policía. Incluso en países democráticos de los más avanzados, como es el caso de los Estados Unidos, los datos indican que sólo un 11% de los policías en el caso americano son mujeres. En el caso de nuestro país, en Catalunya los porcentajes de Mossos d’Esquadra se encuentran también en cifras similares, alcanzando en 2012 el 20,97% de agentes mujeres”.*

Por lo anterior resulta fundamental que los criterios establecidos para la incorporación de mujeres a la institución se soporten en otras variables que permitan un óptimo desempeño laboral y un aporte significativo de personal femenino.

Al propósito, son determinantes e ilustrativos, los conceptos expuestos por la señora mayor general Mireya Córdon López, quien sustenta la ubicación laboral de las mujeres policías manifestando que:

“...todo se empieza a definir por los perfiles y competencias que determinan y determinarán la proyección de la mujer policía, además de la

actitud de cómo la mujer asuma el reto que se impone, bien sea desde la parte operativa, administrativa o docente; es decir, buena parte del futuro de la mujer en la policía, se da por la marca o el sello que ella le imprima a su trabajo, combinando acertadamente los roles de esposa, mamá, hija, hermana, etc. con sus cargos, deberes y obligaciones institucionales, porque es claro que la función policial impone múltiples sacrificios familiares, que se justifican, buscando el mayor equilibrio, por el interés superior que es el trabajo con la comunidad...”.

Un factor a tener en cuenta es la infraestructura de la Policía Nacional, ya que no cuenta con construcciones apropiadas para la acogida de mujeres en zonas críticas del país, toda vez que al pretender tener una mirada de inclusión integral de la mujer en las diferentes áreas de la institución, se generarían costos adicionales los cuales no se podrían ejecutar por las políticas de austeridad actualmente ordenadas. Esta característica obedece a factores culturales de alcance institucional y nacional.

1.3 FUTURO DE LA MUJER POLICÍA EN COLOMBIA

Se da inicio a este capítulo con una afirmación precisa, que sirve como eje determinante para desarrollar las ideas que más adelante se van a plantear, en el sentido de que si bien la institución tiene trazados unos claros propósitos y lineamientos estratégicos frente a las políticas nacionales y, en general para quienes integran sus filas, como se contempla en la doctrina institucional; específicamente, no existen estos mismos frente a la mujer policía y su direccionamiento funcional en el futuro institucional en general. (Dirección General PONAL, 2007. “Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional de Colombia” — Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y, Dirección General PONAL, 2010. “Lineamientos Generales de Política para la Policía Nacional” – Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón).

Por lo visto y analizado en la parte histórica y primera de este libro, el hecho de haber dedicado a las primeras policiales honorarios y las asistentes sociales auxiliares al cuidado, manejo y tratamiento de la niñez desamparada, podría indicar, de alguna manera, que nuestras mujeres policías ya se dedicaban, a la parte “operativa”; no obstante y pese a esa fugaz aparición de la mujer policía en la institución, en la primera época, los antecedentes posteriores lo que indican es que el ingreso sucesivo de las mujeres en los años setenta, se dio para desempeñar labores administrativas y docentes, hasta la década de los años 80 del pasado siglo; es decir, 26 años después, donde se observa claramente la formación de la

mujer en la especialidad de vigilancia y, posteriormente, en la mayoría de especialidades operativas.

No se conocen estudios al interior de la institución, que indiquen la necesidad, oportunidad y conveniencia para que se diera ese tránsito tan importante y definitivo para el devenir de la institución y del futuro de la mujer policía en Colombia, de virar el trabajo policial femenino de la parte administrativa y docente a la operativa propiamente dicha.

Pregunta de investigación

Por lo anterior, resulta fundamental preguntarse, si tales roles ¿no aparecieron en la fuerza policial, más para mejorar la imagen amable de la misma, con mensajes de inclusión de género, como alineación estratégica a la política pública de incorporar mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, siendo esta una institución civil uniformada?; en todo caso, no obedeciendo a una tendencia de necesidad o misionalidad del servicio por la evidente capacidad femenina para desarrollar las difíciles acciones y procedimientos policiales.

Con el ánimo de dar respuesta a este interrogante, se entrevistó a diferentes integrantes de la institución, quienes a través de la técnica de investigación cualitativa denominada grupos focales, se pretendió captar su sentir y perspectiva de la presencia femenina en las filas de la institución policial.

En este orden de ideas, se consultó a las mujeres policías tanto de unidades operativas, como administrativas y docentes, sobre su experiencia y realidad ocupacional, de conformidad con la técnica de investigación ya citada y de acuerdo con los criterios establecidos delimitados por los investigadores, a través de entrevistas cualitativas, dinámicas y flexibles, en contraste con las entrevistas formales o estructuradas comúnmente utilizadas como técnica de recolección de información.

A través de la técnica de los grupos focales, que será la utilizada en este documento “...como lo señalan Benney y Hughes (1970) la entrevista es “la herramienta de escavar” favorita de los sociólogos. Para adquirir conocimientos sobre la vida social, los científicos sociales reposan en gran medida

sobre relatos verbales. En completo contraste con la entrevista estructurada, las entrevistas cualitativas son flexibles y dinámicas, no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas...” (Carmona, 2000).

En igual sentido, se usó la técnica de grupos focales, que, como lo define Hyman Korman (The Focus Group Sensing. Dept. of Sociology, SUNY at Stony Brook. New York 1986); son “...una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación...”, técnica que comúnmente se confunde en nuestro medio con talleres de participación; diferenciándose estos de aquellos, en que “... Los talleres participativos implican la participación de un número de personas y el énfasis está puesto en el desarrollo de unas preguntas y unas respuestas entre los talleristas y los participantes...”.

No obstante no era suficiente conocer de primera mano la percepción de la mujer policía, sino que además resultaba trascendental percibir el pensar y sentir del género masculino, pues no se puede olvidar que estos conforman la mayoría policial.

Análisis de información

Del análisis del trabajo de los Grupos Focales, basado en la Transcripción Abreviada y los análisis de los datos cualitativos proporcionados, a través del Análisis Clásico del Contenido, como lo expresan Onwuegbuzie, A., Dickinson, W., Leech, N. y Zoran, A., (2011), se obtuvieron revelaciones tanto importantes, como sorprendentes, que se expondrán más adelante, porque, a no dudarlo, de tales experiencias y del manejo que el mando está dando a las policiales femeninas, podrá y deberá vislumbrarse su futuro inmediato y su participación a largo plazo en la Fuerza Policial.

Para el análisis de los datos obtenidos, como lo expresan los escritores, se usaron como Unidad de Análisis, principalmente grupos generales conformados por Grupo Administrativo, Grupo Docente, Grupo Operativo y Grupo de Hombres y, excepcionalmente, entrevistas semiestructurales con las protagonistas de la historia.

Finalmente, es preciso identificar el entorno físico y el ambiente organizacional en el que se desarrolló el ejercicio académico; puesto que cada grupo contó con un espacio físico exclusivo y tres horas de ejercicio dinámico, aproximadamente, explicándoles suficiente y apropiadamente la finalidad y demás pormenores de este.

La aproximación efectiva con la comunidad

El rol de la mujer policía en el futuro Institucional

Este capítulo recoge la visión de numerosas mujeres cuyos roles dentro de la institución, han aportado significativamente al cumplimiento de la misionalidad en pro del bienestar ciudadano y la convivencia pacífica, concebida en un territorio que en el trascurso de la historia ha vivido incontables hechos violentos que han deteriorado la confianza y afianzado la ruptura entre el Estado y la sociedad en general.

Es una narrativa femenina que constata la dureza del papel que desempeña la mujer en la prestación de un servicio dirigido a la comunidad desde diversos ámbitos, denotando en sí mismo, el sacrificio y abnegación de servir a la sociedad, bajo desaprobaciones de género, discriminación y subestimación que hacen de la mujer una figura aún más dinámica en el ejercicio profesional policial. Superar las barreras entre hombres y mujeres será entonces el reto actual como un nuevo paradigma, asumiendo nuevas responsabilidades y roles que no solo quedarán a cargo de ellas mismas, sino de toda la comunidad policial en general.

Para la consolidación del presente capítulo desde un enfoque investigativo, se empleó como estrategia de actuación para la adecuada consecución de información, cuyo propósito fundamental fue explorar mediante categorías de análisis: 1) las preferencias, 2) valoraciones individuales y 3) proposiciones, por parte de los participantes, con relación a una temática en particular, que evidenciara una proyección real de la mujer en la Policía Nacional de Colombia. Dicha metodología centra el análisis de contenido como un proceso para organizar y tratar una gran cantidad de información relativa al fenómeno estudiado, basando el uso dichas cate-

gorías en elementos o dimensiones que sirven para clasificar las diversas unidades de análisis.

De esta manera la mujer policial encuentra ciertos elementos del contexto por los cuales demuestran mayor favoritismo, asignándoles así mayor valor o importancia, en los que se resaltan especialmente aspectos familiares, profesionales y de proyección personal en la institución.

Lograr credibilidad; primer reto en función de la comunidad

Múltiples son los factores que inciden en que la mujer policía actualmente lleve consigo un estigma de cierta manera negativo, con relación a su participación activa en un cuerpo armado cuyo fin primordial se fundamente en mantener las condiciones de convivencia y paz de los habitantes que pertenecen a un territorio históricamente golpeado por hechos específicos de violencia, grupos armados ilegales, corrupción, narcotráfico, depredación sin restricción de recursos y otros crímenes altamente complejos, en los que el protagonismo del género femenino es altamente cuestionado debido a juicios y valores arraigados a un contexto social y cultural.

Este conocimiento que ha sido transmitido a lo largo del tiempo, como un proceso normal de traspaso de información por cada generación, se consolida como uno de los principales retos que debe afrontar la mujer policía al asumir la responsabilidad de afianzar el papel protagónico en la consolidación y mantenimiento de la paz. Es así, que actualmente el rol y en sí, las mismas acciones de la mujer han tomado tal relevancia, que su participación en la institución policial está completamente a la par del quehacer policial masculino.

El juicio subjetivo que sugiere que la mujer es “una figura inapropiada para afrontar el conflicto” ha sido uno de los mayores retos al interior de la institución y lograr romper este estigma, conllevó que a lo largo de los años las condiciones de vida personales y familiares, la exigencia física y mental y la profesionalización en el servicio de policía fuesen completamente idénticas que los hombres, lo que ha generado hasta la fecha, un espacio y gran reconocimiento por su sacrificio y virtud. Sin embargo,

esta figura que integra múltiples quehaceres, roles y funciones representa otra serie de variables difíciles de afrontar desde la esencia femenina; ceder creencias arraigadas a la consolidación del núcleo familiar para tomar las armas y hacer uso de ellas, dejar de lado el papel de esposas y madres por asumir riesgos al enfrentar el crimen organizado, permitir el cuidado de sus hijos a terceros por cumplir cabalmente horarios extenuantes en función de proteger al ciudadano, y otras cualidades propias del ser policía que hacen de esta profesión una actividad sumamente compleja para el juicio de cualquier individuo que cuente con algún conocimiento de la realidad nacional.

De esta manera se logra romper con el estereotipo que se ha generado en torno a las ideas de cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, los papeles laborales e incluso las relaciones, exponiendo como la mujer policía no es una figura dependiente que necesite de cuidados especiales y que el rol que se atribuye socialmente al género no es un condicionante para dejar de ejercer funciones de carácter policial.

Tal realidad es la razón por la cual se está logrando credibilidad en la población civil, consolidado importantes espacios con relación a la labor preventiva e investigativa, como también significativos aportes en materia de participación social. Igualmente, la mujer en la Policía Nacional representa un avance institucional significativo enfocado a la corresponsabilidad para la inclusión y la igualdad de género en una fuerza responsable del cuidado de la ciudadanía. De esta manera, lograr afianzar respeto y credibilidad, es propiamente dicho como el primer desafío en función de la comunidad, lo que en el ejercicio metodológico se identifica gracias a que la narrativa de los grupos participantes toma relevancia en el momento que asumen una posición objetiva del género, identificando con precisión fortalezas y debilidades que denotan el porqué de dicho desafío.

Principales dificultades que afronta la mujer policía en función de la misionalidad Institucional

Independientemente de las condiciones de vida que la Institución ha logrado otorgar a su personal y que se fundamentan gracias a los avances

en materia de tecnología, infraestructura, medios logísticos y políticas organizacionales de calidad de vida y bienestar, las mujeres señalan que actualmente la problemática interna del país en materia de contravenciones y criminalidad, obligan a asumir un rol completamente similar en el ejercicio profesional al rol masculino, razón por la cual ha sido necesario acoplar su perfil profesional que inicialmente suponía la mirada asociada al acercamiento con la ciudadanía desde la infancia, la juventud o la tercera edad desde un enfoque social, y pasar a desempeñar labores en campos de acción misionales de carácter operativo con una figura completamente disuasiva y reactiva, que permitiera de forma estratégica afrontar las nuevas formas de manifestación delictiva.

De esta manera la mujer policía se adhiere a la posibilidad de pertenecer y ser objeto de acción en las múltiples especialidades, asumiendo las condiciones que estas exigen, apropiándose de su estricta formación y tomando los riesgos que conlleva realizar cierto tipo de acciones. Así lo han manifestado en los testimonios que aseguran cómo este ejercicio profesional implica técnicamente sacrificar aspiraciones personales y familiares, como las proyecciones vocacionales y expectativas laborales, que por condiciones del servicio no son consideradas viables, o aspectos de índole familiar que por horarios de trabajo, distancia o accesibilidad a distintas zonas del país, son afectadas desde su rol como madre, esposa, hijas y responsables de la conformación de un hogar estable o la educación de sus propios hijos.

Cumplir a cabalidad el ejercicio profesional policial en pro de la seguridad ciudadana, requiere de primera mano privar algunos beneficios que para muchos representaría el no considerar la institución policial como una opción laboral viable.

No resulta sencillo para una mujer, optar por un estilo de vida que no es tradicional en el ámbito colombiano para el género femenino, apropiando condiciones de vida poco flexibles y más aún, permanentes. De acuerdo a los reportes, las principales dificultades que deben asumir para cumplir su ejercicio profesional, se relacionan básicamente con la dureza y exigencia del servicio en el ámbito operativo, lo que de cierta manera incide en no apropiarse el ejercicio profesional policial como una opción

de vida, prefiriendo actividades de corte administrativo o docente. Esta tendencia se presenta exclusivamente gracias a las condiciones que el servicio requiere: horarios laborales extenuantes y/o nocturnos, continuidad del servicio sin la posibilidad de suspender las largas jornadas de trabajo, incidentes con la ciudadanía, riñas, lesiones, accidentes, malos tratos, discriminación y hasta consecuencias adversas por omitir o realizar los mismos procedimientos policiales. Este tipo de variables se reflejan aún más en el ámbito personal y familiar, ya que las posibilidades de profesionalización disminuyen, el tiempo para actividades de tipo social es limitado, el desgaste físico y mental cada vez más evidente en el transcurso del tiempo, y además la relación con el “núcleo familiar – familia extensa” se puede llegar a deteriorar si la voluntad y hasta las actitudes personales del funcionario no son lo suficientemente fuertes para manejar dicha condición laboral.

Este tipo de factores representan para el personal policial un impedimento para afianzar un vínculo realmente fuerte con la institución, que garantice una vocación para el servicio y una proyección de permanencia duradera, ya que dichos factores dependen altamente por la percepción y opinión que tiene el individuo sobre la organización, interviniendo otras variables como la calidad de la comunicación, las políticas y procedimientos que se establecen, las condiciones físicas para realizar su trabajo y la satisfacción con la tarea que le asignan, entre otros ya que están relacionadas con comportamientos que influyen de manera directa e indirecta en los resultados de la organización.

Una mirada prospectiva al rol de la mujer policía en Colombia

Afrontar las consecuencias de los hechos violentos, será entonces uno de los principales retos que la institución asumirá con el fin de asegurar el proceso del mantenimiento y consolidación de la paz, y la participación de la mujer será sin duda un componente fundamental para que de manera certera se fortalezca el vínculo de la sociedad con la fuerza pública. Para abordar una mirada completa de cuál debe ser el rol como el papel que desempeñará la mujer policía en pro de mantener las condiciones de seguridad y convivencia, la recolección de información de los grupos focales centró su atención en revisar cuáles elementos están presentes o

ausentes y son altamente significativos para los participantes, relacionando propuestas que integran elementos generadores de valor, elementos diferenciadores y metas u objetivos precisos.

Se logra establecer, que los diferentes grupos conformados únicamente por mujeres, relacionan su interés en fortalecer y ejercer un control exhaustivo al direccionamiento del talento humano que asegure desde el proceso de incorporación qué tipo de perfiles profesionales serán empleados de forma precisa para los diferentes retos que trae lo relacionado a la recomposición social, y así optimizar la visibilidad de la policía en las calles para una percepción positiva de seguridad ciudadana. Afirmar qué perfil es requerido, implica necesariamente potenciar o reforzar el proceso formativo que incida cabalmente en el ejercicio de las funciones policiales con eficiencia, efectividad y sobre todo calidad, profundizando en el rol de mando ante la ciudadanía, y proyectando una figura de líder natural.

Si la institución policial cuenta con perfiles profesionales fielmente evaluados y altamente entrenados en función de la ciudadanía, potenciar el cumplimiento de la misionalidad policial será sin duda la tarea por la que se verá enfrentada la organización en los próximos años, cerciorando la distribución equitativa de acuerdo con las necesidades del servicio y las competencias. Se debe tener en cuenta la utilización de hombres en grupos operativos como estrategia efectiva y por tanto, la implementación de perfiles femeninos y su ubicación dependerá completamente de labores de carácter preventivo y social desde las múltiples especialidades con las que se cuenta actualmente. Múltiples son los reportes extractados en la investigación con este tipo de tendencia, sugiriendo que la mujer en la Policía Nacional debe sin duda cumplir actividades enfocadas a la proximidad con la comunidad.

Dicha proximidad es considerada por los participantes como la estrategia de la institución para recuperar espacios que por la indolencia y la misma falta de sensibilidad social por parte de nuestros uniformados se han perdido, proximidad como una estrategia para propagar la credibilidad en la institución desde la confianza y el respeto por parte del ciudadano, habitantes de un mismo territorio arraigados al vínculo

policial como una única fuerza que luche por la justicia, y especialmente fomentadores de una cultura cívica y de paz. Sin duda la proximidad a la que se hace referencia implica a su vez adecuar drásticamente las condiciones con las que se cuentan actualmente al interior de la organización, como institución fundada bajo un régimen especial que asevera condiciones de vida y que de cierta manera limita condiciones de calidad de la misma, ya sean personales y familiares. Más que una nueva policía, sería un cuerpo de policía renovado y atento a las nuevas formas del crimen, las posibles nuevas alternativas en la transformación de los delitos y hechos que alteren la tranquilidad social y sobre todo, una policía capaz de hacerse cargo de cualquier anomalía relacionada con la misión institucional.

El cambio para afianzar una aproximación efectiva con la comunidad, que determine un rol preciso de la mujer policía en el futuro institucional, sin caer en el error de diferenciar el ejercicio profesional del rol masculino, implica emplear las facultades y destrezas del género femenino en función de un imaginario colectivo que proyecte amabilidad, transparencia, cordialidad y ante todo confianza, pero sin dejar de lado las competencias vitales de un funcionario de policía para la atención de requerimientos técnicos “policiales”, manejo de armas, reducción policial, conducción de automotores especializada para el servicio, y hasta la misma defensa y seguridad de instalaciones en casos de alteraciones de orden público. Este patrón de profesionalización es de primera mano, la ventana para hacer del policía un componente funcional altamente capacitado, para desempeñarse en cualquier ámbito al que se vea expuesto en todo el territorio nacional de acuerdo a la diversidad del contexto.

Sin embargo, adecuar dichas condiciones profesionales para potenciar el servicio no sólo se relaciona con la formación o la capacitación; asegurar el bienestar, flexibilizar algunos ambientes laborales, el trato digno y similar de forma horizontal sin saltar la jerarquía, realzar el servicio de vigilancia, fomentar la vocación policial, garantizar proyecciones laborales duraderas y otra serie de variables, se convierten entonces en los próximos focos de atención que la institución deberá abordar para lograr ser una de las mejores fuerzas policiales reconocidas nacional e internacionalmente.

Todo lo aquí analizado lo confirma el señor general Serrano quien visualiza la proyección de la mujer policía “...*de cara al posconflicto, fundamental es su participación; se le debe capacitar para que tenga un trato cercano y de apoyo a las mujeres guerrilleras que se están desmovilizando para ser reubicadas en la sociedad; recalco, que se debe fortalecer el respeto por la mujer; me indigna cuando esto no sucede. La mujer Policía es muy capaz y puede llegar a ocupar perfectamente la Dirección General de la Institución; si ya la tuvimos en la Subdirección General, lo siguiente es un paso...*”.

Por su parte y respecto de evaluación y proyección de la mujer en la institución, el señor general (R) Gómez Padilla, no duda en calificarla de importante y absolutamente exitosa, en atención a que desde esa época hasta hoy, ha evolucionado en todos los rangos y cargos, habiendo en sus filas desde sargentos mayores, comisarios, hasta mayores generales; para él “...*la mujer policía ha resultado ser más exigente e incorruptible que los mismos hombres...*”.

Considera que la mujer policía “...*debe estar en todas las especialidades; el balance ha sido muy satisfactorio y, la institución, aparte de la belleza, ha ganado en intuición y en inteligencia, factores valiosos en el quehacer policial y se le ha dado un toque más amable a la vida de formación, turnos de vigilancia y unidades de policía; así mismo lo he dicho en mis escritos específicos sobre este tema. Sólo considero que debe diferenciarse pedagógicamente en el trato, el cual debe ser estricto pero muy femenino, para nunca perder esa condición...*”. Sobre la proyección que prevé para la mujer policía dentro de la institución, es enfático en afirmar que “...*Proyecto el servicio de la mujer sin exclusión alguna, porque se le ha preparado para afrontar la vida policial en sus diferentes especialidades y, por qué no, llegar a ocupar el más alto cargo, en la institución, la Dirección General.*”.

De igual forma en los diferentes niveles jerárquicos de la institución se llega al consenso que la labor femenina debe ser de impacto y con ocasión de lograr reanudar la razón por la cual se incorporó a la mujer a las filas es decir “la protección a los más necesitados”.

La mujer policía ha de ser una profesional con capacidad de liderazgo como ya lo ha demostrado en diferentes ámbitos y para quienes la armo-

nía social, la convivencia, la equidad, la justicia y la paz han de ser pilares fundamentales de su formación y su labor diaria. Habrá entonces que hablar de una mujer profesional que no busca sólo cumplir con sus labores diarias, sino por el contrario, una profesional en el servicio de policía que trabaja por la solución de las controversias, mujeres que tienen una visión constructiva para la solución real y creativa de los problemas que aquejan a la sociedad actual, con las dinámicas propias de su función policial y que estén a la altura para el manejo de la situación social que vive el país.

Necesidades con relación al cambio organizacional

Al agrupar la diversidad de conceptos, percepciones, valoraciones, actitudes y otros puntos de opinión en categorías de análisis, emergen fenómenos de los cuales el policía al interior de la unidad vive individualmente, pero que de manera directa afecta al grupo en su totalidad generando así resultados que, aunque son visibles pero debido a su sensibilidad, muchas de las veces dejan de tomar importancia. De esta manera se concluye que dentro de las categorías de análisis, se establecen además puntos de comparación que serán significativos en el desarrollo de futuras investigaciones relacionadas.

Las mujeres en este caso, argumentan que es necesario una reorganización interna con relación básicamente a los planes de distribución del personal policial, ya que tanto las condiciones laborales como económicas no son equivalentes al nivel de formación y experiencia profesional adquirida en títulos y cargos desempeñados, suponiendo entonces que las expectativas por el cual ingresan a la Policía Nacional serán cumplidas, ya que contarían con la certeza de que determinado esfuerzo producirá el resultado deseado.

Con todo lo anterior, y como principal punto concordante entre las mujeres participantes a cada grupo de análisis, se llega a la conclusión que el género femenino debe sin duda ser protagonista en realzar la imagen institucional por medio de su participación con la sociedad y el acercamiento real y oportuno con cada ciudadano; pero de igual forma debe existir corresponsabilidad de la organización policial y asegurar condi-

ciones de calidad de vida optimas, garantizando el alcance de todos los beneficios existentes con los que cuenta la institución para todo el personal enfocando el cubrimiento a las zonas más alejadas y de limitadas condiciones de bienestar (áreas rurales y de orden público) cerciorando un acercamiento real y dirigido hacia el funcionario que motive la permanencia en la Policía Nacional.

Esta posibilidad que asegure el cumplimiento de expectativas laborales, en sí, requerirá trazar planes de carrera sólidos para que el uniformado participe activamente durante su vida profesional de forma coherente y cada vez más especializada a través de la experiencia y la educación formal, logrando planes coherentes de selección, formación, destinación y ubicación del personal profesional para todas las nuevas incorporaciones a nivel nacional. Este propósito concuerda en el momento que se indica que debe existir una articulación mucho más compleja que la actual, de las direcciones encargadas de la administración del talento humano ya que deben abarcar integralmente los perfiles y cargos requeridos en pro de los nuevos retos que tiene la institución, para enfrentar las problemáticas actuales que vive el país, especialmente la demanda para la construcción y mantenimiento de la paz en el período de postacuerdo.

Estas estrategias serán efectivas y a su vez servirá como referente a otras entidades y fuerzas armadas a nivel nacional e internacional, por ser una organización con las mejores condiciones de bienestar y calidad de vida para el personal, posicionando la institución como una entidad integral que no sólo demuestra resultados operativos, sino que a su vez prioriza y enfoca al ser humano como principal eje dinamizador.

No obstante, para las mujeres entrevistadas realzar el servicio policial en pro de la credibilidad institucional no puede ser facultad exclusiva de una potenciación del proceso formativo; necesariamente debe ser abordado desde un proceso de cambio interno actitudinal que esté enfocado a una disposición realmente motivada por parte de los funcionarios de policía para servir a la comunidad, orientada a la asistencia social y no a la reacción o represión de derechos y libertades. En términos más precisos, se necesita enfocar el cambio de actitud de los

policías para afrontar los nuevos retos del conflicto y el mantenimiento y la construcción de paz.

Esta disputa entre el acercamiento a la comunidad y las creencias de los funcionarios arraigadas durante décadas a la lucha armada, el legado de los hechos de violencia y otros factores que lleva consigo el personal policial, sin duda será una de las controversias más significativas al interior de la Policía en materia de afianzar el servicio como eje articulador de paz y convivencia, deshaciéndose del rol combativo.

INCLUSIÓN DE UN ENFOQUE DIFERENCIAL DE GÉNERO PARA LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO POLICIAL.

Teniendo en cuenta lo expuesto en los diferentes capítulos, en cuanto a la evolución de la mujer policía en la organización, se concluye que la incorporación de ésta ha sido uno de los pasos más importantes en la historia de la Policía Nacional, pues a pesar de las restricciones y prejuicios relacionados con el género, se permitió su inclusión en la estructura organizacional logrando un amplio posicionamiento en el ámbito social.

Actualmente, la mujer está presente en todas las modalidades del servicio y actividades de la Policía, lo que ha favorecido el proceso de mejora continua dirigida a la modernización, facultando a la mujer a ejercer una gran variedad de cargos directivos, administrativos y operativos con resultados realmente visibles; sin duda, el género femenino a través de la historia y aún en la actualidad, ha sido minoritario con relación al género masculino, pero este hecho representa un camino positivo en la equidad de género e igualdad de participación en el ámbito policial.

El proceso de cambio organizacional y la incorporación del perfil femenino en la construcción de paz y convivencia ciudadana.

La actividad de policía, por su naturaleza restrictiva en el hecho de hacer cumplir las normas legales y sociales ha sido considerada en sí, como una acción de carácter condicional y limitante, razón por la cual aún se mantiene el imaginario colectivo que indica que dicha labor debe ser ejercida por hombres. Sin embargo, gracias a las múltiples eventualidades del contexto social colombiano, la institución ha permitido procesos de cambio innovadores y estratégicos en función del alcance y capacidad en la lucha con otros delitos de impacto, seguido de actividades complementarias que son de carácter preventivo y de acompañamiento directo con la comunidad. Lo anterior justifica que la mujer ha venido desempeñando un rol trascendental en la construcción de paz y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Fomento en la reducción de brechas de discriminación de género

Colombia al igual que otros países de América Latina y Europa ha sido escenario de diversas luchas y movimientos sociales que al cuestionar desigualdades de índole social pusieron en manifiesto que la visión tradicional de derechos y libertades era limitada y excluyente. Es evidente que este fenómeno social ha puesto en consideración y reevaluado la figura doméstica de la mujer, a una figura pública e influyente.

En la Policía Nacional de Colombia, de igual forma la mujer se ha venido posicionando en todos los ámbitos laborales y profesionales, aun cumpliendo con roles de madres, esposas o tareas relacionadas con el hogar, pero siempre demostrado que, por su compromiso, responsabilidad y organización, han venido rompiendo esas barreras discriminatorias y ampliando el espacio de participación, con altos grados de credibilidad y confianza.

Reconocimiento y garantía; la nueva autonomía y liderazgo en las comunidades

En las tareas encomendadas relacionadas con las acciones cívico policiales de acercamiento con la comunidad, se ha podido establecer que los vínculos entre esta y la policía se han venido fortaleciendo teniendo en cuenta el soporte y acompañamiento que han brindado a la problemática delincriminal que se presenta, lo que de manera directa ha posicionado a la mujer policía en cargos de liderazgo a través de las diferentes especialidades y del recorrido que ella “la mujer” ha trasegado durante estos 63 años de su historia al interior de la Policía Nacional.

Transformación del juicio moral

La mujer policía en los más altos estándares directivos

El desarrollo profesional de la mujer policía en Colombia viene precedido de la apropiación del que hacer policial, así como también de la formación en diferentes profesiones liberales lo que la ha llevado por mérito propio a ocupar altos roles y cargos en la institución.

También es relevante reconocer el cambio oportuno en la forma de pensar de los mismos integrantes de la institución policial, pues hoy existe aceptación total de la mujer y le atribuyen gran valor a la figura femenina, no sólo en todos los ámbitos policiales, sino además en la difícil labor de comandar y tomar decisiones. Hoy en día se ha hecho un especial énfasis sobre los roles de la mujer policía, pues ella se ha posicionado en todos los roles y cargos de la institución. Un ejemplo claro de esto es al generalato, lo que seguramente le permitirá visionarse para que se vean inscritas en los anales de la historia como mujeres y policías en ser las primeras en llegar a las más altas dignidades reservadas hasta hoy para los hombres, es decir, a la Dirección General de la Policía.



ANEXOS

Criterios para la selección de la muestra del personal femenino unificado que participó en los grupos focales escogidos

Variables	Operacionalización de la variable	Criterios
Categorías de Análisis	Niveles o modalidades del servicio de Policía	Operativo Administrativo Docente
Género	Sexo	Femenino
Tiempo de Servicio	No menos de 5 años por que se encuentran en una etapa de conocimiento y no más de 20 porque se encuentran en el proceso de definir la permanencia.	5 a 20 años de servicio
Grados	Relacionados con el tiempo de Servicio.	Oficiales: Teniente, Capitán, Mayor
		Nivel Ejecutivo: Patrullero, Subintendente, Intendente
Estado Civil e hijos	Permite el análisis de los diferentes roles y el manejo de los mismos con su labor.	Casada o Unión libre con hijos Casada o Unión libre sin hijos Soltera con hijos Soltera sin hijos
Nivel Académico	Para cotejar con los cargos, en los diferentes niveles seleccionados, las proyecciones y expectativas de vida académica y laboral.	Profesionales Pre- posgrado Administradores Policiales o Técnicos profesional de Policía

Variables	Operacionalización de la variable	Criterios
Nivel Operativo	<p>Cargos que más representación numérica tienen en los diferentes niveles de la Policía Nacional.</p> <p>Personal que pertenece a Direcciones operativas, en especialidades o que formen parte del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes.</p>	<p>Jefes o Comandantes Recolector de información Analista de Inteligencia Piloto Rescatista Integrante escuadrón móvil antidisturbios Integrante de patrulla de vigilancia Integrante de patrulla tránsito y transporte</p>
Nivel Administrativo	<p>Personal que pertenece a las unidades comprometidas con el Direccionamiento del Talento Humano.</p> <p>Personal que aporta desde su concurso, al cumplimiento de la misión, asesorando a los mandos en sus disciplinas y especialidades.</p>	<p>Jefes Asesor en Familia Investigador en Ciencia, Tecnología e Innovación Técnico en telemática Codificador de Nómina Secretaría</p>
Nivel Docente	<p>Personal que tiene contacto directo con estudiantes</p> <p>Pertenece a Escuelas de Formación.</p> <p>Orientan y enseñan de acuerdo con su profesión y formación</p>	<p>Instructores o Docente Comandantes de Compañía o Sección</p>

Criterios para la selección de la muestra del personal masculino uniformado que participó en los grupos focales escogidos

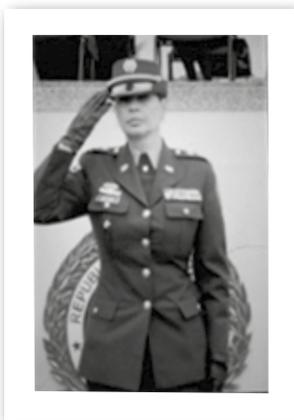
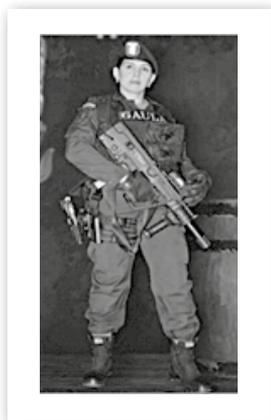
VARIABLES	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE	CRITERIOS
Categorías de Análisis	Nivel o modalidades del servicio de Policía	Masculino Operativo, Administrativo, Docente
Género	Sexo	Masculino
Tiempo de Servicio	No menos de 5 años por que se encuentran en una etapa de conocimiento y no más de veinte porque se encuentran en el proceso de definir la permanencia.	5 a 20 años de servicio
Grados	Relacionados con el tiempo de Servicio.	Oficiales: Teniente, Capitán, Mayor
		Nivel Ejecutivo: Patrullero, Subintendente, Intendente
Nivel Académico	Para cotejar con los cargos, en los diferentes niveles seleccionados, las proyecciones y expectativas de vida académica y laboral.	Profesionales Pre- posgrado Administradores Policiales o Técnicos profesional de Policía
MASCULINO Nivel Operativo Nivel Administrativo Nivel Docente	Cargos con amplia representación numérica en los diferentes niveles de la Policía Nacional. Analizar su percepción frente a sus homólogas femeninas en sus diferentes funciones y roles, tendiente a establecer visiones diferentes de la mujer en la institución policial	Comandantes, Subcomandantes, Jefes, Analistas, responsables de proceso, Integrantes de Grupo, Docentes

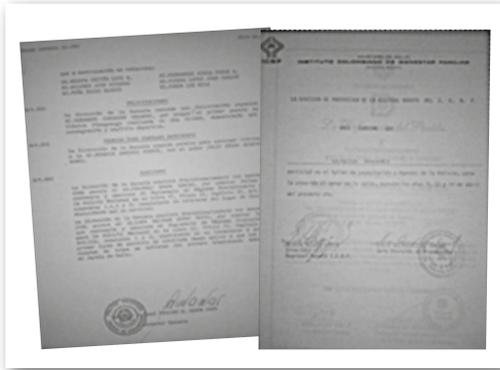
Oficina Asesora Centro de Observación Prospectivo de la Dirección de Talento Humano



En la parte superior de izquierda a derecha TE. Rodrigo Andrés Téllez Betancourt, PT. Yeimi Marcela Carrillo Rivillas, ASE. Sector Defensa Luce Marina Echeverri Pettí, APA. Steven Rodríguez Parra, PT. Alejandro Rivera Marrugo, en la parte inferior de Izquierda a derecha TC. Sandra Patricia López Luna, TE. karol Liceth Montero Yaya. IT. Wilson Alexander Sanabria, PT. Johana Sedano Turriago

Mujer Policía *“Pasado, Presente y Futuro”*





En Antinarcótics

Hablar de la actividad de la mujer en la Policía Antinarcótics es hablar de responsabilidad, seriedad y ejemplo. Ellas conforman un equipo de trabajo que abarca las áreas administrativa, de inteligencia, sanidad, mantenimiento, operativa y judicial.

Para comenzar un accionar eficiente es necesario que sus acciones de trabajo. En el ámbito técnico encuentran a la comandante Lora Bofill Acosta, quien desde hace 11 años aporta su lealtad y profesionalismo. Ella es porque realizó un curso de Antinarco, Antinarco en Panamá, pero especialmente porque la garza y su misión importante es su trabajo.

En mantenimiento y producción trabajan ellas mismas técnicas en la responsabilidad.

La primera en asumir el rol fue la Intendente Carmen Alicia Rodríguez quien integral comenzó en la Fuerza Aérea, para ella es una realización profesional y su trabajo lo hace con dedicación. Sabía que sería ofrecido muchos puestos a otras instituciones que decidían según sus planes.



Como técnica en heliopteros, es la encargada de realizar inspecciones técnicas de los aviones y salir como auxiliar de vuelo para emergencias. "Es un trabajo de cuidado y responsabilidad porque de mí depende la vida de quienes viajan".

La caba patricia Ofelia Patricia Guzmán es técnica en heliopteros especializada en comunicaciones de aeronavegación, en Estados Unidos. Considera que con su



apoyo de sus colegas y otros equipos para que trabajen satisfactoriamente sus responsabilidades.

Como técnica en instrumentación electrónica trabaja la caba patricia Lidia de la Hita y la subcomandante Herminia Rodríguez por a Malibón, quienes fueron seleccionadas para formar el curso en la Corporación Educativa Interamericana en San Antonio.

LA MUJER EN LA INSERCIÓN

Tras ellas actúan con responsabilidad en misión y demuestran a diario sus conocimientos.

En el taller de componentes, también se encuentra la mujer, es la subcomandante Natalia Alamos quien se encarga de inspeccionar cada uno de los piezas mecánicas. "Siempre me ha gustado la aviación, por eso quiero profesionalizarme en Ingeniería Aeronáutica, seguir trabajando con la Policía para, en ella, ser un ejemplo de disciplina, orden, oportunidad y apoyo".



Finalmente, en la sala técnica encuentra a la intendente Lidia Alicia Caballero Cuevas, especializada en sistemas electrónicos, se dedica en la revisión y reparación de instrumentos de aeronavegación, es la técnica en esta área.



Al terminarse el curso por las instalaciones del Servicio Aéreo de la Policía Nacional en Comodoro, donde la mujer es protagonista de una nueva historia y demuestra su seriedad.

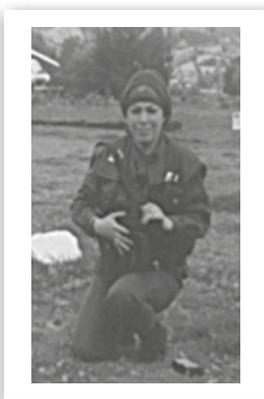
En otros campos de trabajo se destacan también dos oficiales, quienes se han comprometido en favor fundamental para el accionar operativo, ellas son la capitán Adriane Bofill y la teniente Sandra Bofill. La primera es jefe de la Unidad Judicial de Antinarco y la técnica que trabaja en el área de inteligencia para la interceptación de mensajes vinculados con el narcotráfico.

Sandra Bofill es odontóloga de profesión, siempre que sea posible, su función no se limita a sus consultorios, ella visita todas las comarcas administrativas del país, para brindar atención al personal que labora allí y buscar soluciones a las necesidades de carácter médico y odontológico que presentan. Se podría decir que representa la mano amiga en dichas zonas tan difíciles.

En total, la Dirección Antinarco tiene cuenta con el trabajo profesional de 172 mujeres, entre ellas: Lidia Alicia Caballero Cuevas, especializada en sistemas electrónicos, 11 suboficiales y 5 agentes, todas ellas conforman un equipo de trabajo sólido y fundamental para el éxito de las operaciones contra el narcotráfico.



Contexto Histórico y Proyección Institucional

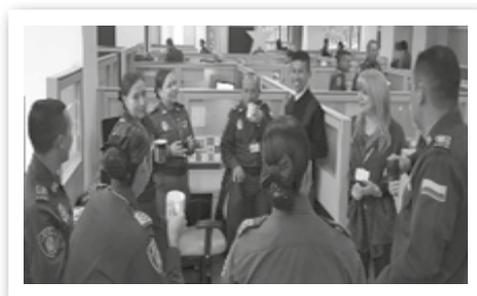
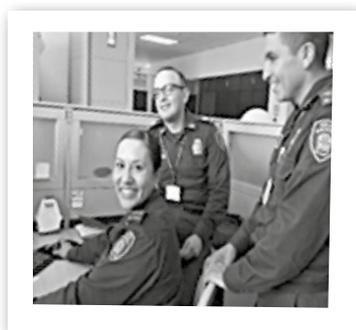
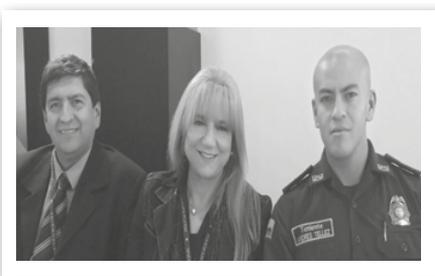
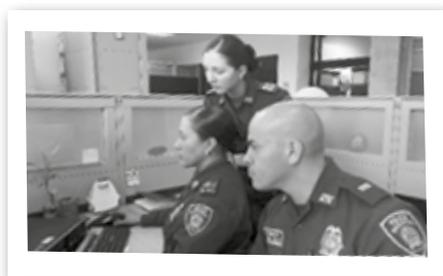


Grupos Focales

Operativos – Administrativos – Docentes – Masculino



Oficina Asesora Centro de Observación Prospectivo de la Dirección de Talento Humano



Oficina Asesora Centro de Observación Prospectivo de la Dirección de Talento Humano



En la Parte superior de izquierda a derecha SI. Efrén Alonso Ladino Quiroga, IT. Rolando Montealegre Galeano, PT. Yeimi Marcela Carrillo Rivillas. PT. Alejandro Rivera Marrugo, PT. Johana Sedano Turriago. ASE. Sector Defensa. Luce Marina Echeverri Petti. APA. Steven Rodríguez Parra. En la parte inferior de Izquierda a Derecha IT. José Mario Urueña Mabecha, TE. karol Liceth Montero Yaya, TC. Sandra Patricia López Luna. TE. Rodrigo Andrés Téllez Betancourt. IT. Wilson Alexander Sanabria,.

BIBLIOGRAFÍA

(2013). En P. NACIONAL, *LIBRO DE ORO 50 AÑOS GRANADEROS DE COLOMBIA* (págs. 44-45). Bogotá D.c.

ALAS POLICIALES–GACETA INFORMATIVA ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL. (2013). Memorias de un recorrido policial. *ALAS POLICIALES–GACETA INFORMATIVA ÁREA DE AVIACIÓN POLICIAL*, 24.

Alexáandra, P. N. (12 de Agosto de 2015). La mujer que guía al escuadrón femenino del Esmad. *EL TIEMPO*.

Bedoya, J. (2.006). Dos mil perros para labores antiexplosivos. *EL TIEMPO*.

Caída de helicóptero en Nte. de Santander deja cuatro policía muertos. (13 de Marzo de 2013). *EL TIEMPO*.

Carmona, E. y. (2000). *Metodos Cualitativos de investigación*.

Castaño, H. C. (2000). La mujer en la Policía. *Sesión de academia de Historia*, (pág. 5). Bogotá.

Centro de Observacion Prospectivo. (2015). *Evolución de la mujer policia*. Bogotá.

Centro de Observacion Prospectivo de Talento Humano. (2015). *Análisis del personal femenino en la Policía Nacional*. Bogotá.

Centro de Observacion Prospectivo de Talento Humano. (2016). *Perspectivas de la mujer en la institución*. Bogotá.

Corazón Verde para Héroes. (2001). *EL TIEMPO*.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. (2016). *HISTORIA DE LA ESMAC*. QUIBDO.

EL ESPECTADOR. (16 de Julio de 2016). Tenemos que hablar del Esmad. *EL ESPECTADOR*.

EL PAIS. (agosto de 2013). La francotiradora de la Policía. *El país*.

EL PAÍS. (5 de Febrero de 2016). Muerte de patrullera.

EL PAIS.COM.CO. (5 de Febrero de 2016).

El Quindio. (2013). una madre que combate la delincuencia. *El quindio* .

El rol de la mujer en la sociedad actual. (2014). *El heraldo*.

EL TIEMPO. (18 de diciembre de 2003). Sandra, una mujer explosiva. *EL TIEMPO*.

EL TIEMPO. (2006). Dos mil perros para labores antiexplosivos serán ‘reclutados’ por las FF.MM. en tres años. *FUERZA CANINA*.

EL TIEMPO. (21 de Junio de 2014). Patrullera de la Policía murió al frustrar secuestro en Santander. *EL TIEMPO*.

EL TIEMPO. (12 de Agosto de 2015). Escuadron femenino del ESMAD. *eL TIEMPO*, pág. 20.

EL TIEMPO. (12 de agosto de 2015). La mujer que guía al escuadrón femenino de la Esmad. *EL TIEMPO*.

FLACSO. (2016).

García, F. (2014).

García, F. (5 de noviembre de 2014). *Fernando Fernandez Garcia*. Obtenido de Momentos de Historia de la Policia Nacional de Colombia: www.historiapolicia-colombia.com

General Mireya, una madre que combate la delincuencia en el eje cafetero. (12 de mayo de 2013). *CRÓNICA DEL QUINDÍO*.

Gómez, R. C. (2009). El papel de la mujer en la policía. En R. C. Gómez. Bogotá.

Hakim, C. (2013). *Mitos feministas y la medicina magica*. Londres.

[HTTP://colombiaprimerplano.blogspot.com.co/2013/10/mijita-usted-parece-un-macho.html](http://colombiaprimerplano.blogspot.com.co/2013/10/mijita-usted-parece-un-macho.html). (s.f.).

Lima, J. B. (2006). Dos mil perros para labores antiexplosivos serán ‘reclutados’ por las FF.AA. en tres años. *EL TIEMPO*.

López, S. (25 de 10 de 2016). *policia.com*. Recuperado el 25 de 10 de 2016, de www.mujereshoy.com

Niño, P. A. (Agosto de 2015). La mujer que guía el escuadrón femenino del Es-mad. *EL TIEMPO*.

Observatorio Prospectivo de Talento Humano. (2016). *La mujer policía y su rol como cabeza de familia*. Bogotá.

Patrullera de la Policía murió al frustrar secuestro en Santander. (21 de Junio de 2014). *EL TIEMPO*.

Policía Nacional–Centro de Observación Prospectivo. (2016). *Estadística*. Bogotá D.C.

Policía Nacional. (24 de Febrero de 2011). Primer grupo antisequestro femenino. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Policía Nacional. (Agosto de 2014). Servicio de protección . *Grupo elite de protección de la policía nacional*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

Policial, A. C. (2010). *Promociones de oficiales 1940–2009*. Bogotá D.C.

Policial, A. C. (2010). *Promociones de Oficiales 1940–2009*. Bogotá.

RESDAL. (2009).

Revista Policía Nacional. (1997). Una mujer economista la primera mujer Coronel de la Policía. *Revista Policía Nacional*, 48-49.

Sandra, una mujer explosiva. (18 de diciembre de 2003). *EL TIEMPO*.

Semana. (2014). Mujeres policías listas para el combate. *Revista semana*, 15.

semana, r. (2008). Damas de hierro. *Semana*, 31.

Silva, L. A. (2008). *Educación para la democracia*. Obtenido de www.umng.edu.co

STEP UP TO LAW ENFORCEMENT: A SUCCESSFUL STRATEGY FOR RECRUITING WOMEN INTO THE LAW ENFORCEMENT PROFESSION. (2011). *police chief*.

Universidad de los Andes. (2015). *Remodelacion de la macarena*. Bogotá.